



**Universidad del
Rosario**

Facultad de Jurisprudencia
Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

**Metodología para el análisis de condiciones de vida y de vulnerabilidad del campesinado en
áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Derecho y Gestión Ambiental

Presentado por

Manuela Rodríguez-Serrato

Bajo la dirección de
Anamaría Fuentes Baca

Bogotá, D.C. 23 de junio de 2026



**Universidad del
Rosario**

Facultad de Jurisprudencia
Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

**Metodología para el análisis de condiciones de vida y de vulnerabilidad del campesinado en
áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Derecho y Gestión Ambiental
Modalidad: Guía metodológica

Presentado por

Manuela Rodríguez-Serrato

Bajo la dirección de
Anamaría Fuentes Baca

Bogotá, D.C. 23 de junio de 2026

Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	2
Declaración de originalidad y autonomía	3
Declaración de exoneración de responsabilidad	4
Lista de tablas	5
Lista de figuras.....	5
Resumen.....	8
Abstract	9
Introducción	10
Justificación	12
Primera parte: Antecedentes conceptuales y jurídicos.....	13
Campesinado como sujeto de especial protección constitucional.....	14
Condiciones de vida y vulnerabilidad	19
Segunda parte: Antecedentes metodológicos del análisis y la caracterización de las familias campesinas en las áreas del SPNNC	23
Lindero a lindero: Algunos hitos de la caracterización campesina en el PNN Paramillo.....	23
La Caracterización Campesina en Parques Nacionales Naturales de Colombia.....	31
Ficha de Caracterización Campesina Versión 2.0 – Survey123	39
Primera versión del análisis de condiciones de vulnerabilidad a partir de la Ficha de Caracterización Campesina versión 2.0.....	46
Tercera parte: La metodología de análisis	48
Análisis cuantitativo de las condiciones de vida de la población campesina al interior de las áreas protegidas del SPNNC	49
Lógica conceptual de la estructuración de las preguntas y variables evaluadas	50
Lógica estadística de asignación de valores para el análisis cuantitativo.....	54
Lógica operativa de la integración del análisis en el aplicativo Survey123	66
Análisis cualitativo de las condiciones de vida de la población campesina al interior de las áreas.....	70
Alertas para detectar agravantes a las condiciones de vulnerabilidad desde el enfoque diferencial	71
Nivel de vulnerabilidad desde la perspectiva del encuestador/a	74
Cuarta parte: Primera aplicación de la metodología en el PNN Paramillo.....	76
Antecedentes: ¿Por qué Paramillo?.....	76
Muestra/ escenario de análisis - sectores de aplicación	83
Resultados: ¿Cómo se expresan las condiciones de vida y de vulnerabilidad de las familias campesinas que habitan la muestra de estos dos sectores del PNN Paramillo?	88

Análisis cuantitativo	90
Análisis cualitativo	96
Herramienta de visualización y análisis de los resultados desde PNNC	102
Quinta parte: ¿Qué sigue? Desafíos de aplicación de la metodología y el uso de sus resultados	103
Aplicación de la Ficha de Caracterización Campesina	103
Más allá de los números: cómo situar y enriquecer el análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad.....	105
Hilando fino para distinguir responsabilidades y oportunidades de trabajo: Reflexiones finales	107
Bibliografía	109

Siglas y acrónimos

CC: Corte Constitucional de Colombia
CP: Constitución Política de Colombia
CNA: Censo Nacional Agropecuario
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP: Departamento Nacional de Planeación
ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAP-MUSE: Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar
PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia
DTCA: Dirección Territorial Caribe
DTPA: Dirección Territorial Pacífico
DTAO: Dirección Territorial Andes Occidentales
DTAN: Dirección Territorial Andes Nororientales
DTAM: Dirección Territorial Amazonia
PNNP: Parque Nacional Natural Paramillo
SGM: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Parques Nacionales Naturales de Colombia
SIG: Sistemas de Información Geográfica
SINA: Sistema Nacional Ambiental
SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPNNC: Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UOT: Uso, Ocupación y Tenencia

Declaración de originalidad y autonomía

Esta guía metodológica se presenta como trabajo de grado de la Maestría en Derecho y Gestión Ambiental de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Declaro bajo la gravedad de juramento que he escrito el presente documento por mi cuenta y riesgo y que, por lo tanto, su contenido es original.

Declaro que he indicado clara y precisamente todas las fuentes directas e indirectas de información y que este proyecto no ha sido entregado a ninguna otra institución con fines de calificación o publicación.

Declaración de exoneración de responsabilidad

Cualquier mensaje respecto a este documento podrá ser enviado al correo manuela.rodriguez@urosario.edu.co.

Esta guía es un trabajo de grado elaborado de forma autónoma por la autora y no manifiesta opinión o interés de ninguna de las Entidades que se citan en el documento.

Debido a lo anterior, declaro responsabilidad intelectual exclusiva de la autora, por lo cual la Universidad del Rosario no se hace responsable del contenido, opiniones o ideologías que se expresen total o parcialmente en el presente documento.

Lista de tablas

Tabla 1. Elementos claves de las dimensiones del campesinado en los conceptos técnicos elaborados por el ICANH	15
Tabla 2. Modelos de datos propuesto por Mejía et al. para cada componente del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Paramillo.....	26
Tabla 3. Información socio-territorial levantada y recopilada para los 22 sectores de relacionamiento campesino al interior del PNN Paramillo.....	30
Tabla 4. Áreas protegidas del SPNNC caracterizadas entre 2015 y 2019 que se categorizaron como áreas en Situación de UOT por la presencia de comunidades campesinas	36
Tabla 5. Información recogida en la Ficha de Caracterización Campesina versión 2.0 - Survey123	41
Tabla 6. Preguntas evaluadas en el análisis cuantitativo y criterio de asignación de puntajes según las posibles respuestas	56
Tabla 7. Preguntas evaluadas en las alertas cualitativas junto con las condiciones que señalan su presencia	72
Tabla 8. Resultados del análisis cuantitativo según dimensiones y sectores	93
Tabla 9. Información adicional para profundizar los análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado desde las particularidades de las áreas protegidas del SPNNC106	

Lista de figuras

Figura 1. Preguntas 12 a 15 de la Encuesta predial del PNN Paramillo del año 2007	27
Figura 2. Pregunta 16 de la Encuesta predial del PNN Paramillo del año 2007.....	28
Figura 3. Preguntas sobre infraestructura y usos en la Encuesta predial del PNN Paramillo del año 2009.....	28
Figura 4. Ficha de Caracterización versión 1.0.....	34
Figura 5. Resultados del Índice de Vulnerabilidad formulado en 2018 como parte del diagnóstico de las caracterizaciones del periodo 2015-2019	38
Figura 6. Fichas de Caracterización UOT/Versión 1.0 levantadas por PNNC entre 2015 y 2023 desagregadas por años.....	39
Figura 7. Estructura de datos de la Ficha de Caracterización Campesina en formato GDB	45
Figura 8. Ejemplo de asignación de puntaje a pregunta de la Ficha en la primera versión del análisis.....	47
Figura 9. Relación Dimensión-Derecho-Pregunta/ variable	50
Figura 10. Lógica conceptual de la Dimensión Territorial	51
Figura 11. Lógica conceptual de la Dimensión Social	51
Figura 12. Lógica conceptual de la Dimensión Organizativa.....	52
Figura 13. Lógica conceptual de la Dimensión Económica	53
Figura 14. Lógica conceptual de la Dimensión Ambiental.....	53
Figura 15. Lógica estadística de asignación de valores para el análisis cuantitativo	55
Figura 16. Fragmento de la primera versión de la metodología de análisis desde datos exportados en Excel.....	64
Figura 17. Comparación entre el proceso de frontend (visible para el usuario) y backend (en segundo plano) para la asignación de puntajes en el análisis	65

Figura 18. Evaluación tipo detección para la pregunta de afiliación a salud.....	66
Figura 19. Suma de detección de integrantes de familia sin afiliación a salud	67
Figura 20. Valoración de presencia/ ausencia de agravante de vulnerabilidad para la variable de integrantes de familia sin afiliación a salud.....	67
Figura 21. Ejemplo de validación de sumatoria: valor total de derecho al agua, dimensión ambiental, y puntaje total de la Ficha	67
Figura 22. Esquema resumen de la lógica operativa del análisis en Survey123.....	69
Figura 23. Detección de integrante del grupo familiar con presencia de alerta 3 (persona de la tercera edad sin pensión ni subsidio)	74
Figura 24. Suma de integrantes del grupo familiar con presencia de alerta 3 (persona de la tercera edad sin pensión ni subsidio)	74
Figura 25. Valoración de presencia de alerta 3 con verdadero/ falso (persona de la tercera edad sin pensión ni subsidio).....	74
Figura 26. Ubicación del Parque Nacional Natural Paramillo.....	76
Figura 27. Resguardos Indígenas al interior y en la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Paramillo	77
Figura 28. Sectores de relacionamiento campesino del Parque Nacional Natural Paramillo	78
Figura 29. Acuerdos de conservación suscritos entre PNNC y comunidades campesinas entre 2007 y 2025, desagregados por año de suscripción y ubicación (dentro/ fuera del área protegida)	80
Figura 30. Acuerdos de conservación suscritos entre PNNC y comunidades campesinas entre 2007 y 2025 desagregados por área protegida, dirección territorial y ubicación (dentro/ fuera del área protegida)	81
Figura 31. Esquema de la Ruta Indicativa para la construcción de los acuerdos de conservación con campesinado	82
Figura 32. Sector campesino de Uré (San José de Uré, Córdoba) al interior del PNN Paramillo	84
Figura 33. Sector campesino de Saiza (Tierralta, Córdoba) al interior del PNN Paramillo	85
Figura 34. Integridad total.....	87
Figura 35. Integridad desagregada.....	87
Figura 36. Integridad incompleta.....	87
Figura 37. Filtro aplicado a las Fichas de Caracterización Campesina según disponibilidad de información e Integridad de la Ficha	89
Figura 38. Fichas de Caracterización Campesina de los sectores de Uré y Saiza seleccionadas para el análisis.....	90
Figura 39. Resultados del análisis en 129 Fichas de Caracterización Campesina de los sectores Uré y Saiza, PNN Paramillo	91
Figura 40. Distribución de los resultados del análisis (puntaje global) en toda la muestra y por sector	94
Figura 41. Resultados cuantitativos del análisis en la ficha con menor valor de la muestra (más presencia de agravantes de vulnerabilidad)	95
Figura 42. Resultados cuantitativos del análisis en la ficha con mayor valor de la muestra (menos presencia de agravantes de vulnerabilidad)	95
Figura 43. Resultados de la Alerta 1	96
Figura 44. Resultados de la Alerta 2	96
Figura 45. Resultados de la Alerta 3	97
Figura 46. Resultados de la Alerta 4	97

Figura 47. Resultados generales del nivel de vulnerabilidad desde la perspectiva del encuestador/a.....	98
Figura 48. Comparación entre resultado cuantitativo global y valoraciones desde la perspectiva del encuestador/a para dos casos con valores de vulnerabilidad "leve" y "muy alta"	99
Figura 49. Comparación entre resultado cuantitativo global y valoraciones desde la perspectiva del encuestador/a para dos casos con valores de vulnerabilidad "moderada" y "alta"	100
Figura 50. Tablero con los resultados del piloto en el PNN Paramillo, consolidando el análisis cuantitativo y cualitativo de condiciones de vida y vulnerabilidad de 129 Fichas de Caracterización Campesina.....	101
Figura 51. Dashboard en ArcGIS Online para visualización ficha-a-ficha de los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado en PNNC, versión 1.0	102

Resumen

A 66 años de la declaratoria de las primeras áreas protegidas del país, y con el reciente reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, la situación de esta población dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – SPNNC se posiciona ahora con mayor urgencia que antes. Más allá de los análisis jurisprudenciales y académicos que por décadas han investigado los derechos en conflicto, hoy Colombia cuenta con una alerta sobre la precariedad de las condiciones en las que el campesinado habita las áreas protegidas del SPNNC, así como de la ausencia de información al respecto. La guía metodológica presentada en este documento aborda parte del trabajo que PNNC viene adelantando desde distintos niveles de gestión para acercarse a una caracterización de las condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado que habita las áreas protegidas del SPNNC, en aras de avanzar hacia la gestión equitativa del mismo.

Para la construcción de la metodología se realizaron análisis jurídicos, conceptuales y técnicos sobre el instrumento de recolección de información para población campesina de PNNC (la Ficha de Caracterización Campesina versión 2.0). A partir de esto, se integraron al instrumento ponderaciones estadísticas que resultan en una evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el nivel de vulnerabilidad de cada familia campesina caracterizada. La primera aplicación de esta metodología se realizó en el Parque Nacional Natural Paramillo, área protegida cuya trayectoria en el trabajo con campesinado es clave para este documento y los procesos que relata. Los resultados de dicha aplicación son parte de este trabajo y muestran la relevancia del componente cualitativo para situar la complejidad de los contextos encontrados incluso en medio de pocas variaciones en el componente cuantitativo.

Palabras clave

Campesinado, áreas protegidas, Parques Nacionales Naturales, condiciones de vida, vulnerabilidad

Abstract

Sixty-six years after the declaration of Colombia's first national parks, and following the recent recognition of peasant communities (campesino communities) as subjects of special constitutional protection, the situation of these communities within the protected areas of the Colombian National Natural Parks System (SPNNC) has become more pressing than ever. Beyond the jurisprudential and academic analyses that have examined conflicts of rights for decades, Colombia now faces an urgent need to address the precarious conditions under which peasant communities live within the protected areas of the SPNNC, as well as the significant lack of information on this issue. The methodological guide presented in this document contributes to the work that National Natural Parks of Colombia has been advancing at different management levels to characterize the living conditions and vulnerability of the peasant communities inhabiting these protected areas, with the aim of promoting the System's more equitable management.

To develop the methodology, legal, conceptual, and technical analyses were conducted on the data collection instrument originally designed for peasant communities in the SPNNC (the Peasant Characterization Form, version 2.0). Based on these analyses, statistical weightings were incorporated into the instrument, enabling both qualitative and quantitative assessments of the level of vulnerability of each surveyed peasant family. The methodology was first implemented in Paramillo National Natural Park, a protected area whose long-standing experience of engagement with peasant communities provides essential context for this document and the processes it describes. The results of this initial application are presented here and highlight the importance of the qualitative component in capturing the complexity of the contexts analyzed, even when the quantitative results show only limited variation.

Keywords

Campesino communities, peasant communities, protected areas, national parks, living conditions, vulnerability

Metodología para el análisis de condiciones de vida y de vulnerabilidad del campesinado en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Manuela Rodríguez-Serrato¹

Introducción

La exaltación de la biodiversidad de Colombia se ha convertido, en las últimas décadas, en parte intrínseca de su narrativa como país. La relevancia de los ecosistemas y la diversidad de especies que se encuentran en el país son cada vez más reconocidas no solo a nivel nacional sino también global. Las áreas protegidas, en este contexto, se han consolidado como el estandarte de esa vocación conservacionista: Al sumar las de carácter privado junto con las públicas en los niveles nacional, regional y local, se obtiene un total de más de 50 millones de hectáreas que actualmente conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP – en Colombia (PNN-RUNAP, 2026). Dentro del SINAP se encuentra el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – SPNNC, administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, y conformado por 61 áreas bajo 6 categorías de manejo.

A medida que se incrementa el número de nuevas áreas declaradas dentro del SPNNC, el énfasis se ha centrado en mejorar el conocimiento sobre los componentes bióticos de los ecosistemas: cada vez sabemos más sobre la diversidad de fauna y flora que se encuentra en las áreas protegidas, lo que además ha permitido articular esfuerzos y negociar recursos para su gestión. Se ha avanzado también en la formulación de regímenes especiales de manejo con grupos étnicos al interior de las áreas protegidas, viabilizados gracias a que la normativa ambiental no considera a los territorios indígenas o territorios colectivos de comunidades negras incompatibles con esta figura de ordenamiento:

***ARTÍCULO 2.2.2.1.9.2. Régimen especial.** No es incompatible la declaración de un parque nacional natural con la constitución de una reserva indígena; en consecuencia cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya de incluirse, total o parcialmente un área ocupada por grupos indígenas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los estudios correspondientes se adelantarán conjuntamente con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER-, con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la población indígena de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva.*

Decreto 622 de 1977, compilado en Decreto 1076 de 2015

¹ Antropóloga, Especialista en Derecho Ambiental y candidata a Magister en Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad del Rosario. Correo electrónico: manuela.rodriguez@urosario.edu.co. Actualmente trabajo como profesional social local en el Parque Nacional Natural Paramillo apoyando procesos de suscripción e implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas vulnerables al interior del PNN Paramillo.

ARTÍCULO 2.2.12.5.1. *Régimen de excepción para los territorios colectivos de ocupación tradicional o ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las áreas protegidas públicas del SINAP. Cuando al interior de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, diferentes de la mencionada en el capítulo anterior, habiten o hagan uso regular y permanente familias o personas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con anterioridad a la declaratoria de dicha área protegida, se respetará su derecho a la permanencia, al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables asociados a sus prácticas y sistemas tradicionales de producción, compatibles con los objetivos de conservación y funciones del área protegida.*

Decreto 1076 de 2015

Sin embargo, cuando se trata otros tipos de sujetos que habitan o hacen uso de las áreas protegidas del SPNNC, no existe la misma compatibilidad normativa ni información disponible sobre la ocupación, desconociendo en la mayoría de los casos procesos históricos de ocupación de los espacios geográficos que hoy contienen las áreas declaradas. Una de las primeras luces vino con el proyecto *Habitantes en los parques nacionales de Sudamérica*, iniciado a principios de la década de los 90 por la UICN, el cual analizó los 184 parques que se habían declarado hasta la fecha en el continente. Este proyecto encontró, entre otros hallazgos, que en más de 50% de los parques nacionales de América del Sur se registraba la presencia de campesinos y agricultores de subsistencia, habitando parcelas pequeñas y sin mayor tecnificación de su producción agropecuaria (Amend & Amend, 1992).

Para el caso de Colombia, en su momento, se tenía información exacta de ocupación para solo el 13% de las áreas, con el porcentaje restante correspondiendo a un 58% de áreas con información aproximada y ausencia de información para el 24% (Castaño Uribe en Amend & Amend, 1992). Las limitaciones respondían a circunstancias que siguen estando presentes hoy en día, como es poco personal para adelantar estos diagnósticos, falta de capacidad institucional para abarcar la totalidad de las áreas, etc. En este panorama, Castaño Uribe concluía que

el área ocupada por colonos y propietarios se estima aproximadamente en un 8,68% del territorio total del sistema, es decir por lo menos en 700.000 hectáreas donde se encuentran asentadas más de 4.750 familias de bajos recursos económicos y 87 consideradas pudientes.

Castaño Uribe en Amend & Amend, 1992

La ocupación en las áreas protegidas del SPNNC, entendida por PNNC como la permanencia en las áreas protegidas y el habitar ese lugar en determinadas condiciones que garanticen el acceso a servicios básicos (FAO, 2019), ha sido entonces un fenómeno que históricamente se ha identificado mas no diagnosticado en su totalidad. Casi 30 años después de la evaluación de Castaño y la UICN, la Política para la Consolidación del SINAP reconocía en 2021 que no se cuenta aún con información consolidada de la población habitante de todas las áreas protegidas del país, con los datos disponibles provenientes del Censo Nacional Agropecuario (DNP, 2021) y algunos análisis hechos por PNNC que se desarrollarán en el segundo capítulo.

Este documento se enmarca en la Maestría en Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad del Rosario en cuanto pretende aportar elementos conceptuales y metodológicos para la gestión

equitativa de las áreas protegidas del SPNNC. Se busca ofrecer una visión interdisciplinar donde el análisis y la aplicación de la normativa ambiental colombiana se enriquecen de la experiencia etnográfica de un área protegida tan compleja como lo es el PNN Paramillo, la cual fue instrumental para la construcción de la metodología desarrollada por PNNC para el análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado en áreas protegidas del SPNNC. El aprendizaje en la Maestría fue clave para incorporar esta visión, siendo que el tema central de la metodología (campesinado en áreas protegidas del SPNNC) da cuenta del complejo entramado entre el componente jurídico como está escrito en la norma, su despliegue en territorio desde las actuaciones de las entidades enfocadas a su cumplimiento, y las realidades de las áreas.

La guía tiene la siguiente estructura: en primer lugar, se realiza una aproximación a las definiciones y desarrollos normativos que han tenido los conceptos claves de la metodología (el sujeto campesino/ campesinado, condiciones de vida y vulnerabilidad). En segundo lugar, se plantean los antecedentes que sentaron las bases para la construcción de la metodología, tanto desde la caracterización de población campesina como del análisis de esta información. En tercer lugar, se expone la metodología desde sus componentes de análisis cuantitativo y cualitativo. En cuarto lugar, se ejemplifica la aplicación de la metodología desde el caso del Parque Nacional Natural Paramillo, área protegida donde se realizaron los pilotos de aplicación y que tiene una larga historia de relacionamiento con comunidades campesinas a su interior. Finalmente, el quinto apartado cierra con una serie de reflexiones sobre el futuro de esta metodología, así como del uso de los resultados que produzca.

La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia autorizó el uso de información sobre el procedimiento de caracterización campesina en PNNC y la información generada en la aplicación de la Ficha de Caracterización Campesina en el PNN Paramillo para los fines académicos del presente documento mediante oficio con Radicado 2025002155711 del 23 de octubre de 2025.

Justificación

Si bien la información sobre el campesinado que habita las áreas protegidas ha sido escasa y desagregada, sí se tienen indicios sobre cómo las limitaciones que experimentan por el régimen de uso de las áreas han llevado a una repartición inequitativa de los beneficios y los costos de la conservación (DNP, 2021), donde los habitantes de las áreas protegidas son un 19,4 % más pobres que los pobladores del área rural dispersa del país (DANE, 2014). De los diagnósticos presentados sobre quiénes habitan las áreas protegidas en Colombia y Suramérica, se destaca además la distinción de que no toda presencia humana en un área protegida debe leerse como afectación sobre la misma, considerando especialmente la variedad de condiciones en las que viven sus habitantes:

Casi el 86% de los parques nacionales sudamericanos se ve directamente confrontado con habitantes, pero de este hecho no se puede deducir automáticamente una situación grave para las áreas protegidas. La proporción de superficie intervenida y el grado de impacto ambiental varían en cada parque e incluso con cada grupo poblacional.

Amend & Amend, 1992

Resulta entonces relevante cómo, a pesar de que se han monitoreado anualmente los cambios en superficies intervenidas por presiones antrópicas (en el caso de PNNC desde indicadores anuales de gestión como los de Estado-Presión), estos análisis no distinguen sujetos dentro de lo que se reconoce como una presión antrópica. De esta manera, mucho del estigma sobre la degradación de las áreas protegidas ha caído sobre el campesinado, en gran medida como resultado del régimen jurídico de las áreas y la falta de información ya presentada. Esto resulta en un desconocimiento no solo sobre la escala y los responsables de las presiones, sino también de las contribuciones, siendo que al no asociar sujetos directamente a la intervención no se puede igualmente reconocérsele lo que conserva, y se presenta como estado.

La normativa colombiana contempla hoy un reconocimiento del campesinado, no solo como sujeto diferencial que debe ser abordado desde múltiples dimensiones, sino también con especial protección constitucional (Acto Legislativo 01 de 2023). Para las áreas protegidas administradas por PNNC, viendo el contexto presentado, esto llama a avanzar hacia una cuantificación y caracterización de la población campesina asentada al interior de sus áreas protegidas, reconociéndole como sujeto de especial protección constitucional que además ha habitado históricamente en las áreas del SPNNC. Esto es necesario no solo para que el Estado pueda atender la garantía de derechos que la Constitución Política exige, sino también para avanzar hacia un manejo equitativo de las áreas protegidas, siendo que diagnosticar la situación de las familias campesinas al interior de las áreas del SPNNC no es solo un insumo para informar el manejo sino también para avanzar hacia la garantía de derechos desatendidos.

Esta guía presenta uno de los esfuerzos recientes de PNNC, del cual he hecho parte como profesional del equipo técnico en el PNN Paramillo, por avanzar tanto en la recolección como en el análisis de información sobre el campesinado en el SPNNC, siendo este la metodología para el análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad de las familias campesinas que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas administradas por PNNC.

Primera parte: Antecedentes conceptuales y jurídicos

Si bien la metodología objeto de este documento es un desarrollo de los últimos 5 años, el contexto normativo y conceptual sobre el cual se sustenta tiene una larga trayectoria. La coyuntura en la que se creó esta metodología, así mismo, es clave para situar su relevancia: A tres años de la expedición del Acto Legislativo 01 de 2023, que reconoció al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, su *corpus iuris* ha ido tomando forma no solo para las discusiones ambientales sino también en los ámbitos agrario, político y social.

De esta manera, este documento y la metodología objeto del mismo tienen dos ejes conceptuales principales: El primero es el del **campesinado** o sujeto campesino, visto desde las lecturas multidimensionales que se han desarrollado en los últimos años y el segundo se refiere al análisis de **condiciones de vida y vulnerabilidad** como forma de aproximación a la situación del campesinado. Los dos ejes se plantean para analizarse específicamente desde el lente de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que es donde está el foco tanto del análisis como de la aplicación del instrumento de recolección de información que lo alimenta.

Campesinado como sujeto de especial protección constitucional

El contexto histórico colombiano, marcado por dinámicas como la violencia y el conflicto armado interno, ha situado las discusiones relacionadas con el campesinado principalmente alrededor de la cuestión agraria. Incluso antes de su modificación con el Acto Legislativo 01 de 2023, la Constitución Política de 1991 ya era la primera carta magna que en la historia de Colombia mencionó a *los campesinos* con esa denominación, aunque lo hacía de manera general para referirse a los derechos que el Estado debía garantizar para mejorar sus ingresos y calidad de vida:

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, texto original antes de la modificación del Acto Legislativo 01 de 2023.

Pocos años después de la CP se destaca otro desarrollo relevante en la Ley 160 de 1994, que creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino para dar alcance a la responsabilidad que el artículo 64 ponía en manos del Estado. Además de sentar las bases para la reforma agraria, esta ley restringió en su artículo 77 la posibilidad de que la Caja de Crédito Agrario y otras entidades financieras otorgaran créditos a ocupantes de baldíos al interior de las áreas del SPNN. Dicha disposición se amparaba en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables - Decreto 2811 de 1974- que precedió a esta norma por 20 años.

El siguiente hito relevante para esta conceptualización se encuentra en el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), que planteó la economía campesina, familiar y comunitaria como fundamental para la reforma rural integral y el desarrollo del campo y la nación. Esto incluía un reconocimiento del rol diferencial de la mujer en la economía campesina, así como de la aplicación de los enfoques territorial, diferencial y de género en los planes que materializaran la reforma rural integral (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016)

En lo que respecta al SPNN, el Acuerdo de paz fue también clave en sus disposiciones sobre la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS en las áreas protegidas. Si bien la priorización que el Acuerdo propone ha probado ser más desafiante de lo que se esperaba, la intención constituye un reconocimiento importante de que la situación de las comunidades que han desarrollado estas actividades en las áreas protegidas requiere rutas diferenciales. Al respecto, se planteaba que

Para solucionar en los PNN el problema de la presencia de los cultivos de uso ilícito, y garantizar el bienestar y buen vivir de las comunidades y la preservación y conservación de los PNN, se establecerán mecanismos de interlocución directa con las comunidades para construir acuerdos para la erradicación de los cultivos que garanticen el control, restauración y protección efectiva de estas áreas (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016).

Un año después la Sentencia C-077 de 2017, donde la Corte Constitucional establece a los campesinos y trabajadores rurales como sujetos de especial protección constitucional en algunos casos, y les dota de un *corpus iuris* de derechos claves para garantizar su subsistencia, autonomía y permanencia en el territorio. Por un lado, se les reconocía como vulnerables en cuanto población “*históricamente invisibilizada y, con ello, tradicionalmente condenada a la miseria y la marginación por razones económicas, sociales, políticas y culturales*”. Asociaba entonces los criterios a los cuales se limitaba la condición de especial protección constitucional a situaciones particulares que ya gozaban de esta diferenciación y que, en esta disposición, se extendían al campesinado, como es el caso de las madres cabeza de familia o las personas de tercera edad (Corte Constitucional, 2017)

En esa misma línea, 2017 es también el año en el que, producto de varias mesas campesinas que venían desde el 2015 exigiendo espacios de diálogo con el DANE, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH emprende la labor de generar insumos conceptuales para que se pudiera incluir la categoría *campesino* en el siguiente Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV. El primer documento, remitido al DANE en 2017, constaba de dos partes: Un desarrollo conceptual, donde se planteaban consideraciones generales para distinguir la población campesina desde cuatro dimensiones, y un apartado de consideraciones técnicas para abordar la inclusión de la categoría en la operación censal (Saade Granados, 2018). Sin embargo, el DANE justificó la no inclusión de las preguntas del ICANH en el CNPV del 2018 en que los insumos carecían de una definición precisa del concepto “campesino”, decisión demandada por las organizaciones campesinas (Corte Suprema de Justicia, 2018).

Esta demanda llevó a la creación de una comisión para generar un segundo documento, el cual buscaba ser más preciso y explícito y así soportar los insumos que informaran la operación estadística. El concepto desarrollado por esta comisión de expertos, y que se toma como referencia principal para la metodología objeto de este documento, define al campesino como un

sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo. (ICANH, 2018).

En adición a esto, los dos documentos del ICANH desarrollaban su aproximación al campesinado a partir de una serie de dimensiones o atributos que permitían comprenderle como sujeto integral. Estas dimensiones fueron claves para el desarrollo de la metodología de análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado en las áreas protegidas, por cuanto fueron la base de las categorías desde las cuales se orientó el ejercicio. Las definiciones claves que se tomaron del trabajo del ICANH fueron las siguientes:

Tabla 1. Elementos claves de las dimensiones del campesinado en los conceptos técnicos elaborados por el ICANH

Dimensión	Definición	Concepto en	Relevancia para la metodología
Dimensión Territorial	La vida campesina se constituye en una red de vínculos sociales expresada territorialmente en	ICANH 2018, p. 8	Relación entre las familias y las

	comunidades, veredas, corregimientos, minas, playones, entre otros, y se desarrolla en asociación con los ecosistemas, lo que configura la diversidad de comunidades campesinas a caracterizar.		territorialidades campesinas que habitan, que en el caso de las áreas protegidas están también mediadas por la imposibilidad de acceder a la titularidad de la tierra.
	Tenencia y uso de la tierra. La pequeña y la mediana propiedad, así como no tener tierras suficientes o carecer por completo de ellas, hacen parte de los rasgos que actualmente distinguen al campesino colombiano (..) Relación que establecen con el medio ambiente y los recursos naturales. Esta es determinante del tipo de actividad económica que desarrolla el campesino y de la sostenibilidad de sus comunidades y entornos.	ICANH 2018, p. 9	
Dimensión social/ sociocultural	El campesinado se constituye al poner en práctica unas maneras específicas de vivir, de pensar y de estar en las zonas rurales, que se concretan en unas características culturales distinguibles. El autorreconocimiento individual, familiar y comunitario, como parte de una colectividad campesina, parece ser de primer orden y fundamental en la construcción de identidades campesinas.	Saade 2018, p. 17	Criterio de autorreconocimiento, diversidad de situaciones en términos de calidad de vida y experiencias atravesadas por la violencia. Importancia de la mirada interseccional teniendo en cuenta experiencias de vida diferenciadas por género, edad y otros criterios.
	Maneras de vida comunitaria diversas que vinculan formas de vecindad y vida veredal, entre otras, así como formas diferenciadas de vida campesina, por edad o género.	Saade 2018, p. 18	
	Los campesinos son heterogéneos en términos socioeconómicos (es decir, respecto a su calidad de vida). Tal cualidad se articula con sus procesos de configuración y su dinámica histórica.	Saade 2018, p. 18	
	Diversidad cultural del campesinado. Las historias diversas y el dinamismo propio de las comunidades campesinas (incluyendo migraciones urbano-rurales, desplazamientos forzados y de desposesión territorial, así como intensas relaciones interculturales con las poblaciones étnicas) evidencian su heterogeneidad cultural.	ICANH 2018, p. 11	

Dimensión organizativa	Los campesinos han constituido dinámicas de participación ciudadana, que han formado parte de la experiencia social en la vida política nacional. Así mismo, han desplegado formas de relacionamiento social de larga data que hacen posibles sus vidas colectivas, y han incorporado renovadas formas de organización social y política para dar respuesta a nuevos contextos. Los campesinos se han constituido desde experiencias organizativo-políticas que forman parte de lo que son en la actualidad.	Saade 2018, p. 21	Instancias/ espacios de participación y organización colectiva del campesinado, con especial énfasis en las JAC.
	Las organizaciones sociales campesinas construyen espacios autónomos o de incidencia, como los comités municipales o las juntas de acción comunal (JAC) y juntas de colonos.	ICANH 2018, p. 15	
Dimensión económica/ productiva	El campesino es un sujeto multiactivo desde el punto de vista de su actividad económica. El trabajo campesino conforma una unidad de producción y consume cuyo sustento se encuentra en la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería artesanal y las labores artesanales, junto a otras ocupaciones articuladas de distintos modos con el trabajo del campo. Esta unidad es sostenida por el trabajo de las diversas formas de familia y vecindad, y se articula en lo que podría reconocerse como modo de producción campesino, asociado con tradiciones singulares.	Saade 2018, p. 20	Diversidad en la cantidad y tipologías de actividades económicas que se evidencian en la vida campesina. Presencia de desigualdades y condiciones económicas precarias que afectan al campesinado.
	El sujeto campesino históricamente ha tenido una vinculación precaria al mercado laboral, lo cual ha conducido al establecimiento de relaciones de trabajo de distinto orden, caracterizadas por su asimetría. Estas deben ser tenidas en cuenta en las valoraciones sobre la pobreza, la desigualdad, la desprotección y la ausencia de políticas públicas focalizadas en la población campesina.	ICANH 2018, p. 13	

Fuente: Elaboración propia a partir de ICANH, 2018 y Saade (2018)

Si bien la dimensión ambiental no fue propuesta de manera diferenciada en los dos conceptos del ICANH, esta se ha venido desarrollando más con la reforma del Artículo 64 de la CP con el Acto legislativo 001 de 2023. Por un lado, el concepto del 2017 planteaba que la relación que los campesinos/as establecen con el medio ambiente es determinante de sus actividades económicas y de la sostenibilidad de sus comunidades y territorios (ICANH, 2018 p.9). Otra contribución que es de utilidad para el enfoque de este documento es la definición propuesta por Olaya et al. (2024), donde plantean a la dimensión ambiental del campesinado como una relación de dependencia vulnerable entre el campesinado y su entorno siendo que todos ellos son altamente sensibles a los efectos que pueda traer el deterioro de las montañas, aguas, valles y selvas que habitan.

Continuando con el recuento histórico de la evolución del contexto, a los conceptos del ICANH les siguieron dos hitos especialmente relevantes. Uno de ellos fue la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. Esta declaración, producto de décadas de reivindicaciones de movimientos agrarios como La Vía Campesina, definió al sujeto “campesino” como

toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, a que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018)

Si bien esta declaración no ha sido incorporada al bloque de constitucionalidad, el Estado colombiano manifestó su apoyo a ella mediante el comunicado S-GAIID-22-028520 de la Cancillería de Colombia, emitido el 2 de noviembre de 2022. Esto es importante en cuanto lleva al último y más importante hito del reconocimiento del campesinado a la actualidad, que es el Acto Legislativo 01 de 2023. Este acto modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia de tal manera que lea:

ARTÍCULO 64. *Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa.*

El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.

El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.

Acto Legislativo 01 del 5 de julio de 2023

Esta modificación eleva el estatus de protección para el campesinado en general, sin condicionar dicha protección a situaciones específicas, lo que cimienta la importancia del reconocimiento del campesinado. Así mismo, le plantea al Estado colombiano y sus instituciones una serie de retos para garantizarle sus derechos, reconocerle en la complejidad de sus dimensiones, y ante todo propender por el acceso a la tierra en forma individual y colectiva.

Condiciones de vida y vulnerabilidad

La *especial protección* de la cual dotó la modificación del artículo 64 de la CP al campesinado posicionó una serie de reivindicaciones que históricamente se venían gestando en la escala nacional e internacional. Sin embargo, como lo señalaron las organizaciones campesinas que exigieron al DANE visibilizar al campesinado en sus operaciones censales en el 2018, es necesario contar con información suficiente para la toma de decisiones y la garantía de derechos que la constitución exige. Después de todo, al orientar las definiciones del campesinado hacia su multidimensionalidad y la variedad de contextos en los que estas comunidades existen en Colombia, es lógico que el paso siguiente sea caracterizar las diferencias internas del ya definido *sujeto* y así proceder con acciones particulares.

El Censo Nacional Agropecuario del 2014, al incluir en sus variables el criterio de área protegida, dio luces sobre una de estas realidades diferenciadas del campesinado en Colombia. Esta operación censal, levantando información en 56 áreas protegidas del SPNN, mostró que las comunidades que las habitan son 19,4% más pobres que el promedio de la población rural dispersa del país (DANE-CNA, 2014). Las leyes 1955 de 2019 y 2294 de 2023 plantearían, años más tarde, a los acuerdos de conservación como una medida para atender los conflictos de uso, ocupación y tenencia que están intrínsecamente relacionados con lo que el CNA evidenció. En este sentido, es de resaltar el calificativo que le asignan a la población objeto de esta medida:

Artículo 7. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SINAP. *Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas. Estos acuerdos permitirán generar alternativas de usos compatibles con los objetivos de conservación del área, ordenar y regular los usos asociados a la economía campesina, para mejorar el estado de conservación de las áreas, definir actividades productivas acordes con los objetivos de conservación del área protegida y las condiciones de vida de la población, garantizando sus derechos fundamentales.*

Estos acuerdos podrán ser celebrados hasta tanto la concurrencia de las distintas entidades del Estado permita atender estos conflictos por uso, ocupación y tenencia con alternativas diferenciales, integrales y definitivas.

Lo previsto en este artículo no modifica el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Ley 1955 de 2019

ARTÍCULO 29. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AL INTERIOR DE ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. *Parques*

Nacionales Naturales de Colombia podrá autorizar la realización de adecuaciones o mejoras sobre las edificaciones existentes al interior de las áreas de su competencia, que estén asociadas al uso dotacional comunitario o vivienda rural de población campesina en condición de vulnerabilidad, que hayan suscrito acuerdos de conservación de que trata el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y que no impliquen ampliación sobre las construcciones existentes al interior de las áreas. Esta autorización deberá contener las condiciones que garanticen que las adecuaciones o mejoras y el funcionamiento de estas edificaciones no causen deterioro a las áreas protegidas e incluirá los permisos de uso o aprovechamiento de los recursos naturales que se requieran. Lo anterior no implica un cambio en el régimen de propiedad de las áreas ni su protección ambiental.

PARÁGRAFO. Para avanzar en la atención integral de la población campesina que habita áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el marco de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- concertará una ruta con Parques Nacionales Naturales en la que se caracterice las condiciones socioeconómicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Ley 2294 de 2023

Estos artículos señalan explícitamente como objeto de los acuerdos de conservación a la población campesina *en condición de vulnerabilidad* que habite, ocupen o realicen usos tradicionales de economía campesina en las áreas públicas del SPNNC, además de mencionar la necesidad de caracterizarle. La vulnerabilidad del campesinado es entonces un concepto que se viene desarrollando en los ámbitos académico y normativo en las últimas décadas, con las mayores contribuciones identificadas en las Sentencias C-066 de 2002, T-244 de 2012, T-606 de 2015, T-701 de 2017 y C-077 de 2017. Esta última, que se mencionó también en el desarrollo conceptual del campesinado, es especialmente relevante en cuanto recopila las anteriores disposiciones sobre la vulnerabilidad de trabajadores agrarios y campesinado, definiendo su estado de vulnerabilidad de la siguiente manera:

Como ha sostenido esta Corporación, una persona, familia o comunidad se encuentran en estado de vulnerabilidad cuando enfrentan dificultades para procurarse su propia subsistencia y lograr niveles más altos de bienestar, debido al riesgo al que están expuestos por situaciones que los ponen en desventaja en sus activos. Los riesgos pueden surgir de la permanencia de las situaciones que les impiden a las personas garantizarse de manera autónoma su subsistencia, o de cambios que amenazan con sumergirlas en una situación de incapacidad para procurar su mantenimiento mínimo, y lograr niveles más altos de bienestar. Para la población campesina del país, los riesgos surgen tanto de la permanencia de un estado de cosas específico, esto es, el nivel de marginalización y vulnerabilidad socioeconómica que los ha afectado tradicionalmente; como de los cambios que están teniendo lugar en los últimos tiempos, a saber: las modificaciones profundas en la producción de alimentos, al igual que en los usos y en la explotación de los recursos naturales.

Corte Constitucional de Colombia, 2017

Estos tres precedentes (el desarrollo conceptual del campesinado para los instrumentos censales, la modificación del artículo 64 de la CP y la calificación como población vulnerable del art. 7 de la Ley 1955 de 2019) llevaron a PNNC a proponer una definición de campesinado vulnerable en las áreas protegidas del SPNNC. Esta definición, producto de un ejercicio conjunto entre PNNC y el equipo técnico de la Mesa de concertación-coordinación del paro Sur del Meta-Guaviare y el Gobierno Nacional (MCPSMG-GN), sintetiza elementos jurídicos y conceptuales relevantes para plantear al campesino/a vulnerable de las áreas del SPNNC como un

Sujeto individual o colectivo, intercultural, que deriva su sustento de la naturaleza de las áreas protegidas; inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo; que tienen una especial protección constitucional por sus condiciones sociales, culturales y económicas, siendo más susceptibles de poner en riesgo su dignidad, y por ello requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo, a la participación política y para acceder a mejores condiciones de bienestar como la tierra y servicios (...). p. 30

La condición de vulnerabilidad de la población campesina se incrementa al habitar y desarrollar su economía de subsistencia y/o comercialización en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, teniendo en cuenta que en estas se limitan las actividades productivas, en el propósito constitucional de mantener su estado natural y cumplir con los objetivos de conservación para los que fueron declaradas. p. 16

PNNC, 2023

El reconocimiento tripartito del campesinado como sujeto distintivo y bajo especial protección constitucional (CP), en estado de vulnerabilidad por las dificultades que enfrentan para procurar su subsistencia entre otros agravantes (jurisprudencia de la CC), y vulnerable en el contexto de derivar su sustento de la naturaleza de las áreas protegidas. Este último, que es clave para el presente documento, presenta una postura donde la dependencia de los recursos naturales del área protegida y las restricciones que por norma se imponen al uso de estos recursos, es el determinante para la condición de vulnerabilidad del sujeto campesino. Dicho de otra forma, se entiende aquí que el campesinado es vulnerable por depender de la naturaleza de las áreas protegidas y tener que procurar su subsistencia en un contexto donde su sola presencia le restringe el acceso a sus derechos constitucionales.

La realidad de las comunidades campesinas en las áreas del SPNN configura de múltiples maneras situaciones tanto de presencia como de permanencia de dificultades para la subsistencia. La más grande de estas, relacionada con la dimensión territorial del campesinado, tiene que ver con la garantía de derechos territoriales, siendo que a estas comunidades

En primer lugar, les fue negado el acceso a la tierra dentro de la frontera agraria y fueron enviadas a zonas de colonización con la expectativa de que alcanzaran la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra después de hecho el deterioro ambiental. Años más tarde, el enfoque conservacionista del marco normativo les impidió contar con seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en el evento de que se encontraran sobre áreas que fueran declaradas como reserva forestal, precisamente extensiones sobre las cuales habían configurado sus territorios. En la mitad de esta tensión aparece la expectativa de

los campesinos de volverse propietarios de la tierra que trabajan, pues la normativa de la primera mitad del siglo XX los invitaba a deteriorar la naturaleza para poder convertirse en propietarios, mientras la de la segunda mitad limitaba este derecho si se encontraban en áreas protegidas. (Coronado, 2014)

Este conflicto de derechos, histórico en su naturaleza y ampliamente debatido, trae entonces al panorama actual algunas conclusiones y necesidades puntuales. Por un lado, la relevancia que tiene la dimensión territorial en la condición de vulnerabilidad del campesinado en áreas protegidas está responde directamente a la cualidad de estas áreas como inalienables, imprescriptibles e inembargables², consagrada en el artículo 63 de la CP. A esta imposibilidad constitucional de acceder a la tierra se suman la ausencia de información catastral, siendo que para el año 2021, el 81% del SPNNC no contaba con información catastral, con el porcentaje restante representando información existente pero desactualizada (DNP, 2021, p. 63). Esto es alarmante en cuanto constituye un obstáculo no solo para la planeación del manejo en medidas como los acuerdos de conservación, sino principalmente en cómo ha limitado el saneamiento predial de las áreas³.

Por otro lado, y relacionado con el alcance de este documento, dar cuenta de esa vulnerabilidad del campesinado en las áreas protegidas exige definir el objeto de estudio a partir del cual se cualificará la vulnerabilidad. Para los propósitos de esta metodología, y conforme a lo planteado por el Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, se pretende analizar las condiciones de vida de las familias campesinas en las áreas protegidas del SPNNC. El DANE, a través de instrumentos como la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, ha descrito como condiciones de vida a las circunstancias materiales, sociales, económicas y ambientales que se tienen en cuenta para cuantificar y caracterizar una temática. Esto incluye tener en cuenta variables asociadas a la vivienda, las personas y los hogares (DANE, s.f.).

Se tiene entonces un sujeto (campesino) sobre el cual se analizarán sus circunstancias (condiciones de vida) en un contexto particular (áreas protegidas del SPNNC) para así cualificar su condición de vulnerabilidad. Dicho de otra forma, el presente documento presenta el desarrollo (concepción, formulación y aplicación) de una metodología para analizar las condiciones de vida de las familias campesinas que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas del SPNNC, para así cualificar sus condiciones de vulnerabilidad. Los conceptos presentados en este capítulo sirvieron como base para el resto del ejercicio, no solo para darle sentido al análisis sino también para el ajuste del instrumento de recolección de información.

² Inalienable hace referencia a la imposibilidad de que un bien sea objeto de disposición o negociación, imprescriptible significa que no pueden adquirirse por el modo de prescripción adquisitiva de dominio, e inembargable se refiere a que no pueden ser objeto de gravámenes hipotecarios, embargos o apremios (PNNC, 2014)

³ El Decreto 1785 de 2021 define el saneamiento automático como un efecto legal que opera por ministerio de la ley exclusivamente a favor del Estado, cuando este adelanta por motivos de utilidad pública procesos de adquisición de bienes por negociación directa al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN).

Segunda parte: Antecedentes metodológicos del análisis y la caracterización de las familias campesinas en las áreas del SPNNC

Partiendo del reconocimiento de la existencia de las comunidades campesinas dentro de las áreas protegidas del SPNNC, así como de la necesidad de conocer las condiciones en las que viven, este desarrollo metodológico empieza por abordar dos interrogantes:

- ¿Qué sabemos sobre el campesinado que vive en las áreas del SPNNC?
- ¿Cómo y a partir de qué instrumentos lo sabemos?

Esto es clave para situar la metodología en el contexto del trabajo que PNNC ya ha adelantado en distintos niveles de gestión, así como de exponer las herramientas que se han utilizado para el levantamiento de información. Aquí se busca mostrar cómo, en medio de los reconocidos debates que se han dado en la escala nacional sobre el trabajo adelantado por parte de PNNC con comunidades campesinas, el levantamiento de información ha ocurrido en paralelo a estos procesos y ha sido instrumental para el relacionamiento de las áreas con dichas comunidades.

Con este propósito, se pretende entonces situar la Ficha de Caracterización Campesina versión 2 – Survey123 (vigente en mayo de 2026) en el contexto de los instrumentos que la precedieron. Para rastrear esta historia cronológicamente, se empieza por exponer algunos ejemplos de herramientas diseñadas desde las áreas protegidas, continuando con el caso del PNN Paramillo para mostrar los primeros esfuerzos hacia una línea base de la ocupación del Parque. Posteriormente, se presentarán los antecedentes que se tienen a nivel nacional de instrumentos de recolección de información del campesinado al interior de las áreas, así como algunos pilotos de análisis que se han realizado con la información levantada desde allí.

Lindero a lindero: Algunos hitos de la caracterización campesina en el PNN Paramillo

En paralelo con los lineamientos e instrumentos desarrollados por Parques Nacionales Naturales desde la Subdirección Técnica de nivel nacional, las áreas protegidas también han propuesto y aplicado distintos insumos para abordar la cuestión del relacionamiento con comunidades campesinas. A menudo estos procesos son incluso anteriores a los adelantados por el nivel directivo, dado que han sido las realidades de la administración de las áreas las que han marcado las prioridades de trabajo sobre las cuales jefes y equipos construyeron sus agendas de trabajo con campesinado mucho antes de que se dictaran directrices propias desde el nivel directivo de la entidad. Continuando con el área piloto para el desarrollo de este documento, el PNN Paramillo ha sido uno de los parques más comprometidos con el levantamiento y sistematización la información relacionada con la población campesina localizada tanto dentro como fuera del área protegida.

El inicio de este proceso puede rastrearse a finales de los años 90 del siglo pasado, cuando con el nombramiento de Antonio José Martínez Negrete como Jefe de Programa⁴ del PNNP inician los

⁴ Denominación anterior del cargo que actualmente se conoce como Jefe de Área Protegida

primeros sondeos poblacionales del campesinado que habitaba al interior del Parque desde antes de su declaratoria en 1977. Los sectores campesinos más poblados y consolidados de esta área protegida en la jurisdicción del departamento de Córdoba eran dos: El sector de Saiza, colonizado desde los años 40 en las estribaciones de la serranía de Abibe al sur del municipio de Tierralta, y el del Manso-Tigre, cuyos primeros habitantes llegaron a las riberas del río Manso desde finales del siglo XIX. Dadas las condiciones de orden público y las capacidades instaladas del PNNP, solo fue posible avanzar en su momento en estos dos sectores, haciendo uso de matrices extensas diligenciadas a mano en visitas casa por casa, predio a predio y vereda por vereda. Así, entre 1997 y 1998, el sondeo permitió precisar información relacionada con los siguientes aspectos:

- Cantidad de familias
- Cantidad de personas, caracterizadas con las variables de
 - Nombre
 - Documento de identidad
 - Sexo
 - Edad
 - Estado civil
 - Parentesco con la persona cabeza de hogar
 - Ocupación
 - Origen o procedencia
- Año de llegada o ingreso al área protegida
- Área estimada del predio o mejora sobre la cual manifiesta dominio
- Usos que tiene en el predio y áreas estimada de cada tipo de usos (potreros o pastos, cultivos, rastrojeras, bosques)
- Documento que demuestra la propiedad (declaración juramentada, documento de compraventa, entre otros)
- Infraestructura que posee el predio (vivienda, corrales, etc.)
- Familias que no eran propietarias, sino que estaban asentadas y trabajaban en modalidad de jornaleo
- Si la familia que se está registrando salió de la vereda por desplazamiento forzado y ya no habita allí
- Sectores nucleados y sondeo de las familias que habitaban en ellos

Este primer acercamiento a la realidad de la ocupación campesina en la jurisdicción del PNN Paramillo en el municipio de Tierralta arrojó una cifra cercana a las 1.500 familias campesinas, distribuidas en 44 veredas para los dos sectores aquí descritos. En un escenario atravesado por la intensidad y brutalidad del conflicto armado interno, generar información de tipo espacial (especialmente, la definición de los polígonos veredales y prediales) se convirtió en un reto para el equipo técnico del área protegida, ya que para el año 2000 casi toda la población localizada al interior del PNNP, había sido desplazada por la guerra que se libraba entre las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC y las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo FARC-EP. El proceso de recolección y captura de la información espacial, se llevó a cabo en dos escenarios diferentes pero complementarios:

- Un escenario se desarrolló ingresando con las familias desplazadas nuevamente al territorio del PNNP, siempre y cuando las condiciones del conflicto lo permitieran. Fue así como se

logró obtener parte de la información predial de las familias del sector Manso-Tigre tras el desplazamiento, levantando con GPS mapas prediales en terreno con el acompañamiento de las familias que anteriormente habían sido encuestadas en los sondeos poblacionales.

- El otro método fue indirecto, y consistió en adelantar trabajo de cartografía social en los sitios en donde la población desplazada del PNN Paramillo se encontraba localizada. Sobre cartografía IGAC, escala 1:25.000 y utilizando técnicas de mapas tridimensionales, y con la participación de los expertos locales del PNNP y de las familias campesinas se logró levantar información predial en 7 veredas del sector Saiza, y de otros sectores campesinos desplazados, algunos de los cuales el área protegida no alcanzó a visitar en terreno porque la guerra no lo permitió.

En la medida que el conflicto armado lo facilitaba, el equipo del área protegida ingresaba a terreno a levantar información espacial y alfanumérica, que iba complementando y mejorando la precisión y calidad de la información obtenida por otros métodos. Así, en un contexto de informalidad en la tenencia de la tierra, conflicto armado, economías ilícitas y múltiples procesos de desplazamiento forzado, contar con la información de las familias campesinas que han habitado históricamente el territorio permitiría priorizar con ellas el trabajo que avance hacia la garantía de sus derechos.

Viendo la complejidad de la información levantada, y con el objetivo de orientarla al servicio de la gestión del PNNP, el Jefe de Área Protegida Antonio José Martínez Negrete estructuró a través de un convenio con la Universidad de Córdoba dos proyectos: Una zonificación ecológica del PNNP que permitiera definir las unidades del paisaje presentes y así establecer prioridades de intervención; y un modelo de datos SIG ajustado a las características y necesidades del área protegida. Este modelo de datos buscaba no solo generar sino también organizar y dar sentido a la información levantada, orientándola al nivel de gestión que requiriera su consulta y análisis:

"El primer día que yo llegué al Parque dije, yo tengo que saber cuántos campesinos viven dentro del Parque. Primero, por dónde va el límite del Parque, tengo que tener claro eso. Segundo, cuántos campesinos había en el Parque. Como yo venía del IGAC, en el SIG tú defines algo que se llama modelo entidad-relación. Entonces tú tomas una entidad como el predio, y a este predio le pones un identificador único. ¿Y qué relación tiene? Esto tiene un propietario, este propietario tiene un número de identificación, este propietario tiene una familia, y empieza uno a amarrarle y a colgarle cosas al predio. (...)

Los expertos en SIG nos dicen, ¿cuáles son las consultas que usted le quiere hacer a su SIG? Bueno, yo quiero saber cuántos propietarios o predios hay en una vereda y que me los muestre. Te busca en el sector la vereda, te la pinta, y te pinta todos los predios que están allí. Yo quiero saber en una vereda cuáles son las áreas que tengo en bosque y en qué predios están los bosques. Cuántas hectáreas de bosque hay y quiénes son sus propietarios. Qué microcuenca está ahí asociada. Para eso son los SIG, para hacerle consultas rápidas. Entonces los SIG responden a unas necesidades de quien toma decisiones. ¿Un SIG es igual para la DTCA⁵, para un Parque Nacional, y para la dirección general? No. Eso se llama escala. La escala del Parque es 1:25.000 e inclusive 1:5.000 o 1:2.000 cuando hablamos de un centro nucleado. La escala con la que tú analizas en un SIG el centro nucleado no puede ser la misma escala en la que analizas los predios rurales.

⁵ Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Y al director territorial en su SIG no le interesa ver estos detalles. Eso le interesa al Jefe del Área Protegida. Y mucho menos al director general, a quien de pronto le interesa más ver los sectores de ocupación campesina, cuántas familias están, los datos generales, al nivel en el que él necesita conocer la información." (Antonio Martínez Negrete, entrevista personal, mayo de 2026)

Bajo este enfoque, el modelo de datos del PNN Paramillo formulado en conjunto con la Universidad de Córdoba propuso 9 modelos relacionales y 3 modelos cartográficos, situados en distintos niveles de detalle y orientados desde los componentes del plan de manejo del área protegida.

Tabla 2. Modelos de datos propuesto por Mejía et al. para cada componente del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Paramillo

Componente	Modelos relacionales	Modelos cartográficos	Nivel de detalle
Descriptivo	Caracterización física de unidades de paisaje	Delimitación y caracterización de unidades de paisaje	1:100.000
	Caracterización biológica de unidades de paisaje		
	Caracterización de actores	Zonificación de amenazas por movimientos en masa	
Ordenamiento	Ordenamiento humano del PNNP	Ordenamiento humano del PNNP	1:100.000 y 1:25.000
Operativo	Personal		1:100.000
	Políticas de la UAESPNN		1:1.500.000
	Proyectos y seguimiento		
	Bienes, equipos y suministros		
Normativo	Componente normativo del PNNP		

Fuente: Mejía et al. 2008, p. 23

Haciendo un acercamiento a los modelos de ordenamiento humano allí propuestos, estos planteaban permitirle al usuario realizar consultas como listados de predios o poseedores, predios que vierten aguas servidas a fuentes superficiales, veredas que poseen escuelas, veredas con infraestructura para prestación de servicio de salud, familias que han sido desplazadas, saneamiento predial, entre otras (Mejía et al. 2008, p. 56). Esta información estaría, a su vez, conectada con entidades y atributos de los demás modelos del sistema: La unidad de paisaje en la que se encuentran, los proyectos del plan de manejo que abordarían una problemática, instrumentos normativos relevantes, entre otros. El reto siguiente sería la puesta en práctica del modelo.

"En el diseño empezamos a ver cuál era la información del predio que necesitábamos, la información de uso que necesitábamos, los atributos que iban pegados a la entidad predio. Y todo eso fue teórico. Pero eso nos sirvió muchísimo después para el diseño de la herramienta metodológica, para la captura de la información. Ya sabíamos que necesitábamos el polígono, necesitábamos la cartera de campo, el tema de uso, el tema del predio... Empezábamos a decir, para la casa: de qué material están hechas las paredes, el techo, el piso, si hay corral, si hay cochera, cuánto de pasto, cuánto siembran de yuca... Todas las preguntas que se nos ocurría que teníamos que tenerlas para hacer las consultas

empezamos a meterlas como atributos de la entidad.” (Antonio Martínez Negrete, entrevista personal, mayo de 2026)

Esto llevó a la creación y aplicación de diversas encuestas y formatos que combinaban información geográfica, socioeconómica y productiva abordando las temáticas que eran relevantes para la situación que se vivía en el área protegida. La *Encuesta predial Parque Nacional Natural Paramillo – Información y documentos que deben aportar las personas que tengan predios o mejoras dentro del PNN Paramillo para el estudio de su situación jurídica*, creada y aplicada en el año 2007, comparte con los instrumentos contemporáneos la información básica de caracterización de la tenencia: ubicación, datos personales de la persona que representa el predio, cultivos y animales que tiene allí, construcciones, áreas conservadas en cobertura boscosa, etc. Sin embargo, se destacan otras preguntas y particularidades que dan cuenta del nivel de detalle al que llegan los equipos que conocen el contexto del área protegida:

Figura 1. Preguntas 12 a 15 de la Encuesta predial del PNN Paramillo del año 2007

12. Informar la fecha de llegada al Parque. Año 1966 Mes _____ Día _____

Si ya no vive en el Parque, informar desde cuándo dejó el Parque
Año 1969 Mes 10 Día _____

13. Quién le cuida las mejoras que reclama [REDACTED]

14. Información que permita establecer cómo empezó a poseer el predio. Por ejemplo, expresando a quien se lo compró o si de manera independiente comenzó a ocuparlo.
Se le compró a [REDACTED]

15. Desde cuándo se enteró de la existencia del Parque y de las restricciones que ello le impuso 2002

Fuente: *Encuesta predial Parque Nacional Natural Paramillo – Información y documentos que deben aportar las personas que tengan predios o mejoras dentro del PNN Paramillo para el estudio de su situación jurídica* (PNNP, 2007)

En este ejemplo, la Encuesta predial del 2007 le pregunta al campesino/a cuándo empezó a tener conocimiento sobre la existencia de la figura del Parque en su territorio, reconociendo a su vez que este reconocimiento trajo consigo una serie de limitaciones. Esto contrasta con la pregunta sobre cuándo ingresó al Parque, que para 1966 le ubica en la región 11 años antes de la declaratoria del área protegida. Habiendo conocido la existencia del Parque Paramillo en el año 2002, pasaron entonces 36 años sin estar al tanto de esta característica del territorio. Esto se hace aún más complejo cuando se observan las preguntas que acompañan la ubicación temporal del campesino/a en el predio, y tienen que ver con su no permanencia en él por motivos del conflicto armado.

Figura 2. Pregunta 16 de la Encuesta predial del PNN Paramillo del año 2007

16. fue objeto de desplazamiento y retorno por parte de un grupo armado, por una o más veces (si ~~no~~ si) cuantas 2 veces y cada vez durante cuanto tiempo estuvo ausente _____

Como dejó el predio: Se encontraban en cultivos y producción de

Como lo encontró: Se encontró en Rastrojo y Montaña

Quien cuidó el predio: [Redacted] - hasta 2 años

No volvió nunca más por el predio: No

Fuente: Encuesta predial Parque Nacional Natural Paramillo – Información y documentos que deben aportar las personas que tengan predios o mejoras dentro del PNN Paramillo para el estudio de su situación jurídica (PNNP, 2007)

Si bien la Ficha de Caracterización Campesina vigente de PNN tiene una sección sobre el desplazamiento forzoso, donde se pregunta cuántas veces la familia ha salido desplazada, en qué años, en qué tipo de situación y cómo encontró el predio después de haber retornado, esta encuesta de Paramillo de 2007 ofrecía dos detalles adicionales. Por un lado, indaga sobre el estado anterior al desplazamiento en el que se encontraba el predio – dejando abierto para que se describan construcciones, mejoras, coberturas, etc.; línea base ausente en la versión actual. Por otro lado, se pregunta por el *durante* del fenómeno del desplazamiento, dando lugar a quien permaneció en el predio cuando el núcleo familiar tuvo que salir. Esto permite establecer una línea de tiempo donde las dinámicas de la tenencia – tan históricamente entrelazadas en Colombia con la violencia y el conflicto armado – se muestran como cambiantes, dinámicas, siempre situadas en contextos más amplios de desposesión.

Figura 3. Preguntas sobre infraestructura y usos en la Encuesta predial del PNN Paramillo del año 2009

Servicios públicos: Acueducto () Alcantarillado () energía () Gas () Teléfono ()

Otros: _____ Fuente donde se capta el servicio de agua: _____

Uso del agua: Consumo-H () Agrícola () Pecuario () Sitio de vertimiento: _____

Material usado para la cocción de los alimentos: Leña () Carbón () Gas propano () Kerosene () Gasolina ()

Otros: _____

Uso del suelo: Agrícola () Pecuario () Industrial () Comercial () Conservación () Otros _____

Cobertura vegetal (ha): Bosque maduro (montaña) _____ Rastrojo bajo _____ Rastrojo alto 25 Pasos

Cultivos agrícolas _____ Otros _____

Fuente: Encuesta predial PNN Paramillo, 2009.

En esta otra versión, de un formato utilizado en el año 2009, es posible ver la inclusión de variables como acceso a servicios públicos en la vivienda, consumo de agua, y vertimientos, a la par de la identificación de coberturas y usos de suelo del predio discriminados por hectáreas. A pesar de que los formatos dependían del registro en papel, la información estaba siempre ligada al componente geográfico y su minucioso levantamiento:

“Todas esas encuestas... la metodología para levantar un predio en medio del conflicto armado... nosotros definimos 14 pasos para entrar con el GPS al predio. O sea, antes de entrar al predio con GPS a medir, dábamos 14 pasos. Si no se surtían esos 14 pasos no entrábamos. Y nos fuimos al IGAC y averiguamos cuál era la metodología del IGAC, cuál era el GPS que utilizaban, cuáles eran los datos, cómo era la cartera de campo, cuál era el nivel de precisión que utilizaban con el GPS. Y cómo será que todos los levantamientos que hicimos con GPS tienen acta de colindancia, tú medías el predio y estaban los colindantes presentes en la medición y al final firmaban un acta donde decían que daban fe que esos eran los límites del predio. Todas esas cosas las hicimos nosotros solos y nadie nos dio una directriz, una encuesta, nada.” (Antonio Martínez Negrete, entrevista personal, mayo de 2026)

Además de los levantamientos prediales con metodología IGAC, estas encuestas profundizaron en componente socioeconómico de las familias, lo cual permitía dar cuenta del rol que jugaban en la economía regional. Se establecían entonces aspectos de las actividades de economía campesina como:

- Número de semovientes en el predio
- Producción en leche, queso, animales para la venta
- Niveles de la producción que se comercializaba y porcentaje que se utilizaba para el autoconsumo o la seguridad alimentaria de la familia
- Especies menores con las que se contaba
- Área de cada uno de los cultivos (maíz, arroz, plátano, frijol, entre otros)
- Uso de agroquímicos en el proceso productivo

El trabajo del PNN Paramillo, tanto en la producción como en la recopilación de información primaria y secundaria de las comunidades campesinas a su interior, ha consolidado lo que hoy es un insumo clave para su gestión y la actualización del Plan de Manejo. Esto comprende no solo insumos producidos por el equipo del área protegida, sino también aquellos obtenidos de fuentes como catastro departamental o información demográfica levantada por otras entidades. Para los 22 sectores de relacionamiento campesino que se encuentran identificados al interior del área protegida, el PNN Paramillo tiene a su disposición la siguiente información a fecha de mayo 2026:

Tabla 3. Información socio-territorial levantada y recopilada para los 22 sectores de relacionamiento campesino al interior del PNN Paramillo

SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ÁREA DEL SECTOR (has)	SONDEOS POBLACIONALES HISTÓRICOS ⁶	⁷ LEVANTAMIENTO S PREDIALES A MANO ALZADA	LEVANTAMIENTOS PREDIALES CON GPS	MAPA DE EVENTOS MAP-MUSE
Alto Juy	Córdoba	Tierralta	2.049,9	NO	NO	SÍ	NO
Cruz Grande	Córdoba	Tierralta	14.460,6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Esmeralda-Antazales-Galilea	Antioquia	Ituango	1.295,1	SÍ	NO	NO	SÍ
Ituango	Antioquia	Peque	3.001,6	NO	NO	SÍ	SÍ
Manso-Tigre	Córdoba	Tierralta	59.573,3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Mutató	Córdoba	Tierralta	9.311,8	SÍ	NO	SÍ	SÍ
Páramo	Antioquia	Dabeiba, Mutatá	9.106,1	NO	NO	SÍ	SÍ
Peque	Antioquia	Peque	650,5	NO	NO	SÍ	SÍ
Río Sucio	Córdoba	Puerto Libertador	22.798,3	NO	SÍ	NO	SÍ
Río Verde-Saiza	Córdoba	Tierralta	40.601,9	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
San Agustín-Tarazá	Antioquia	Ituango	20.109,9	NO	SÍ	SÍ	SÍ
San Jorge-Badillo	Antioquia y Córdoba	Puerto Libertador, Montelíbano, Ituango	27.089,5	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
San Jorge-Ciprian	Córdoba	Montelíbano	2.845,8	NO	NO	NO	SÍ
San Jorge-Tolová	Córdoba	Montelíbano, Tierralta	2.742,1	NO	SÍ	SÍ	NO
San Pedro	Córdoba	Puerto Libertador	6.766,1	SÍ	NO	SÍ	SÍ
Sinú-La Gloria	Córdoba	Tierralta	12.954,2	NO	SÍ	NO	SÍ
Sinú-Sinucito	Córdoba	Tierralta	609,8	NO	NO	NO	NO
Tay	Córdoba	Tierralta	418,7	NO	NO	SÍ	NO
Torres	Córdoba	Tierralta	4.224,3	NO	NO	SÍ	SÍ
Urama	Antioquia	Dabeiba	1.199,9	NO	NO	SÍ	SÍ
Uré	Córdoba	San José de Uré	7.915,1	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Urrá	Córdoba	Tierralta	183,7	NO	NO	SÍ	NO

Fuente: Elaboración propia

⁶ Con los sondeos poblacionales históricos, cuando son obtenidos de otras fuentes se cuenta solo con el total poblacional, mientras que para los levantados por el PNN Paramillo (como en el sector Río Verde-Saiza) se cuenta con información detallada.

⁷ Para los levantamientos a mano alzada y con GPS la tabla no implica que la totalidad del sector cuente con ese tipo de levantamiento, sino que existen áreas dentro del mismo donde se han realizado.

Las encuestas y formatos de caracterización campesina fueron entonces creados y aplicados a lo largo de las áreas del SPNNC muchos años antes de contarse con un instrumento estandarizado en el nivel nacional de la entidad. Al partir de las experiencias y necesidades particulares de cada Parque, los formularios tuvieron distintos enfoques e hicieron énfasis en las temáticas consideradas relevantes para la gestión de cada área. Si bien este trabajo independiente de las áreas fue crucial para establecer una línea base de caracterización, tenía sus debilidades: por un lado, la recolección de la información en formato físico (papel) corría el riesgo de pérdida y degradación de esta, bien fuera por el paso del tiempo o incidentes en las oficinas donde reposan estos archivos (incendios, inundaciones, biodeterioro por humedad o insectos, roedores, etc.). En Paramillo, por ejemplo, esto llevó a la digitalización completa del archivo UOT que se tenía hasta la fecha, incluyendo no solo fichas de caracterización en los formatos del área sino también toda la carpeta predial de cada campesino/a (planos prediales, documentos de identidad, actas de colindancia, compraventas, declaración juramentada, entre otros). Por otro lado, al no lograrse materializar la visión del modelo de datos de Paramillo a lo largo de todo el SPNNC, la producción desagregada y no estandarizada de información creaba una desconexión entre los niveles de gestión de la entidad, por lo que era necesario contar con formatos y repositorios donde áreas protegidas, direcciones territoriales y el nivel central pudieran unificar información de caracterización campesina.

La Caracterización Campesina en Parques Nacionales Naturales de Colombia

Las primeras aproximaciones hacia una directiva de nivel nacional para caracterizar la población campesina al interior de las áreas se dieron en 2005 cuando, bajo la premisa de protocolizar las estrategias de Restauración Ecológica Participativa – REP bajo la figura de acuerdos, se establecen 18 criterios para el trabajo con campesinos y colonos. De estos criterios, conocidos como los Criterios de Iguaque y recogidos en la Resolución 247 de 2007 (2007, p.3-4), se destacan:

- *Criterio #1: El trabajo se orienta fundamentalmente a garantizar el cumplimiento de la misión institucional dirigida a la conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.*
- *Criterio #2: El estado debe partir del reconocimiento de la presencia de ocupantes en las áreas del Sistema y, en ese sentido, hacerlos partícipes en condiciones de equidad en los procesos misionales dirigidos a la conservación.*
- *Criterio #8: El inicio del proceso de vinculación de ocupantes a la restauración de las áreas del sistema deberá incluir una caracterización detallada de los actores, su historia y su sistema de alteridad.*
- *Criterio #9: La vinculación de ocupantes a procesos de restauración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no genera derecho o expectativas de derecho alguno.*
- *Criterio #10: Los procesos de restauración articularán el conocimiento científico y conocimiento tradicional o vivencial de los actores vinculados.*
- *Criterio #16: La vinculación de ocupantes en la restauración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales debe acompañarse de iniciativas del Estado que en cumplimiento de la Constitución y la Ley contribuyan al saneamiento y conservación de*

las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y que no incentiven nuevos procesos de ocupación.

Estos criterios permitieron entonces reconocer la relación entre el trabajo misional de la entidad y la vinculación de la población campesina al mismo, para lo cual se plantea como primer paso la caracterización. Se identifica también la necesidad de que, en paralelo a estrategias como los acuerdos de REP, la entidad debe trabajar hacia el saneamiento predial viendo que siguen sin materializarse los derechos sobre la tierra de estas comunidades. Esto lleva a unos primeros ejercicios de diagnóstico y revisión de información disponible para dar cuenta de la escala de la situación de ocupación al interior de las áreas. En 2011, por ejemplo, el documento de *Diagnóstico, procedimientos y lineamientos de política para la gestión de tierras y territorios en Parques Nacionales Naturales y otras áreas protegidas de Colombia* identificaba para 2008 un estimado de 93.681 habitantes al interior de las áreas, de los cuales 47.376 correspondían a campesinos (Paredes, 2011, p.24).

El Acuerdo Para la Prosperidad 079 del 28 de agosto del 2012, llevado a cabo en Santa Marta, condujo posteriormente a la instalación de la Mesa de Nacional de Concertación, proceso que debía adelantarse entre organizaciones campesinas e instituciones del Estado competentes para la formulación y gestión de una política pública de tierras para el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Esta instancia buscaba tener mayor efectividad que la denominada Política de Participación Social en la Conservación, o Política de Parques con la Gente, que en 2001 había resultado en un documento bastante ambicioso en términos de su disposición al trabajo con comunidades campesinas al interior de las áreas, sin mayores resultados.

Si bien la Mesa Nacional de Concertación no tuvo el alcance esperado, esta coyuntura fue clave para que PNNC siguiera integrando el trabajo con campesinos a su labor misional. Este siguió siendo un ejercicio informado por las experiencias de los niveles de gestión territorial y local, como lo fueron las mesas técnicas de las direcciones territoriales. Desde la Dirección Territorial Caribe – DTCA, por ejemplo, se planteó una ruta metodológica para identificar y mapear en los territorios con presencia campesina el polígono del terreno que cada campesino/a poseía, la caracterización socioeconómica, las expresiones territoriales asociadas a la ocupación (jurisdicción político administrativa, veredas, corregimientos, municipios), ecosistemas o valores objeto de conservación que están siendo degradados o amenazados, e instancias financieras que podían apoyar la búsqueda de recursos que permitieran resolver el conflicto. La propuesta de la DTCA terminaría elevándose a un comité directivo ampliado del nivel central de PNNC, desde el cual informó lo que sería la Mesa de Uso, Ocupación y Tenencia (Antonio Martínez Negrete, entrevista personal, mayo de 2026).

En septiembre de 2012 se creó en PNNC el Grupo Interno de Trabajo denominado Uso, Ocupación y Tenencia, dependiente de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – SGM, y con 9 funciones enfocadas a la atención de las problemáticas de uso, ocupación y tenencia en las áreas del SPNNC. Esta decisión administrativa insistía en que uno de los retos para abordar dichas problemáticas era “*en lo técnico y jurídico, contar con información actualizada y completa del estado de los predios y de los VOC, y un arreglo institucional para gestionar acciones*” (Resolución 322 de 2012). Se citaba también a la Mesa de Concertación y el Acuerdo para la Prosperidad del mismo año como antecedentes relevantes.

Con la conformación del grupo y lo discutido en la Mesa continuó la revisión interna de información poblacional y predial disponible, no solo desde los datos producidos por PNNC sino también de otras entidades. Un insumo clave acá fue el Censo Nacional Agropecuario del 2014, que al abarcar 56 áreas del SPNN dio cuenta de 17.634 Unidades de Producción Agropecuaria, 7.919 viviendas y más de 22.000 personas, sobre quienes esta operación estadística señala que son 19,4% más pobres que el promedio de la población rural dispersa del país (DANE-CNA, 2014). Este panorama permitió, a lo largo de estas y otras variables, evidenciar que la población que habita al interior de los Parques debía analizarse no solo desde el impacto que tuviesen sobre el estado de conservación del área, sino también desde la gravedad de la situación en la que estaban viviendo estas familias.

La Ficha de Caracterización aparece unos años después, cuando en el año 2015 se modifica la Resolución 322 de 2012 y, entre otras disposiciones, se modifican las funciones del grupo UOT incluyendo la de *Consolidar el diagnóstico del uso, la ocupación y la tenencia en las áreas protegidas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales con los instrumentos diseñados para dichos fines, entre estos, la Ficha de Caracterización y la revisión de límites* (Resolución 337 de 2015). La Ficha, que desde la SGM se venía diseñando desde el 2014 a partir de mesas de trabajo con todos los niveles de gestión de la entidad, tuvo entonces su versión definitiva lista en el 2015, integrada al sistema de gestión de calidad como Ficha Técnica para la Caracterización de Uso, Ocupación y Tenencia. Este formato, ahora conocido como Ficha de Caracterización versión 1.0, estaba diseñado para su diligenciamiento en campo en formato físico, con el rol de control de calidad asignado al SIG del área protegida y/o dirección territorial correspondiente.

Al integrarse la caracterización campesina y en general la línea de UOT al trabajo de la entidad, la necesidad de generar esta información se puso en términos de metas. En el informe de gestión de 2015 de PNNC, por ejemplo, se proyecta que en la vigencia 2016 la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia de predios dentro de las AP tenga asignación presupuestal para delimitación de límites en campo, caracterización y tipificación de la ocupación en 33 áreas, fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental y formulación e implementación de una política de UOT para las áreas del SPNNC con vinculación de organizaciones presentes en los Parques del país (PNN, 2015). En los Planes Operativos Anuales de vigencias posteriores esto se formalizaría como indicador gestión reportando “% del AP con conflicto por UOT que cuenta con caracterización” (PNN, 2016).

La implementación de esta Ficha UOT/Versión 1.0 permitió a PNNC realizar, tras 5 años de recolección con este instrumento, un primer documento diagnóstico a partir de su información. Este diagnóstico, que tomó como muestra 4.412 caracterizaciones realizadas entre el 2015 y el primer trimestre de 2019 con la Ficha, indicó que 37 áreas protegidas del SPNN tenían situaciones de uso, ocupación y tenencia en su interior, lo que representaba el 63% del total de áreas en su momento. Así mismo, en términos poblacionales dio cuenta de 4.438 familias y 10.726 personas habitando esas 37 áreas protegidas del SPNN (PNN, 2019).

Tabla 4. Áreas protegidas del SPNNC caracterizadas entre 2015 y 2019 que se categorizaron como áreas en Situación de UOT por la presencia de comunidades campesinas

Dirección Territorial	Área Protegida
Dirección Territorial Amazonía (DTAM)	PNN Alto Fragua Indi Wasi
	PNN La Paya
	RNN Nukak
	SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande
	PNN Serranía de los Churumbelos
Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)	PNN Catatumbo Barí
	PNN El Cocuy
	SFF Guanentá Alto Río Fonce
	PNN Pisba
	PNN Serranía de los Yariguíes
	PNN Tamá
	ANU Los Estoraques
Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)	SFF Iguaque
	PNN Las Hermosas
	PNN Las Orquídeas
	PNN Los Nevados
	PNN Nevado del Huila
	SFF Otún Quimbaya
	PNN Puracé
	PNN Selva de Florencia
	PNN Tatama
Dirección Territorial Caribe (DTCA)	SFF Galeras
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta
	SFF El Corchal El Mono Hernández
	VP Isla de Salamanca
	PNN Paramillo
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta

	PNN Tayrona
	SFF Los Colorados
Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)	PNN Chingaza
	PNN Cordillera de los Picachos
	PNN El Tuparro
	PNN Sierra de la Macarena
	PNN Sumapaz
	PNN Tinigua
Dirección Territorial Pacífico (DTPA)	PNN Farallones de Cali
	PNN Munchique

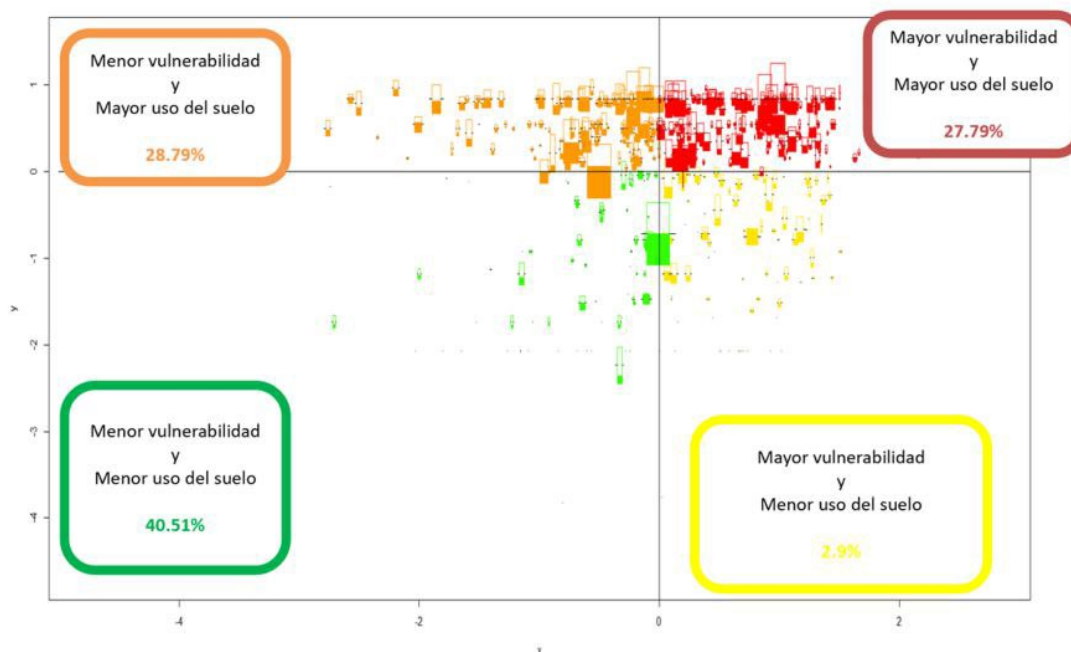
Fuente: PNN, 2019

Si bien este documento se realizó en respuesta a un requerimiento del CONPES 3886 de 2017 que le exigía a PNN contar con un consolidado de la caracterización de UOT en función de la implementación de Pagos por Servicios Ambientales – PSA, los resultados sientan un antecedente importante. Por un lado, el documento situó el diagnóstico presentado en el contexto del conflicto social y armado, señalando que más del 60% de las áreas [protegidas] han sido el epicentro de la confrontación armada y son zonas estratégicas para la persistencia de la guerra, lo que lleva a que algunos de sus habitantes se vean inmersos en medio de prácticas como la siembra de cultivos de uso ilícito o participando de economías que sustentan la persistencia del conflicto armado (PNN, 2019).

Por otro lado, el documento de resultados de caracterizaciones del 2019 contiene el primer ejercicio de análisis de vulnerabilidad realizado en la entidad con información de comunidades campesinas. Esto consistió en un índice de vulnerabilidad calculado a partir de la información de la ficha para clasificarlas en cuatro grupos de acuerdo con variables relacionadas con calidad de vida y uso del suelo. Para ello se tomó una muestra de 1.792 fichas de caracterización levantadas entre 2015 y 2017, las cuales fueron sometidas a un análisis de correspondencias múltiples para ubicarlas de la siguiente manera:

- Unidades de prioridad 1 (cuadrante 1): Aquellas que hacen uso intensivo del suelo y que presentan condiciones desfavorables en cuanto a su “calidad de vida”. Color rojo.
- Unidades de prioridad 2 (Cuadrante 2): Aquellas que hacen uso intensivo del suelo, pero no presentan características de vulnerabilidad en cuanto a su calidad de vida. Color naranja.
- Unidades de prioridad 3 (cuadrante 4): Aquellas que hacen uso no intensivo del suelo y que presentan condiciones desfavorables en cuanto a su “calidad de vida”. Color Amarillo.
- Unidades de prioridad 4 (cuadrante 3): Aquellas que hacen uso no intensivo del suelo y que no presentan condiciones desfavorables en cuanto a su “calidad de vida”. Color Verde.

Figura 5. Resultados del Índice de Vulnerabilidad formulado en 2018 como parte del diagnóstico de las caracterizaciones del periodo 2015-2019

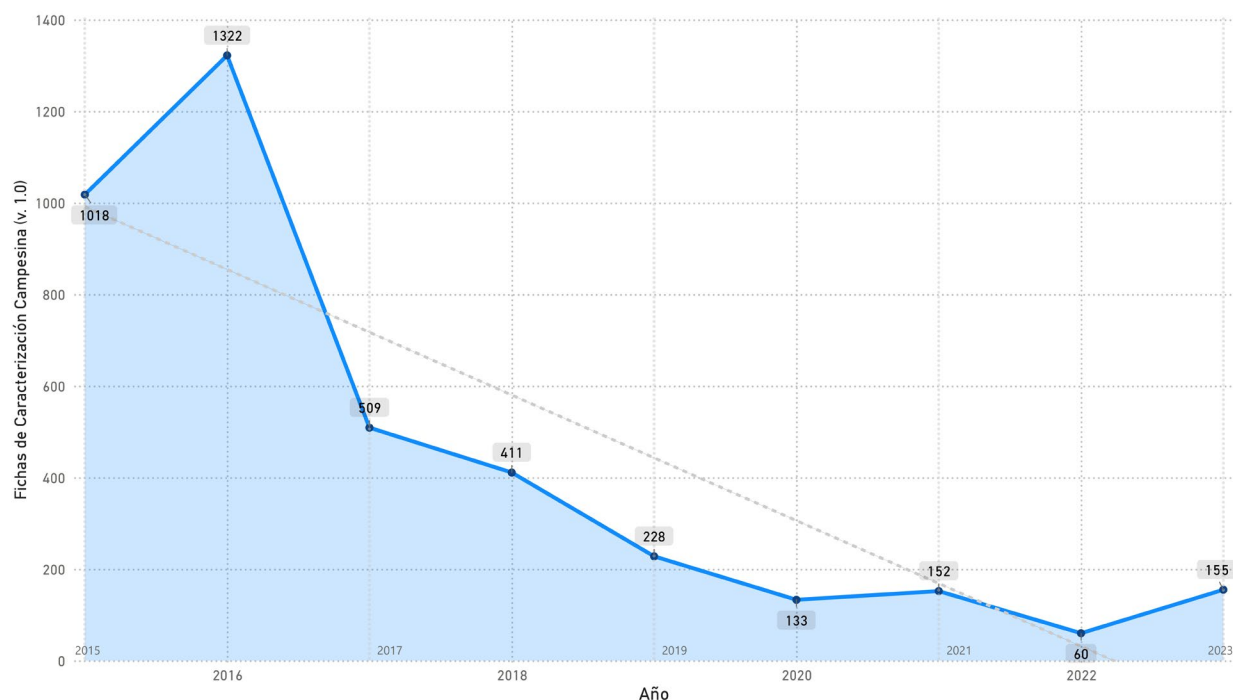


Fuente: PNN, 2019

Este ejercicio, si bien no se siguió replicando, sirvió como piloto para evaluar los resultados obtenidos y ser el primer paso hacia la cualificación de la situación de las familias campesinas al interior de las áreas. El apartado de recomendaciones del documento de resultados propone incluso que Parques revise la Ficha de Caracterización UOT para que su ajuste permita incluir nuevas variables que informen posteriores análisis de vulnerabilidad y uso del suelo.

Lo que siguió en años posteriores fue un proceso incompleto y desagregado de ajustes a la Ficha de UOT. Algunas áreas protegidas, en el marco de convenios o buscando profundizar temáticas que la Ficha no abordaba, continuaron creando y aplicando otros instrumentos de caracterización campesina. Sin embargo, una versión nueva no llegó a protocolizarse a nivel de la entidad, por lo que oficialmente seguía vigente la versión 1.0 (Ficha UOT) y en la práctica las áreas aplicaban esta y otras de diseño propio. Desde su entrada en vigencia en 2015 hasta su reemplazo por la versión 2.0 de Survey123 en 2023, la Ficha Técnica para Caracterización de Uso, Ocupación y Tenencia de Áreas Protegidas reunió un total de 6181 Fichas, con la siguiente distribución por Direcciones Territoriales y años de recolección:

Figura 6. Fichas de Caracterización UOT/Versión 1.0 levantadas por PNNC entre 2015 y 2023 desagregadas por años



Fuente: Elaboración propia

Cerrando esta primera etapa de caracterizaciones, marcada por el enfoque de UOT y un alto volumen de información recolectado en respuesta a las metas anuales de área caracterizada, el hito que inició la transición hacia la versión 2.0 fue el CONPES 4050 de 2021, que consigna la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP. Esta política, en aras de hacer del SINAP un sistema gestionado equitativamente, indica que PNN, con apoyo del MADS y el DANE, debe avanzar en la armonización de las formas de manejo del territorio a través de acuerdos en áreas protegidas públicas, entre actores estratégicos, especialmente comunidades locales, campesinas y grupos étnicos, considerando su régimen jurídico (DNP, 2021). Para avanzar hacia esto incluye en los indicadores de cumplimiento la consolidación de documentos de línea base de condiciones de vida de los habitantes de las áreas, y diseño metodológico y conceptual del instrumento para la recolección de información que permita medir dichas condiciones de vida (DNP, 2021). Con la llegada a Parques Nacionales de un proyecto de cooperación enfocado hacia la suscripción de acuerdos con población campesina al interior de las áreas, este probó ser el escenario ideal para avanzar hacia el cumplimiento de los hitos del CONPES.

Ficha de Caracterización Campesina Versión 2.0 – Survey123

En el año 2022, en el marco del proyecto financiado por el Reino Unido para la firma de acuerdos de conservación con familias campesinas vulnerables⁸, el equipo de Relacionamento Campesino de la SGM inicia el proceso de ajuste a la Ficha de Caracterización. Estos ajustes respondían

⁸ En el marco del Componente 5 del proyecto por medio del cual se financia parcialmente el Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano Acuerdo de Donación TF0B4816-CO

principalmente a dos propósitos: Por un lado, con miras a agilizar la recolección y sistematización de la información de la ficha (especialmente teniendo en cuenta la experiencia de la versión 1.0), se digitaliza el formulario haciendo uso de la herramienta Survey123, tecnología de ArcGIS basada en el componente espacial de la Ficha. Por otro lado, se buscaba ajustar la Ficha para incluir preguntas que dieran cuenta de las condiciones de vida de las familias campesinas caracterizadas y no solo de los usos que hacían en sus predios, énfasis relacionado con las metas del CONPES. Por otro lado, muestra una intención de la Subdirección de impulsar la transición de la narrativa de “Uso, Ocupación y Tenencia” hacia “Relacionamiento Campesino”, denominación que además de nombrar explícitamente al sujeto busca reconocerle como más que simplemente una “presión” ejercida sobre el área protegida.

Con estos primeros ajustes se inició el piloto de aplicación de la Ficha versión 2.0 - Survey123 en el PNN Paramillo. Este piloto se dio en el marco de la fase de diagnóstico de la Ruta indicativa para la suscripción de acuerdos, que se había viabilizado inicialmente en un sector de Paramillo tras socializaciones exitosas con líderes locales. Si bien la herramienta probó ser adecuada, permitiendo de manera ágil la digitalización de los polígonos de los predios y la georreferenciación de usos e infraestructuras, puso en evidencia algunos inconvenientes con la estructuración de otras secciones de preguntas. Uno de los primeros ajustes que se hicieron, por ejemplo, correspondió en identificar preguntas que solo se estaban haciendo una vez (dirigidas solo a la persona que responde la encuesta) pero que era importante incluirlas para todos los miembros de los grupos familiares: La incidencia de accidentes ofídicos y la atención en caso de enfermedad o accidente fueron algunos de ellos.

A medida que se identificaron estas inconsistencias, y gracias a la experiencia adquirida en la aplicación del instrumento, se fue actualizando la Ficha a lo largo del segundo semestre del 2022 e inicios del 2023. Sin embargo, eventualmente se identificó que no era viable modificar constantemente la Ficha sin ningún punto de cierre, ya que esto creaba inconsistencias en las bases de datos geográficas y hacía imposible consolidar instructivos para la aplicación masiva del instrumento. Con esto en mente, en el segundo semestre de 2023 se cierra la etapa de ajustes a la Ficha y se empiezan a elaborar los documentos de gestión de calidad correspondientes al procedimiento de diligenciamiento del formulario. Antes de presentar en qué consiste la Ficha, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones que serán también relevantes para el análisis de condiciones de vida:

- La unidad a partir de la cual se levanta una Ficha de Caracterización es un **predio/lote/finca**. Con este predio pueden tener relación (de uso o habitación) una o más familias. Lo que esto implica es que **una ficha no equivale a una familia**. Puede haber familias con relación con uno o más predios, y por tanto a una o más fichas. Sin embargo, esta conexión se establece etnográficamente (siendo que es conocimiento del equipo en campo que aplica el instrumento) ya que el dato que recoge la Ficha solo indica **si** se tiene relación con otra finca mas no conecta directamente cuáles son esas fincas asociadas a un grupo familiar en particular.
- La información que se levanta en la Ficha de caracterización es, en su mayoría, declarativa. Esto significa que el encuestador/la encuestadora no verifica mediante bases de datos u otros medios la información proporcionada por las personas encuestadas. La excepción se encuentra en los datos levantados directamente en campo al aplicar la encuesta con medios de verificación como es el caso con infraestructura y usos, siendo que se toman fotografías

de ambas y las condiciones (por ejemplo, de materiales de la vivienda o cobertura de un uso) son observables por quien diligencia la Ficha.

- La información que se levanta en la Ficha de caracterización corresponde a diferentes escalas/ sujetos/ objetos. Existen entonces, al menos, 4 tipos diferentes de preguntas:
 - Preguntas sobre la **realidad física del predio**:
 - ¿Cuánta área tiene? ¿Qué usos se hacen en él? ¿Qué construcciones se tienen en él? ¿En qué condiciones están esas construcciones?
 - Preguntas sobre la **relación con el predio**:
 - ¿Cuándo se adquirió? ¿De qué manera?
 - Preguntas individuales sobre las **personas** que tienen **relación con el predio**:
 - ¿Quiénes son? ¿A qué servicios tienen acceso? (salud, pensión, educación). ¿Qué edad tienen? ¿Qué nivel educativo tienen? ¿Padecen enfermedades? ¿Tienen alguna discapacidad?
 - Preguntas sobre la **familia** que tienen **relación con el predio**:
 - ¿Están afiliados a algún grupo comunitario? ¿Han vivido situaciones de desplazamiento forzoso? ¿Cómo priorizan el gasto de sus ingresos?

Sin embargo, esto no significa que siempre haya una correspondencia en la Ficha entre la información que pareciera ser individual (por ejemplo, reconocimiento étnico) y su aplicación como pregunta. Si bien la edad y la discapacidad se preguntan individualmente para cada miembro de los grupos familiares, por ejemplo, el reconocimiento étnico se pregunta una sola vez solo para quien responde la encuesta como representante.

La versión que se encuentra actualmente vigente y en diligenciamiento⁹ en áreas protegidas de todo el país, sigue a grandes rasgos la siguiente estructura:

Tabla 5. Información recogida en la Ficha de Caracterización Campesina versión 2.0 - Survey123

Sección	Descripción	Tipo de preguntas
1. Información del responsable de responder la encuesta	Esta es la primera sección de la Ficha, donde se diligencia quién es la persona que está, en representación de su familia, respondiendo la mayoría del cuerpo de la encuesta. En la mayoría de los casos corresponde a quien se denomine como “Jefe de hogar”, aunque puede variar según las circunstancias de diligenciamiento de la encuesta.	 Prediales/ generales
2. Localización de la encuesta	En la segunda sección de la Ficha se georreferencia el polígono del predio/lote/finca al cual se está aplicando la Ficha. Adicionalmente, se indican detalles adicionales de ubicación como lo son departamento, municipio, vereda, área protegida, nombre de la finca y área.	 Prediales/ generales
3. Forma de adquisición de la finca	En la tercera sección de la Ficha se indica cómo se adquirió la finca, si se tiene alguna modalidad compartida de uso de la misma, y si se tiene relación con otras fincas.	 Prediales/ generales

⁹ Si bien este documento incluye algunas generalidades sobre el contenido de la Ficha de Caracterización Campesina y su estructura, el listado completo de preguntas, variables de respuestas y procedimiento se pueden encontrar en los documentos *Instructivo diligenciamiento de la ficha técnica caracterización campesina* y en el *Procedimiento caracterización campesina al interior de áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*.

4. Ocupación (Datos básicos del grupo familiar)	En la cuarta sección de la Ficha se diligencian principalmente dos grupos de preguntas: Por un lado, se indica el tipo de uso o habitación que se hace del predio, así como los riesgos que se identifican en el mismo. Por otro lado, a nivel individual se registran los datos personales para caracterizar a cada miembro de los grupos familiares asociados al predio. A nivel familiar se incluyen también preguntas sobre hechos victimizantes del conflicto armado y sobre la intención de venta, reubicación y/o suscripción de acuerdos de conservación con PNN.	 Prediales/ generales  Individuales
5. Actividades comunitarias	En la quinta sección de la Ficha se registran las actividades comunitarias en las que participan los miembros de los grupos familiares, así como los grupos comunitarios a los que están afiliados y las redes de relacionamiento a las que pertenecen. Adicionalmente, se incluye una pregunta sobre la dependencia que se tiene de las actividades del sector agropecuario. A pesar de que las preguntas de actividades comunitarias indagan sobre qué miembros de la familia participan en qué actividades, esto se basa únicamente en indicadores de parentesco (“cónyuge”, “hijo”, “sobrina”, etc.), lo que puede hacer este dato irrelevante cuando hay más de una persona con esa relación de parentesco y/o más de un grupo familiar.	 Prediales/ generales
6. Localización e información de infraestructura existente (construcciones)	En la sexta sección de la Ficha se georreferencian y caracterizan las infraestructuras presentes en el predio/lote/finca. Se puede registrar más de una, e incluye información espacial, fotográfica y cualitativa. Para cada infraestructura se hacen preguntas sobre su vocación, materiales de construcción, saneamiento básico, manejo de residuos y servicios básicos.	 Construcciones
7. Usos (información de las actividades en la construcción)	En la séptima sección de la Ficha se hacen cuatro grupos de preguntas: en primer lugar, se georreferencian y caracterizan los usos que se hacen en el predio/lote/finca, incluyendo información detallada sobre el tipo de uso, área en que se hace el uso, quiénes lo realizan, destino, (consumo/comercialización), hace cuánto tiempo lo practican, así como preguntas específicas según el tipo de uso. Se puede registrar más de una, e incluye información espacial, fotográfica y cualitativa. En segundo lugar, se pregunta si se recibe algún tipo de asistencia técnica agropecuaria. En tercer lugar, se incluyen preguntas sobre los medios de transporte utilizados para desplazarse desde y hacia el predio, el tipo de vías que conducen allí, así como los tiempos que tardan en hacer dichos recorridos y los costos de sacar mercancía. Finalmente, se incluyen 12 ítems de destinación de recursos (incluyendo alimentación, transporte, educación, salud, etc.) para que sean ordenados según qué tan prioritarios son.	 Usos  Prediales/ generales
8. Información del responsable de	La octava sección de la Ficha es solo para el diligenciamiento de quien la aplica, y permite registrar los	 Prediales/ generales

realizar encuesta	la	datos de identificación de esta persona, así como su rol en el área protegida y el código de Ficha. Adicionalmente, es en esta sección que se incluyen tres preguntas cualitativas que permiten contextualizar mejor la información del resto de la encuesta: En primer lugar, se pregunta por la situación de orden público en la zona desde la perspectiva del encuestador/a. Aquí se pretende que se registren aquellos sucesos, observaciones o consideraciones que se hayan notado durante la aplicación de la visita respecto al orden público, y que por seguridad no están planteados en el cuerpo de la encuesta como tal. Una posible respuesta puede señalar que hay presencia de grupos armados en la vereda o el predio donde se aplicó la Ficha, o que no se pudo recorrer la totalidad del predio por orden del grupo. En segundo lugar, esta sección de la Ficha incluye un espacio de observaciones generales, que sirve varios propósitos. Por un lado, permite aclarar omisiones o desviaciones del procedimiento de diligenciamiento para que la Ficha se pueda validar. Por ejemplo, especificar que la ausencia de una fotografía de un uso no fue un error de levantamiento de la encuesta, sino que no fue permitido por seguridad. Por otro lado, en estas observaciones se pueden incluir anotaciones que el encuestador/a considere relevante sobre la visita realizada. Un ejemplo de esto puede ser aclarar que el predio/lote/finca es una herencia de x cantidad de hermanos que aún no se han repartido. En tercer lugar, esta sección de la Ficha cierra con las preguntas de percepción de vulnerabilidad desde la perspectiva del encuestador. Esto se hace primero con una pregunta de única selección, donde se pide calificar si el nivel percibido es de vulnerabilidad “leve”, “moderada”, “alta” o “muy alta”. A continuación, se incluye una pregunta abierta de “¿por qué?”, donde se espera que el encuestador/a justifique su selección anterior.	
9. Estado de la encuesta	la	En la novena y última sección de la encuesta, el encuestador/a indica si la encuesta por enviar se encuentra abierta o terminada.	N/A

Fuente: Elaboración propia

La información enviada se carga en el servicio de PNNC de ArcGIS Online desde cada usuario que envía encuestas. Esto permite tanto la consulta en línea de los datos, desde el portal de Survey123, como la descarga de los mismos en formato GDB/geodatabase, shape file, Excel o csv. Entender la estructura en la que está almacenada esta información fue instrumental para la elaboración de la metodología de análisis objeto de este documento, ya que permitió identificar retos en el desarrollo del código para el análisis cuantitativo, así como limitaciones propias de la Ficha como encuesta. El punto de partida de este entendimiento es la distinción de los diferentes tipos de información y formatos en que la Ficha se compone a nivel de geodatabase:

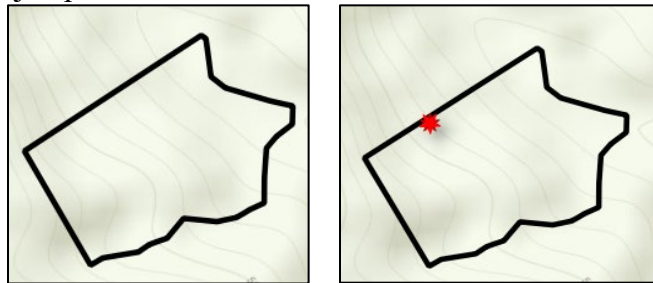
-  Información alfanumérica: Diligenciada en preguntas abiertas o escogida en campos de selección única y selección múltiple.

- Ejemplo:



-  -  Información espacial: En la Ficha de Caracterización se encuentran 2 tipos de información espacial: tipo polígono (para el polígono del predio/lote/finca) y tipo punto (para los puntos de usos y construcciones).

- Ejemplo:



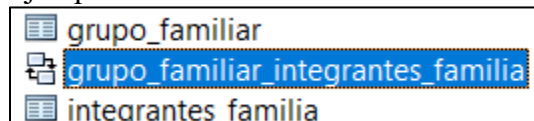
-  Registro fotográfico: Incluido en el marco del diligenciamiento de usos y construcciones.

- Ejemplo:



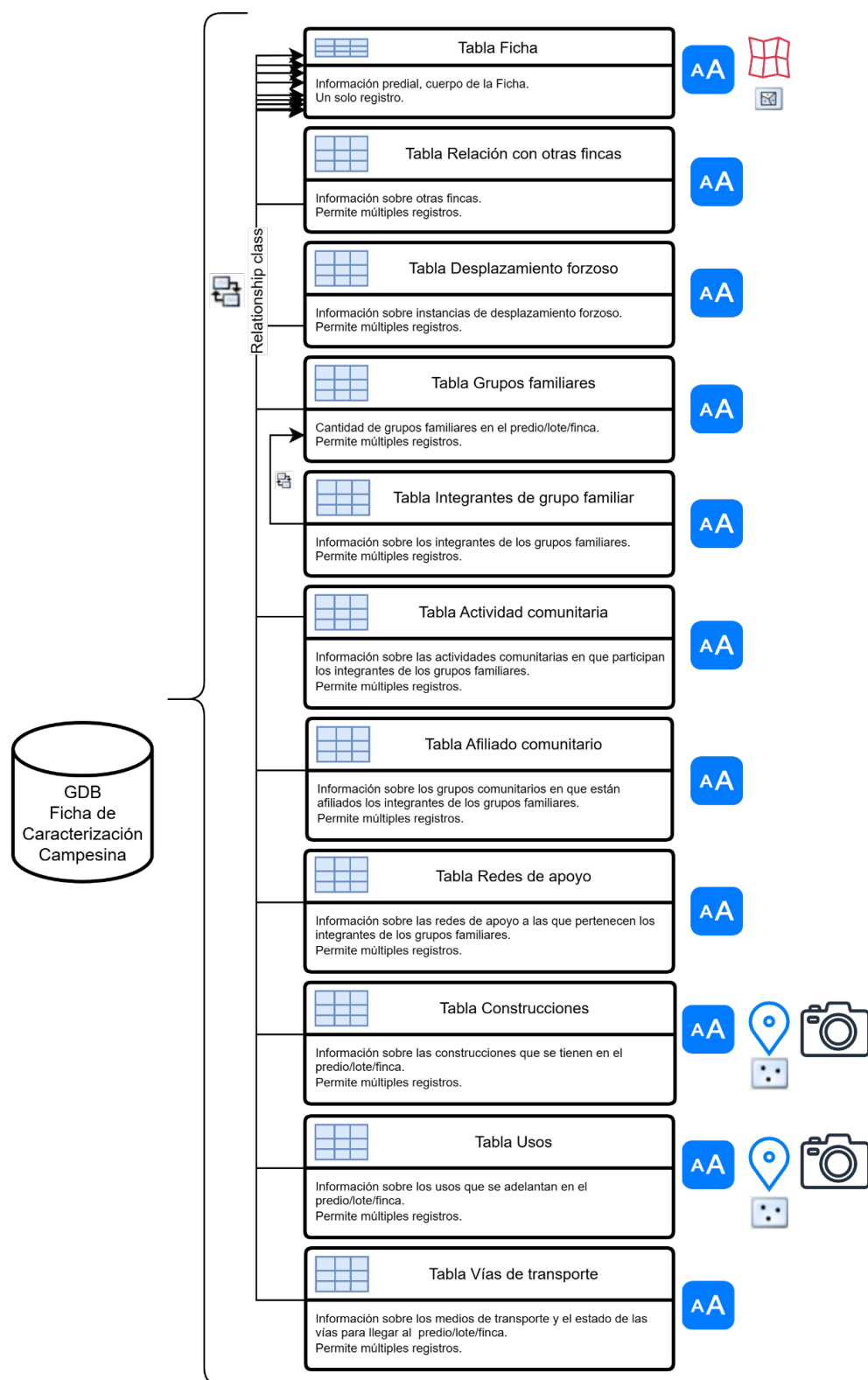
-  Relaciones [*relationship class*]: Este no es información diligenciada por el encuestador/a, sino un tipo de dato que la GDB crea para conectar datos con otras tablas que los agrupan (por ejemplo, relacionar integrantes de un grupo familiar con la familia a la que corresponden).

- Ejemplo:



A modo de resumen, el siguiente esquema presenta la estructura de la información contenida en la geodatabase:

Figura 7. Estructura de datos de la Ficha de Caracterización Campesina en formato GDB



Fuente: Elaboración propia

Al permitir la encuesta que algunos grupos de preguntas puedan aceptar más de una respuesta (como los relacionados en las secciones 4, 5, 6 y 7), esto implica que la base de datos geográficas – GDB – resultante organiza de manera separada varias tablas, relaciones entre tablas y contenido recopilado en ellas. La metodología de análisis que se presenta en este documento insiste en conocer a fondo esta distinción porque, al momento de aplicar la encuesta en campo, será evidente que solo con la experiencia etnográfica de visitar los predios y conocer a las familias campesinas se logra contextualizar y relacionar información que a la Ficha como instrumento le es imposible conectar.

Se puede tomar, como ejemplo, un caso donde en una finca hay más de una familia viviendo en más de una casa. Ambas casas cuentan con distintas condiciones: una de ellas no tiene acceso a ningún tipo de saneamiento básico (no hay baño), ni tienen conexiones directas a agua o luz. La otra está construida en ladrillo y con un baño sencillo con pozo séptico. Los resultados del análisis de condiciones de vida tomarán en consideración la información de ambas casas y ambas familias para llegar al resultado cualitativo y cuantitativo final, pero no hará distinción entre las dos familias que habitan esas casas individualmente porque ambas están dentro del mismo predio.

Entender esta estructura fue clave para la construcción de la metodología en cuanto visibilizó algunas de sus debilidades y fortalezas. Por un lado, contar con una herramienta digital que consolida en un solo lugar información espacial, alfanumérica y fotográfica mejora la operatividad del ejercicio de caracterización y pone la información a disposición a los distintos niveles de gestión (áreas protegidas, direcciones territoriales y nivel nacional). Por otro lado, como se presentará en el tercer capítulo, el formato digital de la encuesta permitió que las ponderaciones que alimentan el análisis se realicen simultáneamente y en segundo plano al propio diligenciamiento de la Ficha.

Primera versión del análisis de condiciones de vulnerabilidad a partir de la Ficha de Caracterización Campesina versión 2.0

Durante el primer semestre de 2023, desde los equipos nacional y local del proyecto de Acuerdos de Conservación con Familias Campesinas Vulnerables localizadas al interior del PNN Paramillo financiados por el Reino Unido, se inició el proceso para desarrollar un análisis de condiciones de vulnerabilidad a partir de la Ficha ya ajustada. Esto pretendía llegar a un primer acercamiento a la línea base de condiciones de vida que se debía formular en el marco del CONPES 4050 de 2021, así como dar alcance a la conceptualización de campesinado vulnerable en las áreas protegidas que se venía formulando. Con la aplicación de las primeras Fichas versión 2 en el sector Uré del PNN Paramillo se contaba ya con un insumo para trabajar a partir de datos reales, por lo que se pudo proceder a la fase de prueba:

Como punto de partida, la primera versión tomaba también sus bases de preceptos jurídicos y conceptuales del campesinado. Partía de una revisión de: antecedentes e instrumentos normativos para el reconocimiento la protección del campesinado, corpus iuris del campesinado, y definiciones relevantes para el ejercicio. A partir de esto se categorizaban todas las preguntas de la Ficha en una matriz para determinar su utilidad en el análisis cuantitativo y cualitativo de vulnerabilidad a lo largo de 4 dimensiones: social, económica, territorial e interseccional. Con este filtro se llegaba entonces a 40 preguntas viables para el análisis, algunas de las cuales se sometían

a una ponderación cuantitativa mientras que otras se debían evaluar cualitativamente (Galindo, 2023).

Figura 8. Ejemplo de asignación de puntaje a pregunta de la Ficha en la primera versión del análisis

PREGUNTA SURVEY	Rango cualitativo	Puntuación
En caso de enfermedad usted acude a		
En caso de enfermedad usted acude a-Hospital	Leve	1
En caso de enfermedad usted acude a-Puesto de salud	Moderada	2
En caso de enfermedad usted acude a-Farmacia o droguería	Alta	3
En caso de enfermedad usted acude a-No consulta	Muy Alta	4
En caso de enfermedad usted acude a-Medicina tradicional	Alta	3

Fuente: (Galindo, 2023)

Para el análisis cuantitativo se asignaba a cada posible respuesta un valor, de tal manera que al sumarse se pudiera obtener un puntaje que le clasificara como leve, moderada, alta o muy alta condición de vulnerabilidad. Este tratamiento de evaluación se aplicaba sobre la geodatabase de las Fichas enviadas descargada en formato Excel, utilizando columnas adicionales con fórmulas para evaluar la respuesta y asignar el puntaje correspondiente. Dado que esta versión trabajaba con preguntas provenientes de múltiples tablas de atributos, era necesario que cada pestaña del Excel contara con las columnas de validación y asignación del valor a la respuesta, llevando luego a un valor total por predio y otro por familia. De manera novedosa, esta primera versión de análisis clasificaba algunas preguntas como indicativas de vulnerabilidad por género, por lo que se contabilizaban hacia un total diferente al general de la Ficha.

Las limitaciones de esta aproximación se pudieron evidenciar al calcular los resultados de Uré. Siendo que los puntajes por respuesta se repetían en cada instancia en que se presentaban dentro de una misma Ficha (para cada miembro de la familia o construcción, por ejemplo), los resultados totales tenían una marcada tendencia a ser altos en predios con familias o casas numerosas. Con los valores altos apuntando a mayor vulnerabilidad, no tenían tanto peso las variables evaluadas sino la cantidad de veces en que se presentaban dentro de la Ficha. Se clasificaba inevitablemente como más vulnerables a las Fichas con más cantidad de integrantes de familia registradas, sin distinguir internamente el despliegue del resto de respuestas. Adicionalmente, al evaluarse ingresando fórmulas sobre múltiples tablas de un Excel esto derivaba en que el análisis era poco replicable, dependiendo de la dedicación específica de alguien capaz de hacer esta modificación al conjunto de datos cada vez que se descargara.

En suma, el aporte más grande de este ejercicio fue sentar las bases sobre las cuales se formularía la metodología actual: la clasificación de preguntas por dimensiones, la definición de bases conceptuales y normativas relevantes, y la escogencia de variables diferenciales. Es a partir del cierre de este piloto que se llevan a la versión actual las recomendaciones que sus autores hicieron para el futuro del análisis, como lo fue la identificación de alertas cualitativas y la complementariedad de esta metodología con otras de escala colectiva e histórica (Galindo, 2023). De esta manera, si bien los resultados calculados no se consideraron útiles debido al sesgo por registros repetidos (integrantes de familia y construcciones), tanto el procedimiento como la lógica permitieron continuar el ejercicio.

Tercera parte: La metodología de análisis

Esta guía se ha propuesto, hasta este punto, presentar el contexto sobre el cual se situó y se desarrolló la metodología para el análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado al interior de las áreas protegidas del SPNNC. Este contexto es importante en cuanto permite entender por qué PNNC puede -o incluso debe- levantar información sobre las comunidades campesinas que en sus áreas habitan y/o hacen uso, así como ubicar esta tarea y el consecuente uso de sus resultados en la coyuntura específica del sujeto alrededor del cual se plantea: el campesinado. La Ficha de Caracterización Campesina y la metodología se proponen entonces como herramientas para lograr no solo la recolección de la información de base, sino también su análisis de tal manera que permita tomar mejores decisiones de manejo de las áreas del SPNNC con enfoque de derechos de la población campesina que las habita.

La presente metodología parte de dos entendidos:

- En primer lugar, el análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad que se adelanta en la entidad como resultado del piloto desarrollado en el PNN Paramillo presupone que todo campesino/a que habita un área protegida es vulnerable.
- Como resultado del primer entendido, el alcance del análisis no es determinar quiénes son y quiénes no son vulnerables, sino cualificar las condiciones de vida de las familias y evaluar cómo se está expresando la vulnerabilidad que ya se asume de partida. Esto bajo el entendido metodológico de que las familias que se caracterizan con la Ficha se reconocen como campesinas.

La información a partir de la cual se realiza el análisis es, por tanto, la Ficha de Caracterización Campesina en su versión de Survey123, insumo clave para el reconocimiento y la vinculación del campesinado a los planes de manejo de las áreas protegidas del SPNNC, así como para la puesta en práctica de distintas estrategias de manejo como lo son la suscripción de acuerdos de conservación el saneamiento predial. Como se presentó en el apartado anterior, la Ficha actual busca rescatar las variables que ya han probado ser útiles en versiones anteriores, a la vez que integra nuevas consideraciones que se pensaron específicamente para dar cuenta de condiciones de vida y de vulnerabilidad.

Este análisis está dividido en dos componentes, los cuales se explicarán uno a uno en los siguientes apartados. El componente cuantitativo toma preguntas priorizadas de la Ficha de Caracterización y calcula para cada Ficha un valor entre 0 y 1, donde entre se acerque a 0 permite suponer condiciones de vida marcadamente deficientes y si la calificación se acerca mayormente a 1 se infieren mejores condiciones de vida. Este valor proviene de determinar si las respuestas a las preguntas priorizadas indican presencia o ausencia de situaciones agravantes de las condiciones de vulnerabilidad de la familia.

El componente cualitativo tiene dos partes: por un lado, genera alertas para 4 situaciones identificadas respondiendo a los enfoques de género, etario y diferencial de vulnerabilidad. La alerta revisa si alguna, y cuáles, de esas situaciones se presentan en la Ficha de Caracterización que está siendo evaluada. Por otro lado, el análisis cualitativo muestra también la percepción que el o la encuestadora tuvo respecto a la vulnerabilidad de la familia al momento de hacer la visita

de caracterización. Dicho registro le pide a la persona que diligencia la ficha que clasifique la vulnerabilidad entre baja, moderada, alta y muy alta, justificando la elección en una pregunta abierta.

Análisis cuantitativo de las condiciones de vida de la población campesina al interior de las áreas protegidas del SPNNC

Los Parques Nacionales Naturales de Colombia albergan una serie de realidades sociales que llegan a tener incontables variaciones entre sí. Si bien se reconocen más de 30 áreas protegidas con población campesina, cada una de ellas se sitúa en contextos territoriales diferenciales y dan lugar, por tanto, a condiciones de vida tan diversas como el resto del país. Ahora bien, al contar con una herramienta de levantamiento de información única para ser aplicada en todas las áreas, esto permite generar datos uniformemente recogidos y, por tanto, estandarizables. Esto no implica que las situaciones de todos los Parques puedan ser leídas desde un solo resultado o promedio, sino más bien tener insumos comparables para poder analizar en niveles de gestión más pequeños (dentro de la misma área protegida o a nivel territorial).

El hecho de que la herramienta de levantamiento de información se diligencie de manera digital y en una aplicación diseñada para tal fin (Survey123) permite además controlar las variables y los formatos posibles de respuesta. Esto se ve como fortaleza teniendo en cuenta que la Ficha de Caracterización es el punto de partida para la puesta en marcha de múltiples rutas metodológicas de Parques Nacionales con población campesina como lo son los acuerdos de conservación y el saneamiento predial. Teniendo entonces un alto volumen de información siendo levantada por los equipos de las áreas en simultáneo, la uniformidad de esta información facilita su procesamiento e información.

Tomando como punto de partida el trabajo adelantado para la primera versión del análisis de vulnerabilidad (relacionado en el capítulo anterior de este documento), el paso siguiente consistió en determinar:

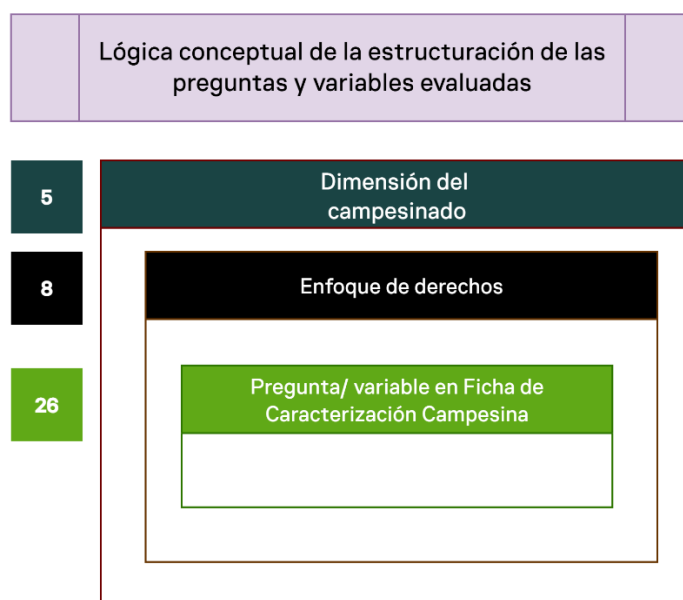
- ¿Qué preguntas de la Ficha serán sujetas al análisis cuantitativo y por qué?
- ¿Cómo se asignan *valores numéricos* a las respuestas de la Ficha y qué indicarán?
- ¿Existen preguntas cuya cantidad de respuestas posibles altere el resultado, y de qué maneras?

Para llegar a estas respuestas se partió de dos fuentes: por un lado, de la revisión del ejercicio previo de índice de vulnerabilidad de 2018, que se describió en el segundo capítulo. Este índice había propuesto 16 variables para la construcción del subíndice de calidad de vida, las cuales incluían preguntas sobre la adquisición del predio, materiales de construcción de la vivienda y servicios públicos domiciliarios de la misma, y grupos etarios de los integrantes de la familia. Por otro lado, viendo que el contexto en el que surgió esta metodología traía unos ejes de análisis propios (compartidos con la primera versión del análisis en 2023), fue necesario desarrollar estructuras orientadoras del ejercicio, aquí denominadas lógicas: una lógica conceptual, una lógica estadística, y una lógica operativa.

Lógica conceptual de la estructuración de las preguntas y variables evaluadas

Teniendo en cuenta los conceptos abordados en el primer capítulo de este documento, su operacionalización en la metodología de análisis requería establecer para ellos una jerarquía. La priorización de preguntas, así como su evaluación y ponderación, partió del sujeto central de este proceso como lo es el campesinado. Tomando las dimensiones territorial, social, económica/productiva, organizativa y ambiental del sujeto campesino, estas cinco conformaron el nivel más alto de análisis. Estas categorías de análisis están, a su vez, compuestas por un siguiente nivel orientado por el enfoque de derechos, clasificando las situaciones que evidencian el acceso, o falta de acceso, a la garantía de derechos fundamentales del campesinado. El último nivel es entonces el dato, recogido en la forma de preguntas en la Ficha de Caracterización Campesina.

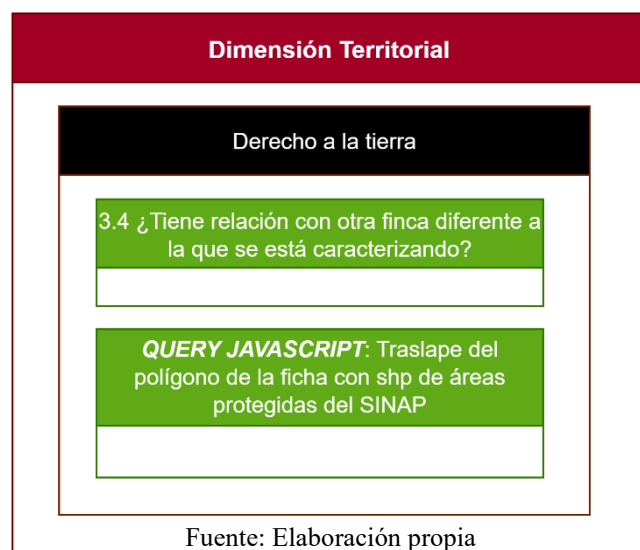
Figura 9. Relación Dimensión-Derecho-Pregunta/ variable



Fuente: Elaboración propia

Para el análisis cuantitativo fueron consideradas entonces 26 preguntas/variables, que dan cuenta de las condiciones de vida de las familias campesinas para su acceso a 8 derechos contemplados en el marco de cinco dimensiones. Las preguntas seleccionadas, así como su relación con el enfoque de derechos y las dimensiones del campesinado, se disponen a continuación. Cabe aclarar que los valores individuales de los 39 elementos que componen el análisis se presentan en el siguiente apartado, en el marco de la lógica estadística.

Figura 10. Lógica conceptual de la Dimensión Territorial



En primer lugar, para la categoría analítica de la Dimensión Territorial del campesinado, se evalúan dos preguntas alrededor del acceso al derecho a la tierra: si la familia cuenta con otra finca diferente a la que se está caracterizando, y si el predio tiene traslape con algún área protegida del SPNNC.

En segundo lugar, la categoría analítica de la Dimensión Social del campesinado es la que más preguntas y derechos contempla, siendo que se centra en los grupos familiares que habitan en el predio y las condiciones de sus viviendas. En suma, se cuenta con 17 preguntas agrupadas en 3 derechos de la siguiente manera:

Figura 11. Lógica conceptual de la Dimensión Social

Dimensión Social		
Enfoque diferencial/ interseccional 1.11 Tipo de comunidad a la que pertenece 4.5 ¿Cuántas familias viven en el mismo predio u ocupación? 4.7.3 Edad 4.7.12 Orientación sexual 4.7.17 Discapacidad 4.8.1 ¿Usted o algún miembro de su familia ha vivido alguna de las siguientes situaciones? (Desplazamiento forzado) 4.9 ¿Ha muerto algún integrante de la familia víctima del conflicto armado?	Derecho a la vivienda 6.6 ¿Existe un lugar exclusivo para cocinar los alimentos? 6.13 ¿Cómo se abastece de agua la infraestructura? 6.17 ¿Qué tipo de servicio de energía tiene? 6.7 ¿Con cuántas unidades sanitarias cuenta? 6.8 Tipo de unidad sanitaria: indique el tipo de unidad sanitaria del listado desplegable	Derecho a la salud 4.7.21 Régimen de salud 4.7.15 ¿Está afiliado al sistema pensional? 4.7.18 En caso de enfermedad usted acude a 4.7.19 ¿Padece o ha padecido enfermedades endémicas? 4.7.23 ¿Cuántas veces al día come usted?

Fuente: Elaboración propia

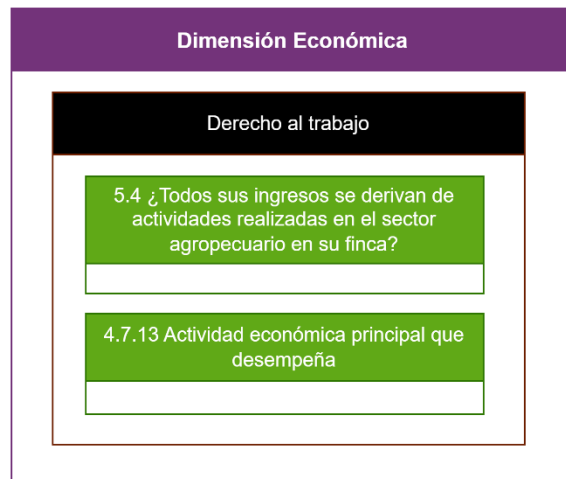
Figura 12. Lógica conceptual de la Dimensión Organizativa

Dimensión Organizativa
Derecho a la asociación y formas organizativas 5.1 Actividades comunitarias 5.3 Afiliado a grupo comunitario u organización

Fuente: Elaboración propia

En tercer lugar, para la categoría analítica de la Dimensión Organizativa del campesinado se evalúan dos preguntas alrededor del acceso al derecho a la asociación y a la participación de la familia campesina en actividades comunitarias.

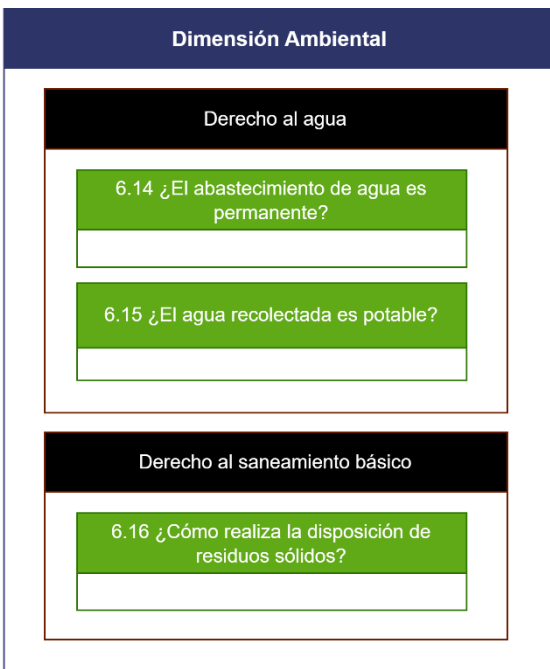
Figura 13. Lógica conceptual de la Dimensión Económica



Fuente: Elaboración propia

En cuarto lugar, para la categoría analítica de la Dimensión Económica/ productiva del campesinado se evalúan dos preguntas alrededor del acceso al derecho al trabajo y a la diversidad en los ingresos que sostienen a la familia y al predio.

Figura 14. Lógica conceptual de la Dimensión Ambiental



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en quinto lugar, para la categoría analítica de la Dimensión ambiental del campesinado se evalúan tres preguntas orientadas al acceso al agua como derecho fundamental y al saneamiento básico.

Esta clasificación permite, para el componente de análisis cuantitativo, definir las unidades alrededor de las cuales se buscan obtener valores comparables entre sí. Son además importantes porque, como se verá en el capítulo de resultados, esta metodología de análisis se enriquece al comparar no solo los valores totales de cada Ficha sino también los resultados por dimensión, ya que estos indican de manera más precisa dónde pueden estarse presentando las condiciones de vida más deterioradas. La dimensión cultural del campesinado, lejos de no existir, fue deliberadamente excluida de este componente cuantitativo dado que, como se expondrá más adelante, se considera que requiere de herramientas mucho más afines a la información cualitativa y a las metodologías de corte etnográfico.

Ahora bien, teniendo en cuenta esta categorización de preguntas, derechos y dimensiones alrededor del enfoque conceptual de la metodología, se procede a continuación a exponer la representatividad que tiene cada nivel para el cálculo del componente cuantitativo.

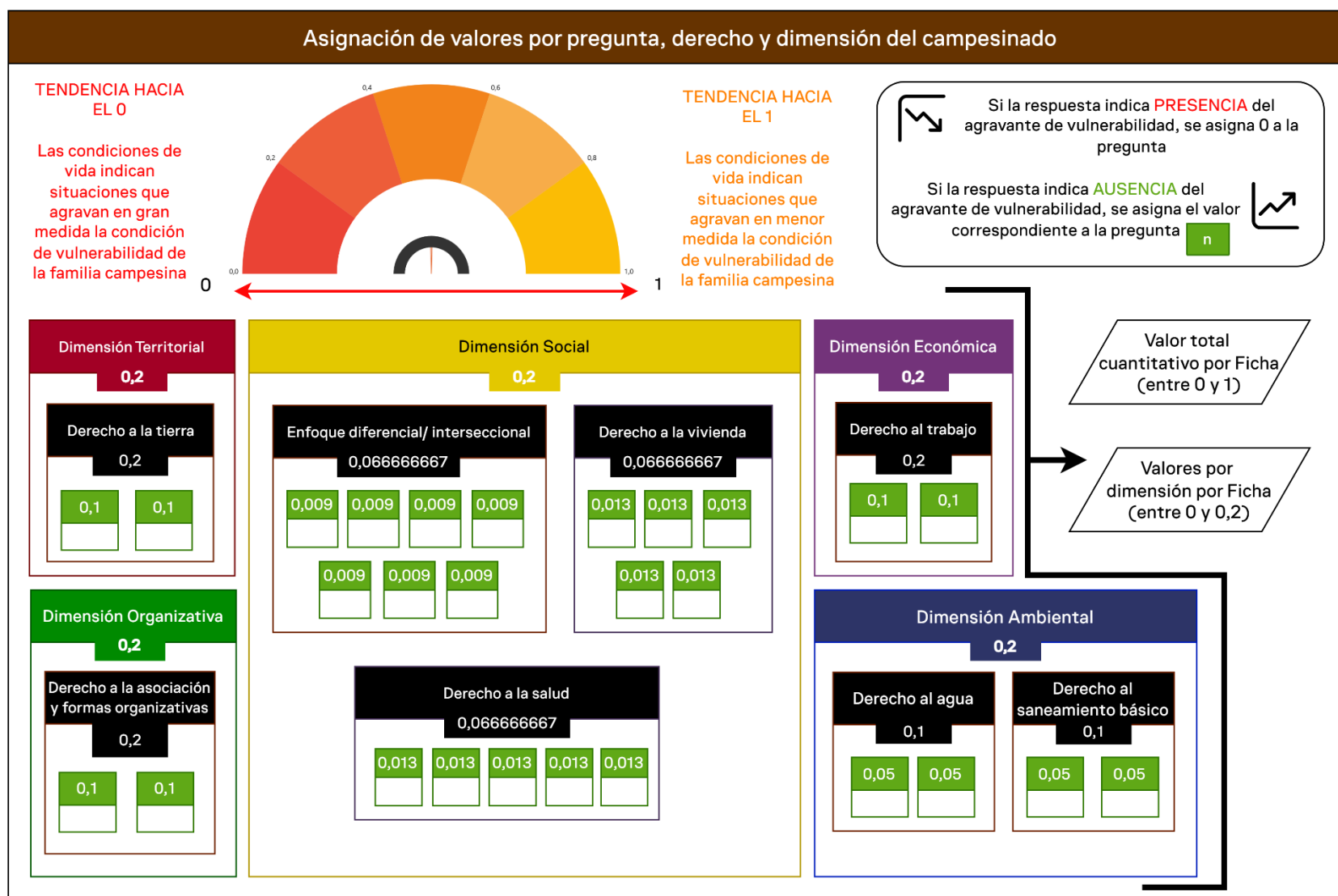
Lógica estadística de asignación de valores para el análisis cuantitativo

La evaluación individual de las Fichas, así como de los 3 niveles de tabulación que propone la metodología, implica establecer valores que arrojen resultados comparables entre sí. Los primeros pilotos de la metodología revelaron los retos de evaluar formularios con varios registros dentro de sí (como pasa, por ejemplo, con la posibilidad que ofrece la Ficha de registrar múltiples integrantes y grupos familiares, así como de usos y construcciones). Si la metodología sumaba valores en cada instancia en la que se presentaba un dato (por ejemplo, por cada miembro del grupo familiar no afiliado a salud), esto inflaba los totales de estas Fichas muy por encima del promedio.

Así mismo, la cantidad de variables en preguntas de elección múltiple impedía la asignación de puntajes por respuesta. Valorar individualmente 19 actividades económicas que ofrece la Ficha para cada integrante de la familia, por ejemplo, no era solo un reto de celeridad en el procedimiento. Implicaba también el cuestionamiento de cómo se sustenta que una ocupación en particular indique condiciones más graves de vulnerabilidad que otra. En respuesta a esto, se limitó la evaluación a dos posibles situaciones: una donde la respuesta indica **presencia** de un agravante a las condiciones de vulnerabilidad de la familia, u otra donde la respuesta da cuenta de la **ausencia** de agravantes a las condiciones de vulnerabilidad de la familia por cuenta de esa variable/ pregunta. Ante la presencia del agravante, se deduce mayor vulnerabilidad. Ante su ausencia, es menor.

Buscando ubicar los resultados sobre un solo eje alrededor del cual sean comparables, el valor total arrojado por la Ficha la ubica entre el cero “0” y el uno “1”, donde la cercanía al cero indica que las condiciones de vida de la familia campesina dan cuenta de mayores condiciones de vulnerabilidad, y viceversa. Partiendo de esto, y tomando en cuenta los 39 elementos (preguntas, derechos y dimensiones) propuestos para el análisis cuantitativo, los valores de cada uno de ellos fueron asignados según su representatividad dentro de cada nivel de análisis. Con el criterio de presencia/ ausencia dictando la valoración de cada pregunta, la lógica se puede entonces entender de la siguiente manera:

Figura 15. Lógica estadística de asignación de valores para el análisis cuantitativo



Dimensión Ambiental

0,2

Derecho al agua

0,1

0,05

0,05

Derecho al saneamiento básico

0,1

0,05

0,05

Valor total cuantitativo por Ficha (entre 0 y 1)

Valores por dimensión por Ficha (entre 0 y 0,2)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Preguntas evaluadas en el análisis cuantitativo y criterio de asignación de puntajes según las posibles respuestas

PREGUNTA	TIPO PREGUNTA	VALOR POR PREGUNTA	VARIABLES DE RESPUESTAS	LÓGICA PRESENCIA/ AUSENCIA DE AGRAVANTE DE VULNERABILIDAD	VALOR POR RESPUESTA	EXPLICACIÓN
3.4 ¿Tiene relación con otra finca diferente a la que se está caracterizando?	PREDIO	0,1	Sí	Ausencia: tiene alternativas, -V	0,1	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: tiene más de un predio.
			No	Presencia: no tiene más fincas, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: no tiene más predios.
QUERY JSCRIPT: Traslape del polígono de la ficha con shp de áreas protegidas del SPNNC ¹⁰	PREDIO	0,1	Hay traslape con el área protegida del SPNNC	Presencia: tiene limitaciones por vivir en un área protegida del SPNNC, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: predio dentro del área protegida o con traslape parcial.
			No hay traslape con área protegida del SPNNC	Ausencia: no tiene las limitaciones de vivir traslapado con un área protegida del SPNNC, -V	0,1	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: predio fuera de un área protegida.
1.11 Tipo de comunidad a la que pertenece	PREDIO	0,00952381	Campesino	Presencia: categorías con especial protección constitucional, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: se reconocen dentro de una categoría de especial protección constitucional.
			Raizal			
			Afrodescendiente (negro/mulato)			
			Palenquero			
			Gitano(a) Rrom			
			Indígena			
			Pescador			
			Minero artesanal			

¹⁰ Acá, a diferencia de todas las demás variables que considera el análisis, no se evalúa una respuesta a una pregunta, sino que ejecuta un código de javascript (proceso automatizado) que cruza el polígono de la finca con el shp de áreas protegidas del SPNNC para determinar si existe traslape total o parcial.

			Ninguna de las anteriores	Ausencia: sin reconocimiento en cat. con especial protección, -V	0,00952381	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: no se reconocen dentro de ninguna categoría de especial protección constitucional.
4.5 ¿Cuántas familias viven en el mismo predio u ocupación?	PREDIO	0,00952381	[abierta, #]	Presencia: más de 1, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: vive más de 1 familia en el predio.
				Ausencia: 1, -V	0,00952381	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Solo vive 1 familia en el predio.
4.7.3 Edad	INDIVIDUAL	0,00952381	[abierta, #]	Presencia: al menos 1 integrante de 0-5 (primera infancia), 6-17 (infancia y adolescencia) y +60 años (adulto mayor), +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: hay al menos 1 integrante de la(s) familia(s) menor a 17 años (primera infancia, infancia y adolescencia) o mayor a 60 años (tercera edad).
				Ausencia: ningún integrante primera infancia, infancia y adolescencia ni tercera edad, -V	0,00952381	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: ningún integrante de la(s) familia(s) es menor a 17 años (primera infancia, infancia y adolescencia) o mayor a 60 años (tercera edad).
4.7.12 Orientación sexual	INDIVIDUAL	0,00952381	Heterosexual	Ausencia: no diversa, -V	0,00952381	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: ningún integrante de la(s) familia(s) se identifica con una orientación sexual diversa.
			No responde			
			Bisexual	Presencia: orientación sexual diversa, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: hay al menos 1 integrante de la(s) familia(s) que se identifica con una orientación sexual diversa.
			Otro			
			Homosexual (lesbiana o gay)			
4.7.17 Discapacidad	INDIVIDUAL	0,00952381	Discapacidad sensitiva-sensorial (visual, auditiva, olfato, gusto, tacto, voz y habla)	Presencia: hay discapacidad, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: hay al menos 1 integrante de la(s) familia(s) que tiene alguna discapacidad.
			Física o motora			
			Discapacidad cognitiva			
			Otra			
			No aplica	Ausencia: no hay discapacidad, -V	0,00952381	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: ningún integrante de la(s) familia(s) tiene alguna discapacidad.
4.8.1 ¿Usted o algún miembro de su familia ha	PREDIO	0,00952381	Desplazamiento forzado	Presencia: ha vivido la situación, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: La familia ha sufrido desplazamiento forzado.
			Despojo de tierras			

vivido alguna de las siguientes situaciones? (Desplazamiento forzado)			Abandono forzado de tierras			
			Ninguna de las anteriores	Ausencia: no ha vivido la situación, -V	0,00952381	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: La familia no ha sufrido desplazamiento forzado.
4.9 ¿Ha muerto algún integrante de la familia víctima del conflicto armado?	PREDIO	0,00952381	Sí	Presencia: ha vivido la situación, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Ha fallecido al menos un miembro de la familia en el conflicto armado.
			No	Ausencia: no ha vivido la situación, -V	0,00952381	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: No ha fallecido ningún miembro de la familia en el conflicto armado.
6.6 ¿Existe un lugar exclusivo para cocinar los alimentos?	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)	0,01333333	Sí	Ausencia: cuenta con cocina por separado, -V	0,01333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todas las casas del predio cuentan con cocina.
			No	Presencia: no cuenta con cocina por separado, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Al menos 1 de las casas del predio no cuenta con cocina.
6.13 ¿Cómo se abastece de agua la infraestructura?	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)	0,01333333	Manguera o tubería	Ausencia: llega directamente a la vivienda, -V	0,01333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todas las casas del predio tienen abastecimiento directo de agua.
			Red de acueducto			
			Cuerpo de agua	Presencia: no llega directamente a la vivienda, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Al menos 1 de las casas del predio no tiene abastecimiento directo de agua.
			Recolección en recipientes desde cuerpo de agua			
			Otro			
6.17 ¿Qué tipo de servicio de energía tiene?	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)	0,01333333	No tiene	Presencia: sin servicio, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Al menos 1 de las casas del predio no tiene servicio de energía.
			Conexión alterna			
			Planta eléctrica			
			Solar	Ausencia: con servicio, -V	0,01333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todas las casas del predio tienen servicio de energía.
			Eólica			
			Hidráulica (rueda pelton)			
			Red de servicio			
6.7 ¿Con cuántas unidades sanitarias cuenta?	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)	0,01333333	[abierta, #]	Ausencia: 1 o más, -V	0,01333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todas las casas del predio tienen al menos 1 unidad sanitaria.
				Presencia: 0, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Ninguna casa del predio tiene unidad sanitaria.
6.8 Tipo de unidad sanitaria: indique el tipo de	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)	0,01333333	Inodoro conectado al alcantarillado	Ausencia: hay algún tipo de disposición, -V	0,01333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Las unidades sanitarias del predio cuentan con conexión a pozo o alcantarillado.

unidad sanitaria del listado desplegable			Inodoro conectado al pozo séptico	Presencia: no hay disposición adecuada, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Las unidades sanitarias del predio no hacen correcta disposición.
			Inodoro sin conexión			
			Letrina			
			Inodoro con descarga directa a fuentes de agua			
4.7.21 Régimen de salud	INDIVIDUAL	0,013333333	Contributivo	Ausencia: hay afiliación, -V	0,013333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: todos los integrantes de la(s) familia(s) están afiliados al sistema de salud.
			Subsidiado			
			No tiene/ no está afiliado(a)	Presencia: no hay afiliación, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: hay al menos 1 integrante de la(s) familia(s) que no está afiliado/a al sistema de salud.
4.7.15 ¿Está afiliado al sistema pensional?	INDIVIDUAL	0,013333333	Sí	Ausencia: hay afiliación, -V	0,013333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: todos los integrantes de la(s) familia(s) mayores de edad están afiliados al sistema pensional.
			No	Presencia: no hay afiliación, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: hay al menos 1 integrante de la(s) familia(s) mayor de edad que no está afiliado/a al sistema pensional.
4.7.18 En caso de enfermedad usted acude a	INDIVIDUAL	0,013333333	Hospital	Ausencia: hay algún tipo de servicio o a quien acudir, -V	0,013333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: todos los integrantes de la(s) familia(s) acuden a algún tipo de atención en salud.
			Puesto de salud			
			Farmacia o droguería			
4.7.19 ¿Padece o ha padecido enfermedades endémicas?	INDIVIDUAL	0,013333333	Medicina tradicional (curandero, chamán)	Presencia: no tiene ningún tipo de acceso, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: hay al menos 1 integrante de la(s) familia(s) que no consulta ningún servicio o tipo de atención de salud.
			No consulta			
			Paludismo			
			Dengue			
			Malaria			
4.7.23 ¿Cuántas veces al día come usted?	INDIVIDUAL	0,013333333	Leishmaniasis	Presencia: ha padecido enfermedad, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: hay al menos 1 integrante de la(s) familia(s) que ha padecido una o más enfermedades endémicas.
			Otra			
			<null>	Ausencia: no ha padecido enfermedad, -V	0,013333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: ningún integrante de la(s) familia(s) ha padecido una o más enfermedades endémicas.
4.7.23 ¿Cuántas veces al día come usted?	INDIVIDUAL	0,013333333	[abierta, #]	Presencia: 2 o menos, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: al menos 1 integrante de la(s) familia(s) come menos de 3 veces al día.

				Ausencia: 3 o más, -V	0,013333333	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: todos los integrantes de la(s) familia(s) comen al menos 3 veces al día.
5.1 Actividades comunitarias	PREDIO	0,1	<null>	Presencia: no participan de ninguna actividad comunitaria, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: La familia no participa de ninguna actividad comunitaria.
			Ferias	Ausencia: participan de alguna actividad comunitaria, -V	0,1	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: La familia participa de alguna actividad comunitaria.
			Mercados Campesinos			
			Trueques e intercambios			
			Intercambios de Servicios			
			Trabajo Comunitario			
			Actividades Religiosas			
			Fiestas y Verbenas			
			Rendición de Cuentas			
			Asambleas/ reuniones			
			Con instituciones estatales			
			Combite o minga			
5.3 Afiliado a grupo comunitario u organización	PREDIO	0,1	<null>	Presencia: no se encuentran afiliados/as a ningún grupo, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: La familia no se encuentra afiliada a ningún grupo comunitario u organización.
			Junta de acción comunal	Ausencia: se encuentran afiliados/as a algún grupo, -V	0,1	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: La familia se encuentra afiliada a algún grupo comunitario u organización.
			Acueducto comunitario			
			Cooperativa			
			Otra			
5.4 ¿Todos sus ingresos se derivan de actividades realizadas en el sector agropecuario en su finca?	PREDIO	0,1	Sí	Presencia: dependencia total del agro, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: La familia depende en su totalidad del sector agropecuario.
			No	Ausencia: no dependen totalmente del agro, -V	0,1	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: La familia no depende enteramente del sector agropecuario.
	INDIVIDUAL	0,1	Agricultura		0,1	

4.7.13 Actividad económica principal que desempeña			Actividades pecuarias	Ausencia: toda persona mayor de 18 años tiene alguna actividad económica, -V		Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todos los integrantes de los grupos familiares mayores de 18 años tienen alguna actividad económica.
			Minería			
			Pesca			
			Trabajador doméstico o de cuidado			
			Extracción de madera			
			Caza			
			Jornaleo/ trabajo en otras fincas			
			Turismo			
			Comercio			
			Transporte			
			Ama de casa			
			Industria			
			Construcción			
			Educación			
			Salud			
			Gubernamental			
			Ingeniería			
			Otro			
			No trabaja	Presencia: hay al menos una persona mayor de 18 años que no tiene actividad económica, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Hay al menos 1 integrante de los grupos familiares mayor a 18 años sin actividad económica.
6.14 ¿El abastecimiento de agua es permanente?	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)	0,05	Sí	Ausencia: el servicio es constante, -V	0,05	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todas las casas del predio cuentan con abastecimiento permanente de agua.
			No	Presencia: el servicio no es constante, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Al menos 1 de las casas del predio no cuenta con abastecimiento permanente de agua.
6.15 ¿El agua recolectada es potable?	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)	0,05	Sí	Ausencia: acceso a agua potable, -V	0,05	Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todas las casas del predio cuentan con acceso a agua potable.
			No	Presencia: sin acceso a agua potable, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Al menos 1 casa del predio no cuenta con acceso a agua potable.
			No sabe			
6.16 ¿Cómo realiza la		0,1	Servicio de recolección	Ausencia: disposición con algún manejo, -V	0,1	

disposición de residuos sólidos?	INFRAESTRUCTURA (PREDIO)		Reciclaje y manejo de residuos			Ausencia de agravante de vulnerabilidad: Todas las casas del predio dan un manejo adecuado a los residuos sólidos.
			Cielo abierto	Presencia: disposición incorrecta/perjudicial, +V	0	Presencia de agravante de vulnerabilidad: Al menos 1 casa del predio no hace disposición adecuada de residuos sólidos.
			Quema			
			Fosa			
			Cuerpo de agua			

Fuente: Elaboración propia

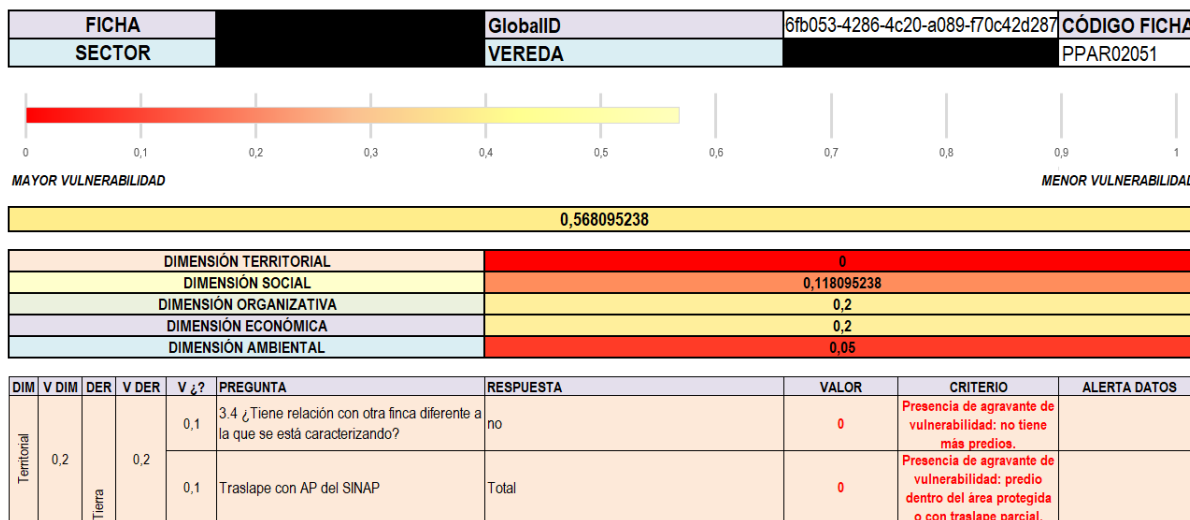
Cada pregunta tiene, en este esquema, un valor proporcional a la cantidad de preguntas en derecho que las agrupa. Los derechos valen, a su vez, según cuántos derechos correspondan a la dimensión del sujeto campesino. Siendo que el valor de cada dimensión siempre será 0,2 para llegar al total de 1 en las 5 dimensiones, el ejercicio restante fue repartir ese 0,2 equitativamente en la cantidad de derechos, y así mismo el valor del derecho entre sus preguntas. Esto es significativo en cuanto evidencia que algunas preguntas, así como algunos derechos, tienen más peso sobre el resultado total, y que las diferencias más sutiles se encontrarán al interior de la dimensión social.

Habiendo establecido los valores, esto permitió probar la metodología exportando en formato Excel las primeras Fichas de Caracterización levantadas. En su momento esta se consideraba como la única forma viable de evaluar la información recogida con la Ficha, pero presentaba las siguientes limitaciones:

- En primer lugar, el hecho de que la información esté repartida en 12 tablas implicaba aplicar un tratamiento para facilitar el uso de fórmulas y referencias: convertir la información en tablas, aplicarles nombres correspondientes y añadir columnas para concatenar información y evitar problemas con duplicados.
- En segundo lugar, se tenía el reto de manejar las respuestas anidadas, que ocurren cuando existen datos agrupados dentro de otro conjunto de datos específicos. Esto sucede con el registro de personas en la Ficha, ya que primero se crean los grupos familiares y luego, dentro de ellos, los integrantes de grupo de familia. Como el dato de “integrante de grupo de familia” no está directamente relacionado con la Ficha a la que corresponde, sino con el dato inmediatamente anterior (grupo familiar), esto requiere un proceso particular en el que se conecte cada integrante de familia con la Ficha en la que fue registrado.
 - Este problema es propio del posprocesamiento de los datos a través de Excel, ya que si se les manipula dentro del entorno en el que son generados (programas SIG y las aplicaciones del paquete ArcGIS) las relationship class se encargan de establecer estas conexiones de manera nativa.
- En tercer lugar, la presentación de los resultados no ofrecía muchas opciones en materia de conexión a dashboard u otras herramientas de visualización con gráficos y elementos de diseño. Dentro de las posibilidades de generación de gráficos en Excel se creó una pestaña para validar los cálculos individuales y, al sumarlos, mostrar valor total y por dimensiones junto con una visualización en gráfico de barras. Sin embargo, al ser una sola pestaña dinámica de resultados que requería escoger en el campo “FICHA” el/la titular de la Ficha que se quería analizar, esto implicaba que no se podía automatizar la generación masiva de los resultados ni de gráficos que trabajaran con ellos.
- Finalmente, en cuarto lugar, hacer el proceso en Excel complicaba la evaluación del traslape con área protegida como variable, ya que este programa no es capaz de hacer una validación de este tipo y el conjunto de datos exportado no contiene coordenadas ni georreferenciación alguna del polígono de la Ficha. Esto implicaba que, para los ensayos, era necesario hacer dicho cruce de archivos shape (shp de las Fichas vs shp del área protegida), y posteriormente pegar el resultado del cruce manualmente en el Excel de análisis de vulnerabilidad para cada registro de Fichas.

Figura 16. Fragmento de la primera versión de la metodología de análisis desde datos exportados en Excel

REPORTE CUANTITATIVO - TENDENCIAS EN LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR FICHA DE CARACTERIZACIÓN CAMPESINA



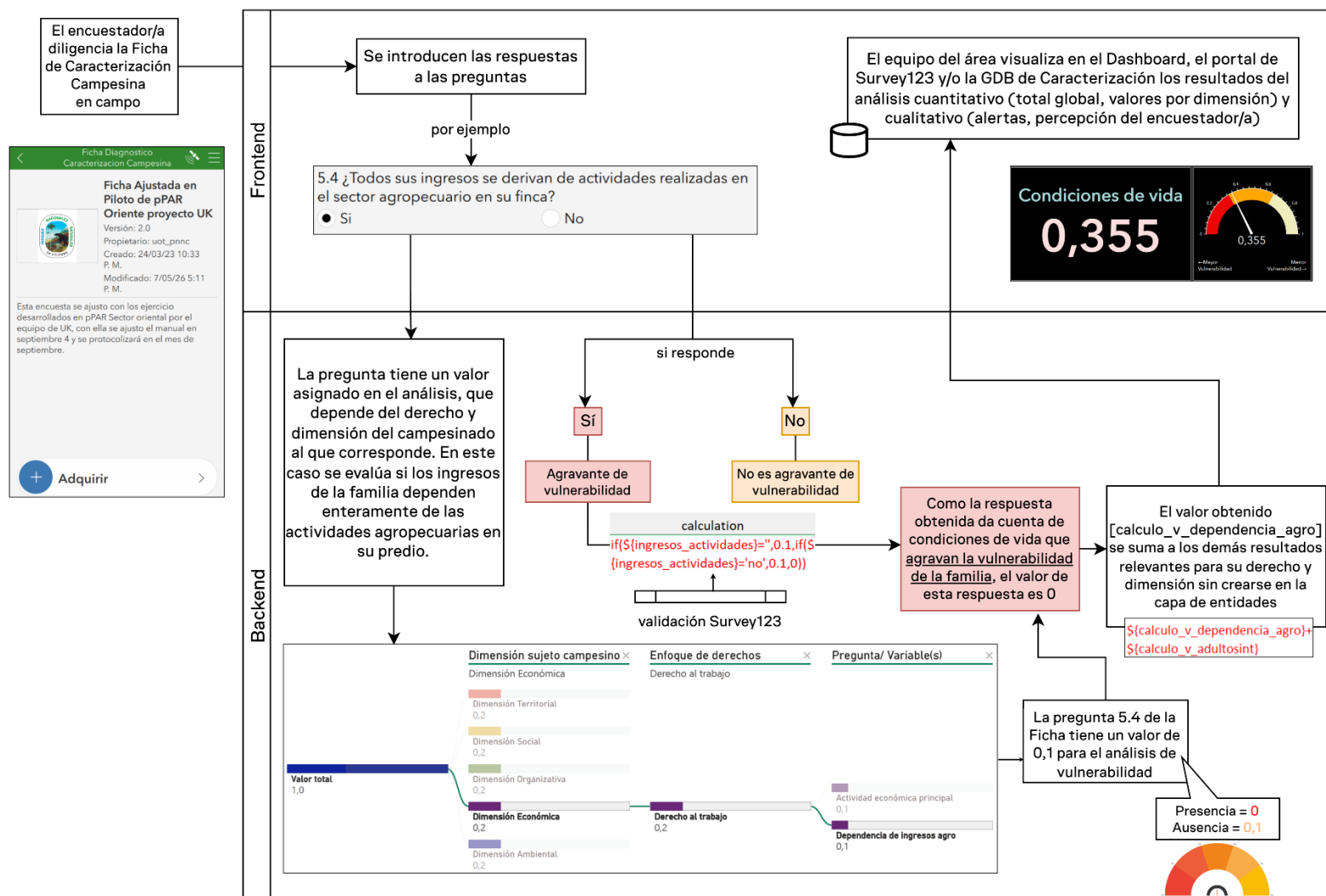
Fuente: Elaboración propia

Este insumo fue clave para validar cómo se estaba comportando el análisis y el tipo de resultados que se estaban obteniendo, pero era imposible de replicar a mayor escala. Cada conjunto de datos que se descargara de la plataforma requeriría el mismo tratamiento, cada vez que fuese necesario, sin mencionar las dificultades de integrar los datos descargados con las pestañas que calculaban los resultados cuantitativos y cualitativos. Fue a partir de esta reflexión que se llegó a dos conclusiones: Por un lado, el análisis estaba logrando lo propuesto y probaba que era posible darle este tratamiento a la información recogida en la Ficha de Caracterización Campesina.

Por otro lado, viendo que el análisis desde Excel funcionaba a través de fórmulas condicionales (que evalúan un dato y, según la respuesta, arrojan otro dato dependiendo de lo indicado), se observó que esto se podía incorporar a la propia Ficha de Caracterización. Esto se hace posible dado que Survey123, como herramienta de captura de datos en campo, permite la creación de formularios inteligentes que ejecutan cálculos en simultáneo al diligenciamiento y el cargue de los datos. Al ser parte de la plataforma de ArcGIS, integrar los cálculos al formulario permite que los resultados se puedan representar con gráficas en un Dashboard creado con este propósito.

Viendo que Survey123 ofrece la posibilidad de que los cálculos sean visibles o invisibles al usuario, se decidió también en este punto que en la integración del análisis a la Ficha se mantendrá oculta la evaluación de las variables individuales para evitar sesgos durante el diligenciamiento de la encuesta. De esta manera, no hay indicación al ingresar un dato sobre cómo esto activa la detección de presencia o ausencia de agravante de condiciones de vulnerabilidad. Los únicos datos que se graban en la base de datos al cargar las fichas son los totales por dimensión, el valor total de análisis cuantitativo de la ficha, y las alertas cualitativas. Esto divide el proceso en una parte visible al usuario, o “frontend”, y una validación en segundo plano, o “backend”.

Figura 17. Comparación entre el proceso de frontend (visible para el usuario) y backend (en segundo plano) para la asignación de puntajes en el análisis



Fuente: Elaboración propia

Lógica operativa de la integración del análisis en el aplicativo Survey123

La Ficha de Caracterización Campesina, como formulario, funciona a partir de una hoja de cálculo de Excel programada para integrarse con aplicaciones del entorno de ArcGIS (Survey123, Survey123 Connect, ArcGIS Online). Si bien Survey123 también permite crear encuestas desde el diseñador web con una interfaz sencilla, los formularios complejos deben programarse desde estas hojas de cálculo bajo el estándar XLSForm para explotar todos los tipos de operaciones de un formulario inteligente. Esto permite que la Ficha haga georreferenciación (de puntos y polígonos), ejecute scripts, almacene información alfanumérica, fotografías, y simultáneamente realice cálculos sobre todos estos tipos de datos.

Como hoja de cálculo XLSForm, la Ficha de Caracterización Campesina comprende 282 filas o entradas – esto incluye preguntas, cálculos de conversión de unidades, variables para las preguntas de opción múltiple, georreferenciación, etc. A esto se suman más de mil variables predisuestas para el diligenciamiento de preguntas de opción múltiple, que facilitan la estandarización de datos como municipio, departamento, área protegida, tipo de documento, entre otros. A las 282 que componen el cuerpo del formulario se añadieron entonces 88 filas adicionales, que al integrarse con las entradas ya existentes permiten que el formulario realice las **detecciones, valoraciones de presencia/ ausencia y sumatorias** necesarias según las lógicas dispuestas en los apartados anteriores.

Algunas de estas filas operan como **detección** en cuanto revisan si el dato ingresado por el encuestador/a cumple con una condición dada. Esto es necesario en las preguntas que permiten múltiples registros -o anidados- como los integrantes de familia o las construcciones para evitar que el valor de agravante de vulnerabilidad se duplique. Cuando el análisis busca determinar si al menos un integrante de la familia no tiene ningún tipo de afiliación a salud, por ejemplo, se cometería un error al asignar el valor de presencia/ ausencia para cada integrante que se registre. Si hay cuatro integrantes de familia, y todos están afiliados a régimen de salud, esto llevaría a que se sume cuatro veces el valor de ausencia de agravante, alterando así el análisis.

Figura 18. Evaluación tipo detección para la pregunta de afiliación a salud

type	name	label	hint	calculation
select_one reg_salud	regimen_salud	4.7.21 Régimen de salud	Indicar el régimen de seguridad social en salud al cual se encuentra afiliado(a) el (la) integrante de la familia.	
calculate	calculo_v_detectar_nosalud	Presencia no cubrimiento de salud	Determina si se registra una persona no afiliada al sistema de salud	if({regimen_salud}='No _tiene_No_Afiliado',1,0)

Fuente: Elaboración propia

Para evitar esto, los campos de detección son un primer paso en la evaluación de variables anidadas y, de presentarse la condición (no estar afiliados a salud, por ejemplo) le asigna a ese registro un 1. Este valor no tiene relación con los de presencia/ausencia, sino que existe solo para la evaluación de registros repetidos/ anidados. Como paso siguiente, otro cálculo va a sumar este valor de detección para todos los integrantes de familias. Si el valor es igual o mayor a 1 esto indicaría que hay al menos una persona que cumple con la condición dada.

Figura 19. Suma de detección de integrantes de familia sin afiliación a salud

type	name	label	hint	calculation
calculate	calculo_v_suma_nosaludgf	Cantidad de integrantes de familia no afiliados al sistema de salud	Suma en cuántos integrantes del grupo familiar se detectó no afiliación al sistema de salud	sum({calculo_v_detectar_nosalud})

Fuente: Elaboración propia

Después de esto entra como tal la **valoración de presencia/ ausencia** cuya fórmula va a determinar que, si la suma de las detecciones en los grupos familiares arroja un número mayor o igual a 1, esta respuesta indica presencia del agravante de vulnerabilidad (porque hay al menos un integrante de la familia sin cubrimiento de salud). Para el caso de la variable de afiliación a salud, el valor de ausencia de agravante de vulnerabilidad es 0.013333333, y la presencia del agravante asigna 0 siendo que esta pregunta pertenece a la dimensión social, derecho a la salud.

Figura 20. Valoración de presencia/ ausencia de agravante de vulnerabilidad para la variable de integrantes de familia sin afiliación a salud

type	name	label	hint	calculation
calculate	calculo_v_nosalud	Valor de vulnerabilidad por no acceso al sistema de salud	Se asigna el valor de presencia/ ausencia sumando las detecciones en los grupos familiares	if(sum({calculo_v_suma_nosaludgf})>=1,0,0.013333333)

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar las validaciones por pregunta, las filas tipo **sumatoria** toman todos los cálculos anteriormente ejecutados en la encuesta y los suma para llegar a valores por derecho, dimensión, y total para la Ficha.

Figura 21. Ejemplo de validación de sumatoria: valor total de derecho al agua, dimensión ambiental, y puntaje total de la Ficha

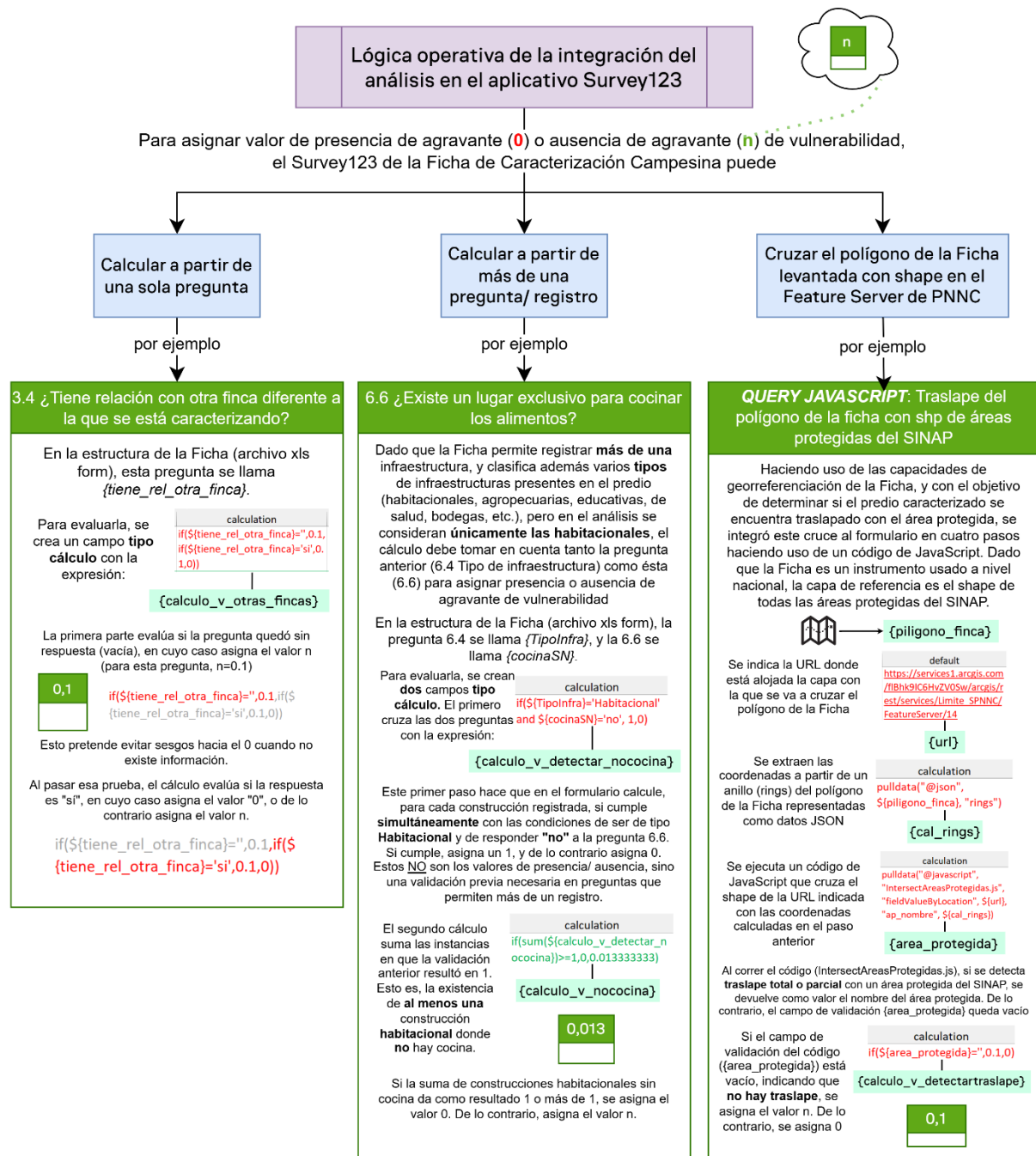
type	name	label	hint	calculation
calculate	calculo_v_suma_diAm_deAgua	Derecho: Agua	Valor de referencia derecho: 0,1	{calculo_v_aguaperm}+{calculo_v_aguapotable}
calculate	calculo_v_totales_diAm	Dimensión ambiental		{calculo_v_suma_diAm_deAgua}+{calculo_v_suma_diAm_deSaBa}
calculate	calculo_v_total_ficha	PUNTAJE TOTAL VULNERABILIDAD	De 0 (mayores condiciones de vulnerabilidad) a 1 (menores condiciones de vulnerabilidad)	{calculo_v_totales_diTerr}+{calculo_v_totales_diSoc}+{calculo_v_totales_diOrg}+{calculo_v_totales_diEc}+{calculo_v_totales_diAm}

Fuente: Elaboración propia

A estos cálculos sobre valores alfanuméricos de la Ficha se suma además la evaluación del polígono de la finca, que hace parte integral del análisis en la dimensión territorial del campesinado. El cruce del polígono de la ficha con el shape de las áreas protegidas del SPNNC es la única operación del análisis que no se podía integrar como fórmula dentro del XLSForm debida la complejidad de extraer los datos del polígono dentro de la misma encuesta. Sin embargo, esto

es posible mediante la ejecución de un código o script de JavaScript, funcionalidad que está dentro de las posibilidades de Survey123 al crear la encuesta desde Survey123 Connect como XLSForm. Viendo esto, y con el apoyo del personal de ESRI Colombia asignado a PNNC, se integró un script a la encuesta que permite crear como dato oculto una valoración de si existe traslape con un área protegida del SPNNC. Este dato puede entonces ser usado con los métodos anteriormente descritos, y mediante una fórmula condicional tomar el resultado y proceder con la valoración de presencia/ ausencia. El siguiente diagrama resume las validaciones anteriormente descritas, distinguiendo además sus capacidades de tabulación de más de un dato.

Figura 22. Esquema resumen de la lógica operativa del análisis en Survey123



Fuente: Elaboración propia

Análisis cualitativo de las condiciones de vida de la población campesina al interior de las áreas

Al formular esta metodología de análisis, y obtener los resultados de las primeras fichas evaluadas para el sector de Uré, fue evidente que existían al menos tres ámbitos en los cuales el valor por sí solo se quedaba corto. En primer lugar, al privilegiar la estandarización y evaluación de variables de la manera más directa posible desde el dato de la ficha se dejaban de lado situaciones más complejas que, para detectarlas, hacían necesario el cruce de dos o más respuestas por cada integrante del grupo familiar. En las etapas tempranas de desarrollo de la metodología esto era un reto incluso en términos tecnológicos teniendo en cuenta la estructura en la que se almacenan los datos en la Ficha (abordada en el segundo capítulo de este documento).

En segundo lugar, continuando con la intención de cualificar distintas aristas de la vida campesina, se determinó que el enfoque diferencial podía indicar temáticas que merecieran especial atención. A pesar de que la dimensión social ya contempla la evaluación de preguntas bajo el enfoque diferencial de derechos, esta es la dimensión que más variables abarca en todo el análisis (evaluando 17 preguntas en 7 derechos), por lo que cada una tiene menor peso sobre el resultado total. De esta manera, se pueden estar invisibilizando situaciones relevantes a este enfoque a menos que se les dé un lugar específico para ser detectadas.

En tercer lugar, el ejercicio piloto de la Ficha en el PNN Paramillo permitió evidenciar la importancia de las apreciaciones etnográficas que parten de la perspectiva del encuestador/a. Una de las grandes fortalezas que se identifican en la Ficha de Caracterización Campesina como herramienta de recolección de información es el hecho de que su aplicación y diligenciamiento se dan **en campo**. Al asegurar que al menos un miembro del equipo del área protegida visite el predio para caracterizarlo, esta persona obtendrá una mirada directa tanto a lo que la Ficha describe como a lo que queda por fuera de esta. Incluso antes de crearse la pregunta de Nivel de vulnerabilidad y justificación de este, se encontraban anotaciones valiosas en los campos de “Observaciones” y “Desde la percepción del encuestador indique cual es la situación de orden público en la zona”:

“Según los relatos de la familia, se deduce que en la zona hay presencia de grupos al margen de la ley, sin embargo, el orden público es estable.”

“La señora ____ vive en este predio en precarias condiciones, tiene otro predio en ____ del que fue desplazada y del cual no se está beneficiando debido a que no lo usa y lo tiene en abandono”

“El agua la traen de la quebrada en tarros, el techo es en paja”

“El uso pecuario registrado corresponde a pastos arrendados, el ocupante no posee ganado”

Observaciones asociadas a Fichas levantadas en el sector de Uré durante el piloto de ajuste a la Ficha de Caracterización Campesina versión Survey123, PNN Paramillo

Independientemente de si el levantamiento de la Ficha de Caracterización llevaba o no al avance de alguna ruta metodológica – como los acuerdos de conservación –, se reconocía aquí el valor de capturar las apreciaciones que el equipo tuvo en el momento en que visitó el predio. Estas

observaciones estaban dando cuenta de niveles de detalle que al formulario le es imposible llegar con preguntas cerradas, como las dinámicas en que se da el uso pecuario o la razón por la cual una señora no se ve privilegiada por tener más de un predio. Así mismo, las apreciaciones etnográficas permiten abordar la situación de orden público sin que esto contemple preguntas dirigidas a la familia caracterizada, lo que podría poner en riesgo tanto a la familia como al encuestador/a que levanta la Ficha.

Con estas prioridades en mente, el componente cualitativo de la metodología de análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad consta de dos partes: las alertas de vulnerabilidad y la evaluación por parte del encuestador/a. Para la primera, se determinaron cuatro alertas correspondientes a la dimensión social del campesinado desde el enfoque diferencial de género, tercera edad, y niños/niñas y adolescentes. Las alertas están planteadas entonces para detectar instancias en las que en estos grupos poblacionales ven afectado el reconocimiento de las labores de cuidado, la salud sexual y reproductiva, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social de las personas de la tercera edad. La tabla del siguiente apartado consolida la lógica tras la evaluación de estas alertas, presentando tanto las preguntas que contempla como las respuestas que son relevantes para su detección.

Alertas para detectar agravantes a las condiciones de vulnerabilidad desde el enfoque diferencial

La metodología en su componente cualitativo evalúa la presencia de las siguientes alertas:

1. Mujer(es) desempeñando labores de cuidado no remuneradas
 - Enfoque diferencial – género
2. Menor de edad gestante
 - Enfoque diferencial – género
3. Persona de la tercera edad sin pensión o subsidio
 - Enfoque diferencial – tercera edad
4. Menor de edad sin acceso a la educación
 - Enfoque diferencial – primera infancia y adolescencia

Tabla 7. Preguntas evaluadas en las alertas cualitativas junto con las condiciones que señalan su presencia

DIMENSIÓN	DERECHO	CATEGORÍA	ALERTA	PREGUNTA	RESPUESTAS	CONDICIONES	OBSERVACIONES
Social	Diferencial-interseccional	Labores de cuidado	Mujer(es) desempeñando labores de cuidado no remuneradas	4.7.11 Sexo	Femenino	VERDADERO	La alerta se genera si en algún grupo familiar de la ficha analizada se registra alguien que cumple con dos condiciones: 1. Mujer 2. Actividad económica es labor de cuidado no remunerada: Trabajador doméstico o de cuidado, ama de casa, o no trabaja
					Masculino		
				4.7.13 Actividad económica principal que desempeña	Agricultura		
					Actividades pecuarias		
					Minería		
					Pesca		
					Trabajador doméstico o de cuidado	VERDADERO	
					Extracción de madera		
					Caza		
					Jornaleo/ trabajo en otras fincas		
					Turismo		
					Comercio		
					Transporte		
					Ama de casa	VERDADERO	
					Industria		
					Construcción		
					Educación		
					Salud		
					Gubernamental		
					Ingeniería		
					Otro		
					No trabaja	VERDADERO	
				4.7.14 Actividad económica secundaria que desempeña	Agricultura		
					Actividades pecuarias		
					Minería		
					Pesca		
					Trabajador doméstico o de cuidado	VERDADERO	
					Extracción de madera		
					Caza		
					Jornaleo/ trabajo en otras fincas		
					Turismo		
					Comercio		
					Transporte		

					Ama de casa	VERDADERO	
					Industria		
					Construcción		
					Educación		
					Salud		
					Gubernamental		
					Ingeniería		
					Otro		
					No trabaja	VERDADERO	
		Salud sexual y reproductiva	Menor de edad gestante	4.7.11 Sexo	Femenino	VERDADERO	La alerta se genera si en algún grupo familiar de la ficha analizada se registra alguien que cumple con tres condiciones: 1. Mujer 2. Edad menor a 18 años 3. Se encuentra en estado de embarazo
				4.7.3 Edad	[abierta, #]	>18 años	
				4.7.11.1 ¿Está en embarazo?	Sí	VERDADERO	
					No		
		Tercera edad	Persona de la tercera edad sin pensión o subsidio	4.7.3 Edad	[abierta, #]	<60 años	La alerta se genera si en algún grupo familiar de la ficha analizada se registra alguien que cumple con tres condiciones: 1. Edad superior a 60 años 2. No se encuentra afiliado/a al sistema pensional 3. No es beneficiario/a de algún programa estatal
				4.7.15 ¿Está afiliado al sistema pensional?	Sí		
					No	VERDADERO	
				4.7.16 ¿Es usted beneficiario de algún programa estatal?	Sí		
		Educación	Acceso a la educación	Menor de edad sin acceso a la educación	4.7.3 Edad	[abierta, #]	La alerta se genera si en algún grupo familiar de la ficha analizada se registra alguien que cumple con dos condiciones: 1. Edad menor a 18 años 2. No se encuentra estudiando
						Sí	
					4.7.10 ¿Se encuentra adelantando un estudio?	No	
						VERDADERO	

Fuente: Elaboración propia

Tal como se presentó en el apartado de lógica operativa del análisis, la presencia de estas alertas se evalúa a través de la detección de una respuesta en cada miembro de la familia (o, para estos casos, detección de múltiples respuestas), seguido por una sumatoria de estas instancias, y finalmente la valoración de falso/ verdadero en caso de que la sumatoria indique al menos un caso. Se asigna falso/verdadero dado que esta evaluación no tiene como objetivo aportar un valor a un cálculo global (como es el caso del análisis cuantitativo), sino determinar si la situación específica se presenta en los grupos familiares registrados en la Ficha.

Figura 23. Detección de integrante del grupo familiar con presencia de alerta 3 (persona de la tercera edad sin pensión ni subsidio)

type	name	label	hint	calculation
calculate	calculo_v_detectar_3edadsinpen	Presencia de persona de la tercera edad sin pensión ni subsidio	Determina si se registra una persona de la tercera edad sin pensión o subsidio	if(\$edad)>=60 and \${afiliado_pension}='no' and \${beneficiario_programa_estatal}='no', 1,0)

Fuente: Elaboración propia

Figura 24. Suma de integrantes del grupo familiar con presencia de alerta 3 (persona de la tercera edad sin pensión ni subsidio)

type	name	label	hint	calculation
calculate	calculo_v_suma_3edadsinpengf	Cantidad de integrantes de familia de la tercera edad sin pensión ni subsidio		sum(\${calculo_v_detectar_3edadsinpen})

Fuente: Elaboración propia

Figura 25. Valoración de presencia de alerta 3 con verdadero/falso (persona de la tercera edad sin pensión ni subsidio)

type	name	label	hint	calculation
hidden	vuln_cualitativo_alerta_3edad	Alerta cualitativa: Persona de la tercera edad sin pensión o subsidio		if(sum(\${calculo_v_suma_3edadsinpengf})>=1,'TRUE','FALSE')

Fuente: Elaboración propia

Nivel de vulnerabilidad desde la perspectiva del encuestador/a

Como segundo elemento del componente cualitativo de la metodología, y con el objetivo de rescatar la experiencia que tuvo el encuestador/a al visitar el predio para la caracterización, el análisis rescata dos datos tal como son diligenciados en la encuesta. Sin someterlos a cruces con el resto de la información, o asignarles valores particulares, este elemento final busca servir de contexto para los otros que conforman el análisis, lo cual puede reforzar el resultado de la tabulación cuantitativa o incluso plantear lo opuesto. Con este propósito, la Ficha de Caracterización Campesina en su último ajuste incluyó dos preguntas:

8.11 Nivel de vulnerabilidad desde la perspectiva del encuestador

Selección múltiple con las variables: “Leve”, “Moderada”, “Alta” y “Muy Alta”

8.12 ¿Por qué?

Pregunta abierta

Esta pregunta no ofrece orientación alguna al encuestador/a al visualizarse en la Ficha, dado que se busca evitar sesgar la respuesta hacia variables o situaciones específicas. Así mismo, esto pretende aprovechar la subjetividad de la experiencia etnográfica en la manera en que se trata el rango desde “leve” a “muy alta”: los equipos técnicos de las áreas protegidas del SPNNC, al adelantar una operación de caracterización en un sector o una vereda, tenderán entonces a medir los extremos según las situaciones que se presentan en el lugar específico en donde están. Al no determinar un estándar para la levedad o gravedad de la vulnerabilidad en esta apreciación, se busca ubicar estos contrastes en las respuestas de los encuestadores/as, viendo en ellos una fuente de información directa para dar cuenta de aquello que la Ficha no muestra o no puede mostrar.

- ¿Cómo es la situación de orden público de la región? Este factor es bastante complejo de abordar, ya que implica considerar múltiples variables cuando existe presencia de grupos armados:
 - ¿Cómo se manifiesta la presencia y el control del grupo/ los grupos armados presentes en el territorio? ¿Imponen restricciones sobre la movilidad de la gente, las actividades productivas que practican, y los proyectos en los que participan?
 - ¿Existen economías ilegales en la zona? (cultivos de uso ilícito, extracción ilegal de madera) ¿Están las familias campesinas caracterizadas involucradas en actividades propias de estas economías? ¿De qué maneras?
 - ¿Existen zonas con sospecha o certeza de presencia de MAP-MUSE?
- ¿Cuál es el contexto comunitario y organizacional? ¿Qué tan bien establecidas están las Juntas de Acción Comunales? ¿Existen liderazgos aparte de los/as presidentes de Junta? ¿Existen liderazgos por grupos poblacionales? (mujeres, jóvenes).
- ¿Cómo es el contexto histórico y territorial de la zona? ¿Existe concentración o acaparamiento de tierras? ¿Qué tipo de desigualdades de tipo étnico, racial y socioeconómico se han presentado históricamente?
- ¿Cuál es el contexto intercultural de la zona? ¿Existen pueblos indígenas, grupos étnicos y/o resguardos en la zona? ¿Cómo es el relacionamiento entre las familias campesinas y estos grupos?
- ¿Con qué entidades, instituciones o instancias del sector público se tiene relacionamiento? ¿En qué escala? (municipal/departamental) ¿Para qué proyectos? ¿Con cuáles no se ha podido trabajar y por qué?

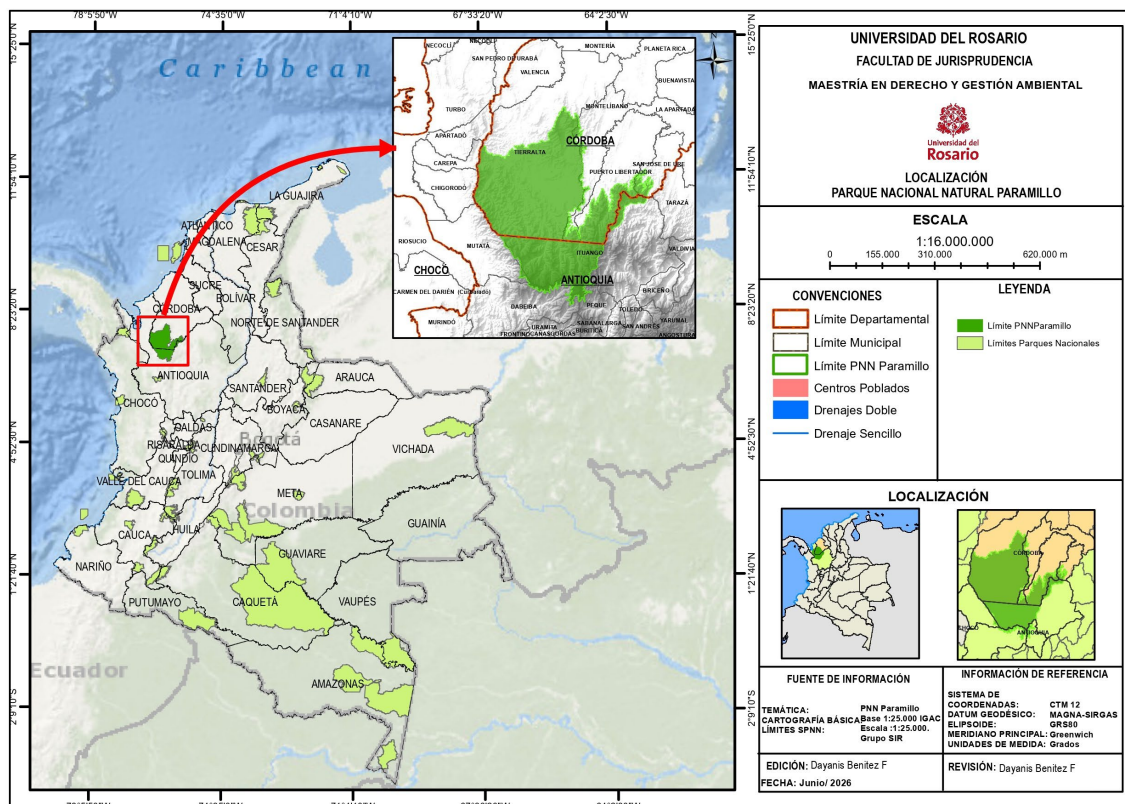
Si bien este listado no agota las temáticas y factores por tener en cuenta para situar los resultados de la metodología, busca servir de guía para que se desarrolle según los requerimientos de cada sector en un AP o en cada área protegida. En suma, lo que esto pretende evidenciar es que se requiere de instrumentos cualitativos que complementen y permitan construir un marco de análisis, teniendo en cuenta los datos recolectados a partir de la Ficha y el uso de otras metodologías de caracterización que respondan a las dimensiones históricas y colectivas de estos grupos poblacionales.

Cuarta parte: Primera aplicación de la metodología en el PNN Paramillo

Antecedentes: ¿Por qué Paramillo?

El Parque Nacional Natural Paramillo, además de estar entre las áreas protegidas más importantes del SPNNC en términos ecosistémicos, administra una de las situaciones de manejo más complejas del país. Sus 504.643 hectáreas de extensión han sido refugio no solo para más la biodiversidad, sino también para pueblos indígenas y decenas de comunidades campesinas de distinta procedencia. Entre las serranías de Abibe y San Jerónimo, y desde la cumbre del Nudo del Paramillo hasta los valles del Sinú y San Jorge, esta estrella hidrográfica ha viabilizado no solo el establecimiento de las comunidades indígenas y campesinas que la habitan desde antes de la declaratoria del área protegida, sino también el desarrollo mineroenergético de la región. Sin embargo, la posición estratégica de esta área bisagra también ha sido atractiva para múltiples grupos al margen de la ley, los cuales han marcado con oleadas de violencia una historia de disputas territoriales, afectaciones a los ecosistemas, y fluctuaciones poblacionales en toda la región.

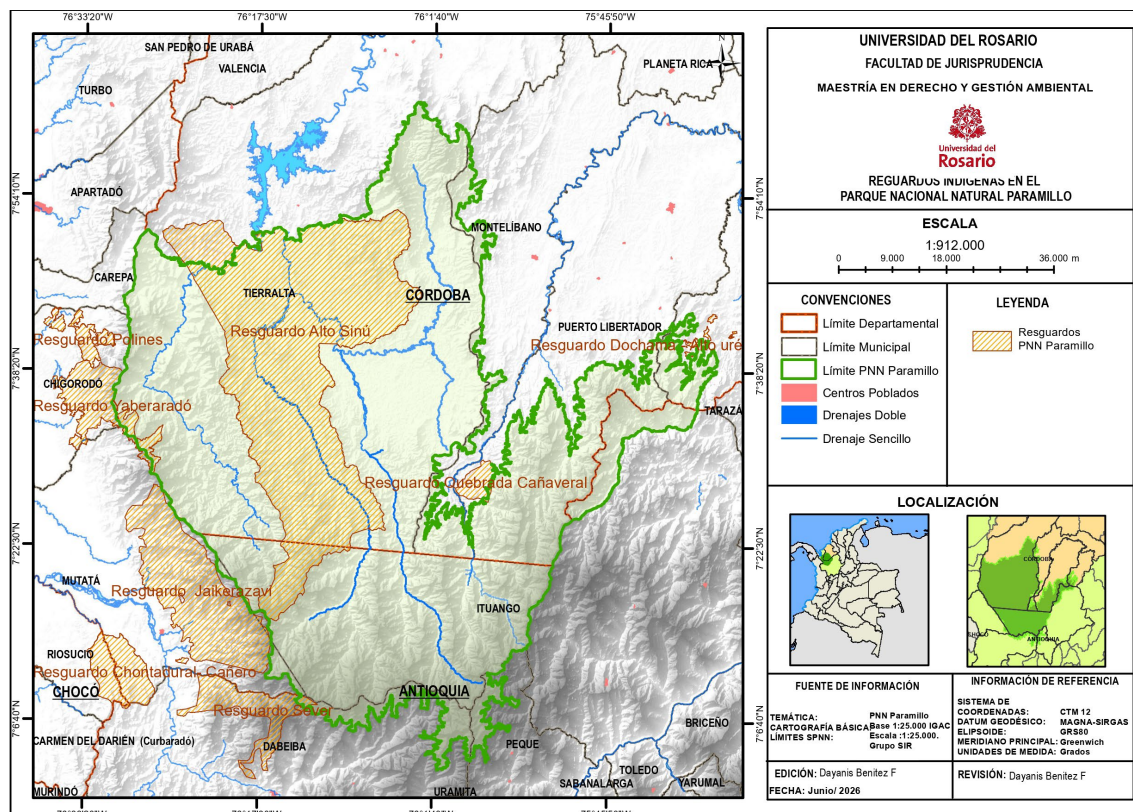
Figura 26. Ubicación del Parque Nacional Natural Paramillo



Fuente: Elaborado por Dayanis Benítez Flórez para el presente documento con información del PNN Paramillo

En el PNN Paramillo se distinguen principalmente dos tipos de comunidades que han habitado históricamente tanto al interior como en la zona amortiguadora del área protegida. La primera de estas son los pueblos indígenas de la etnia Embera, quienes cuentan con 8 Resguardos legalmente constituidos en la región. De estos, el territorio colectivo más representativo en el área protegida es el Resguardo Embera Katio del Alto Sinú, que abarca más del 20% del área del Parque Nacional y se encuentra casi totalmente al interior del mismo a lo largo de sus más de 127.000 hectáreas de extensión.

Figura 27. Resguardos Indígenas al interior y en la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Paramillo

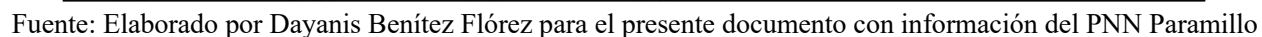


Fuente: Elaborado por Dayanis Benítez Flórez para el presente documento con información del PNN Paramillo

A diferencia de los campesinos, cuyo reconocimiento como sujetos de especial protección constitucional se ha dado en los últimos años y cuya compatibilidad con las áreas protegidas ha sido ampliamente debatida, los territorios colectivos de los pueblos indígenas son reconocidos como compatibles con las áreas del SPNNC desde 1977 (Decreto 622 de 1977). Si bien esto no implica que el relacionamiento entre PNNC y los pueblos indígenas que habitan las áreas protegidas sea perfecto, sí ha dotado a ambas partes de mecanismos como los Regímenes Especiales de Manejo – REM para concertar ejercicios de zonificación, estrategias de manejo, proyectos productivos, financiación, etc.

A pesar de estas diferencias en el reconocimiento y la disponibilidad de mecanismos, el Parque Nacional Natural Paramillo ha adelantado desde hace tres décadas diferentes rutas de trabajo con el campesinado que habita al interior del área protegida. Este trabajo ha permitido identificar 22

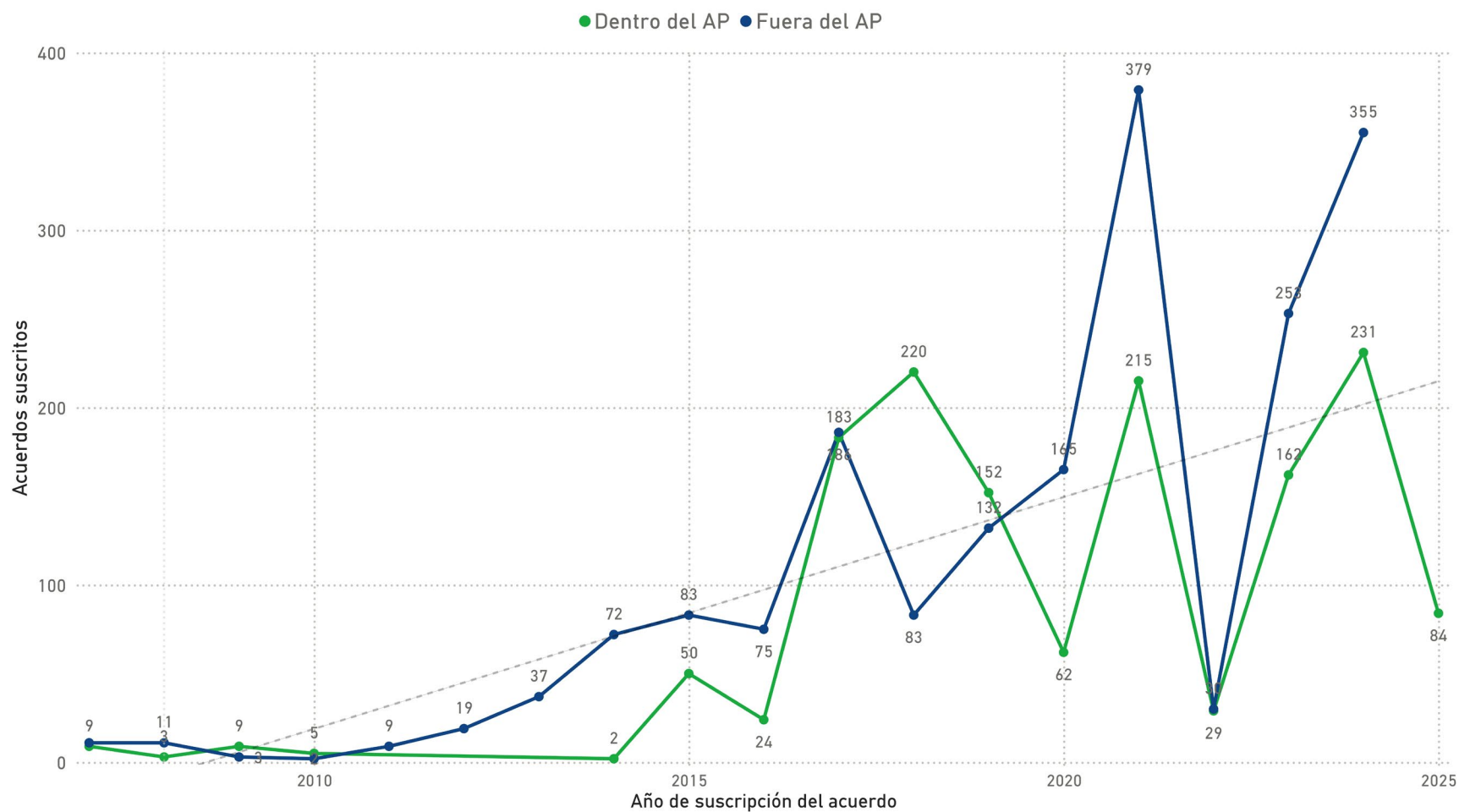
Figura 28. Sectores de relacionamiento campesino del Parque Nacional Natural Paramillo



Fue a través de una de estas oportunidades con la cooperación internacional que, a mediados del 2022, llegó a Paramillo un proyecto que buscaba suscribir acuerdos de conservación con familias campesinas con financiamiento del Reino Unido. Estos acuerdos, amparados bajo el Artículo 7 de

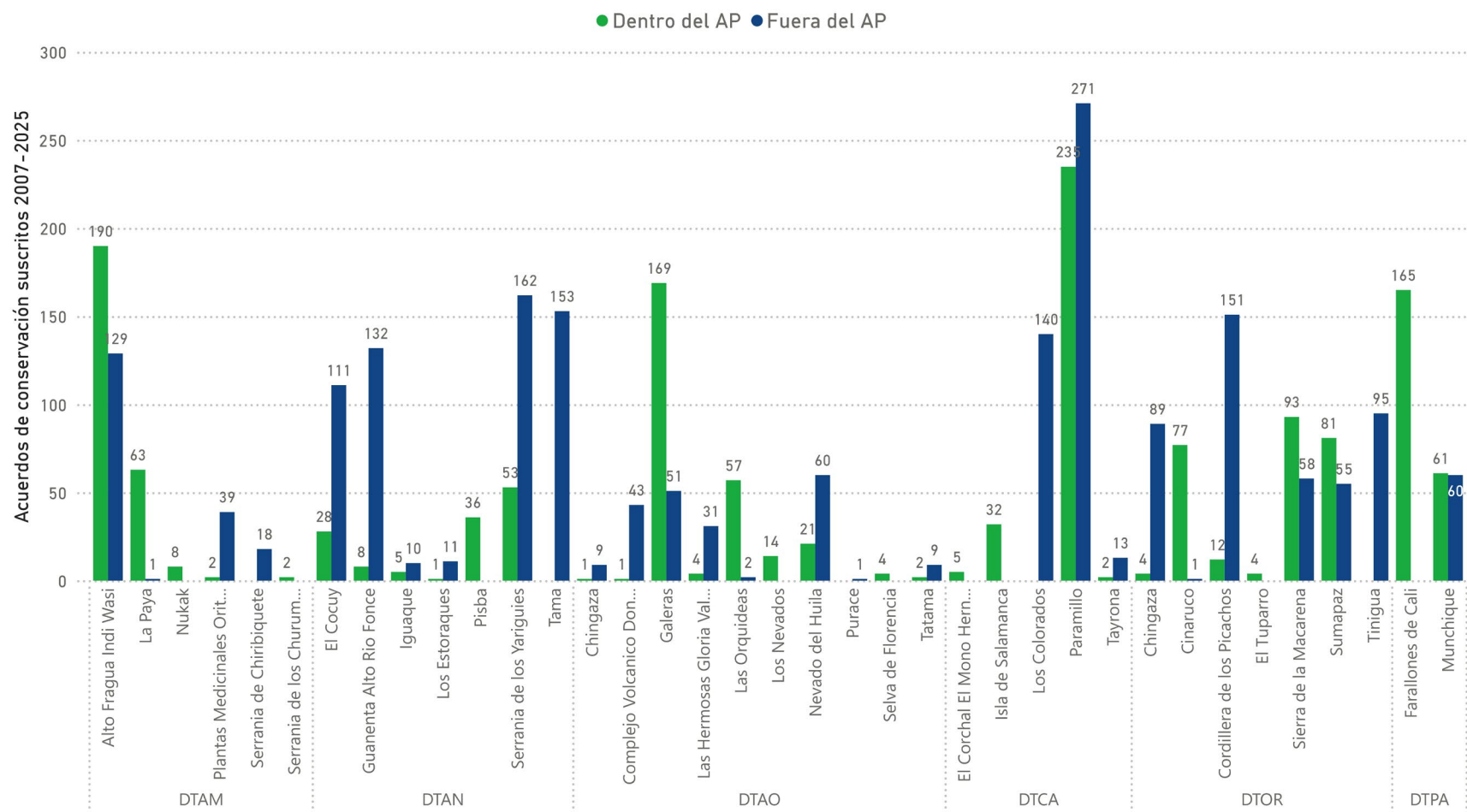
la Ley 1955 de 2019 y el Artículo 29 de la Ley 2294 de 2023, se proponen también en un momento donde la trayectoria de implementación de esta medida en PNNC había sido la siguiente:

Figura 29. Acuerdos de conservación suscritos entre PNNC y comunidades campesinas entre 2007 y 2025, desagregados por año de suscripción y ubicación (dentro/ fuera del área protegida)



Fuente: Elaboración propia

Figura 30. Acuerdos de conservación suscritos entre PNNC y comunidades campesinas entre 2007 y 2025 desagregados por área protegida, dirección territorial y ubicación (dentro/ fuera del área protegida)



Fuente: Elaboración propia

Si bien se habían firmado acuerdos tanto dentro como fuera de varios Parques Nacionales incluido Paramillo, el proyecto de Acuerdos de Conservación con Familias Campesinas Vulnerables se planteaba específicamente para trabajar **al interior** de las áreas y de proponer medidas de manejo que apuntaran no solo a mejorar el estado de conservación de las áreas, sino también de aportar al bienestar de las familias campesinas y la garantía de sus derechos fundamentales. Paramillo, dado su amplio conocimiento de las comunidades ubicadas en su interior y las oportunidades que se estaban viendo en algunos sectores para ingresar a trabajar, aceptó iniciar como área piloto de este proyecto.

Iniciar este proceso abrió las puertas a ajustar dos procedimientos que eran cruciales para avanzar la implementación del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y de las metas planteadas en la línea de acción 4.1 de objetivo 4¹¹ del Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 de 2021: Uno de estos fue la formulación de la Ruta indicativa para la generación de acuerdos de conservación con bienestar entre entidades públicas y campesinado en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, recogiendo la experiencia de Paramillo y otras áreas del Sistema para definir el sustento y procedimiento de esta estrategia de manejo a nivel nacional.

Figura 31. Esquema de la Ruta Indicativa para la construcción de los acuerdos de conservación con campesinado



Fuente: PNN, 2024, p. 22

¹¹ Objetivo 4: Incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos en la gestión de las áreas protegidas, así como la retribución por las acciones de conservación que allí realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país. (DNP, 2021)

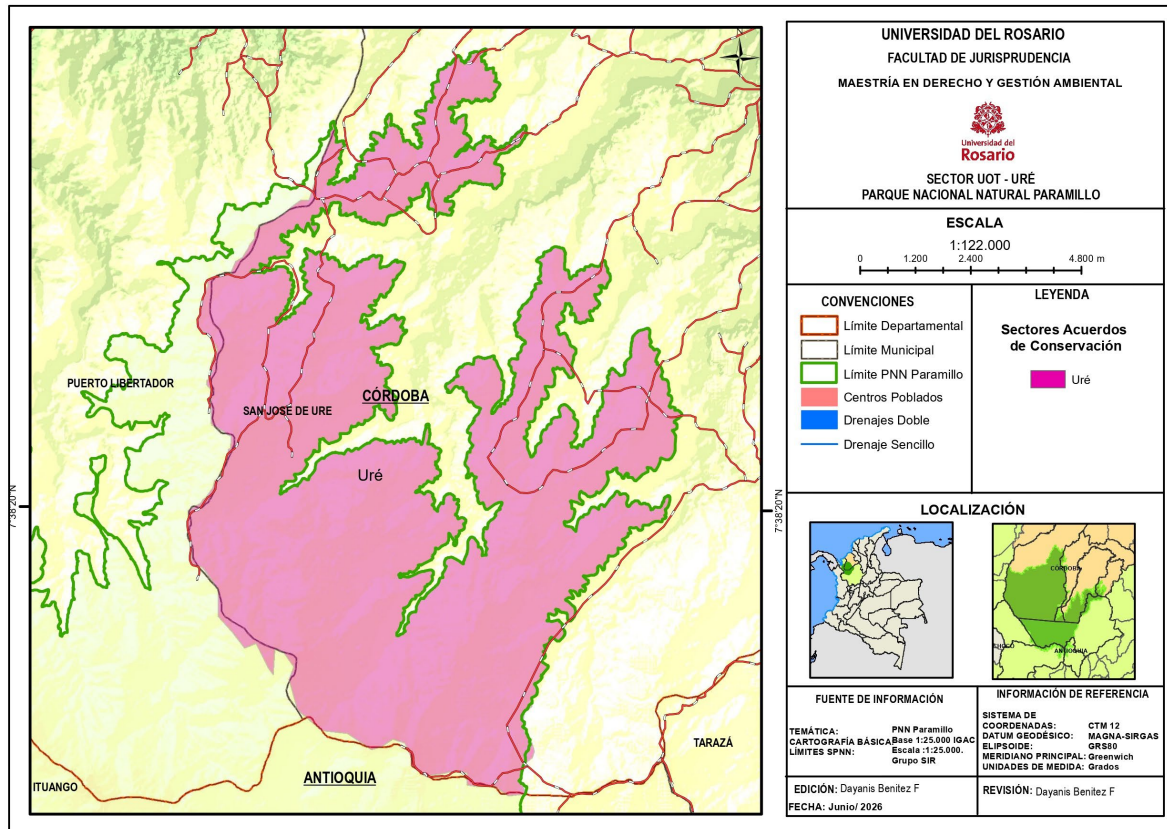
El procedimiento de la Ruta plantea como primera etapa la de decisión de trabajo conjunto, donde el acercamiento inicial entre las comunidades y los equipos de las áreas constituye la oportunidad de identificar en qué sectores puede ser viable implementar la Ruta. Es importante recordar que esta viabilidad dependerá de distintos criterios, y en un área como Paramillo el orden público es uno de los más relevantes. Determinar si hay presencia o sospecha de minas antipersona y municiones sin explotar (MAP-MUSE), así como las condiciones de seguridad para entrar al sector, visitar predios, ingresar materiales y mantener la presencia institucional son claves en esta etapa. Habiendo definido esto, la etapa siguiente de la Ruta es la que prestó el escenario para el segundo procedimiento cuyo piloto se haría en Paramillo: la fase de diagnóstico.

En la fase de diagnóstico se pretende conocer la línea base socioeconómica, ambiental y productiva a partir de la cual las fases posteriores enfocarán la planeación de distintas medidas de manejo. Siendo que la Ficha de Caracterización Campesina es una de las herramientas principales de este diagnóstico, y que encuestas similares se venían aplicando hace años en Paramillo como se mostró en el segundo capítulo, se definió que el levantamiento de las Fichas para los acuerdos financiados por el Reino Unido presentaba la oportunidad para ajustar la Ficha y, a partir de la versión ajustada, formular la metodología de análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad.

Muestra/ escenario de análisis - sectores de aplicación

El primer sector que se priorizó para la aplicación de la Ruta Indicativa y, por consiguiente, para iniciar la fase de diagnóstico, fue el sector de Uré. Este sector, ubicado en el municipio de San José de Uré (Córdoba) sobre el flanco occidental de la Serranía de Ayapel, abarca 11 veredas en los límites entre Córdoba y Antioquia. A lo largo de estas montañas de tierra rojiza habitan comunidades que, como el mismo Parque, se caracterizan por su diversidad: su colonización campesina es de origen tanto Antioqueño como Cordobés, y comparten el territorio con uno de los Palenques más antiguos de Colombia, el Palenque de Uré (Camargo, 2007, p. 347), y 2 Resguardos indígenas del pueblo Embera Katio. Su ubicación limítrofe entre el sur de Córdoba y el bajo Cauca antioqueño hacen de este un sector rodeado por grandes problemáticas, como el conflicto armado y las economías ilegales, pero también de una amplia riqueza natural a lo largo de la cuenca del río Uré y una población que se ha esforzado por prosperar en medio de las dificultades.

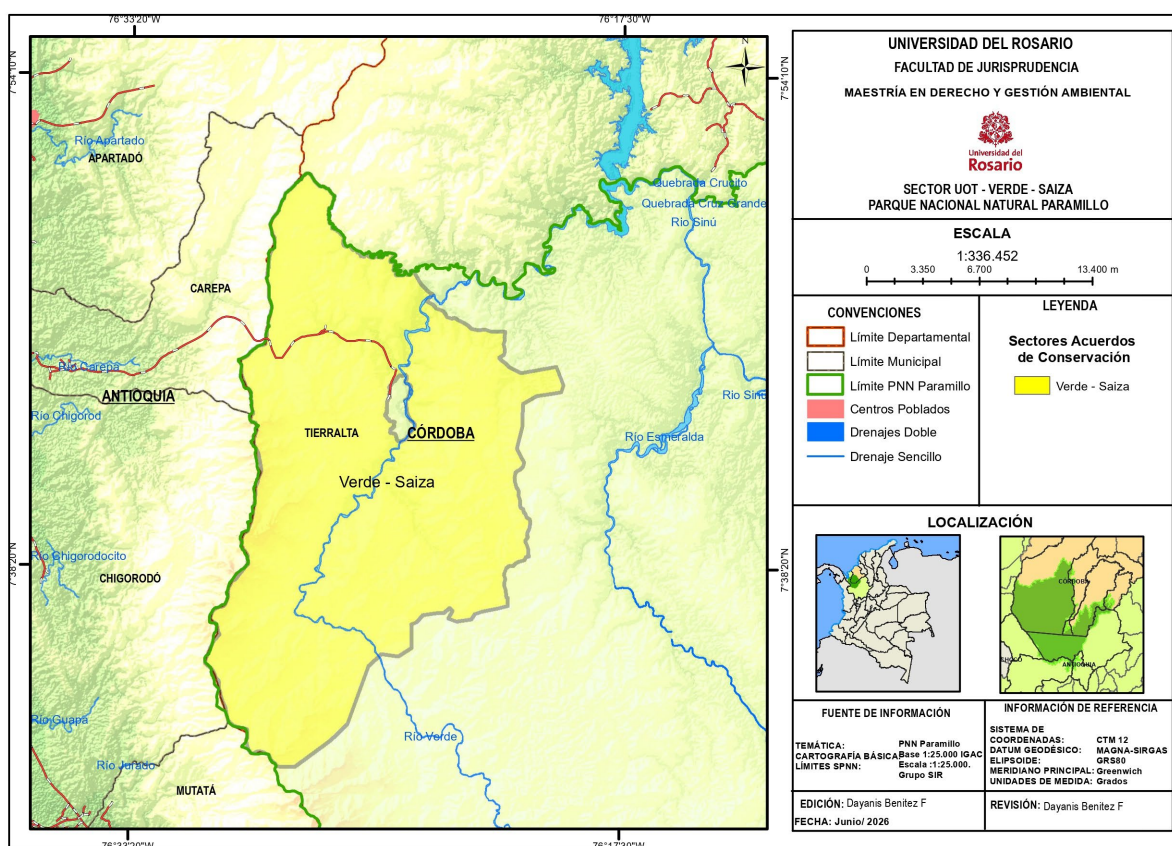
Figura 32. Sector campesino de Uré (San José de Uré, Córdoba) al interior del PNN Paramillo



Fuente: Elaborado por Dayanis Benítez Flórez para el presente documento con información del PNN Paramillo

El segundo sector priorizado fue el sector de Saiza, un sector cuya historia con el PNN Paramillo ha sido tan larga como compleja. Extendiéndose a lo largo de XX hectáreas, Saiza es un corregimiento al sur del municipio de Tierralta (Córdoba) que, atravesado por el Río Verde, abarca desde la Serranía de Abibe hasta el Resguardo Embera Katio del Alto Sinú. Considerado como el sector campesino más consolidado al interior del área protegida, Saiza se compone de más de 20 veredas y una población estimada de más de 5000 personas, quienes se dedican principalmente a la ganadería y agricultura (cacao, plátano, etc.). Al igual que el sector de Uré, pero en el extremo opuesto del departamento, Saiza presenta la disparidad entre su ubicación geográfica (dentro de Córdoba) y el origen antioqueño de sus pobladores campesinos, quienes mantienen el vínculo funcional con el Urabá antioqueño saliendo hacia el municipio de Carepa (Antioquia). Su presencia en Saiza se remonta a alrededor de los años 40, cuando llegaron desde Dabeiba y otros municipios del noroccidente antioqueño buscando tierras productivas y huyendo de la violencia bipartidista (Sepúlveda, 2004). Su cercanía a dos globos del Resguardo Embera Katio del Alto Sinú (uno de ellos contenido dentro del sector) ha marcado también la presencia de este pueblo indígena en la zona, aunque la gran extensión del sector hace que su población sea principalmente campesina.

Figura 33. Sector campesino de Saiza (Tierralta, Córdoba) al interior del PNN Paramillo



Fuente: Elaborado por Dayanis Benítez Flórez para el presente documento con información del PNN Paramillo

Saiza ha llevado una de las relaciones más complejas con el Parque entre todos los sectores, especialmente debido a la antigüedad del sector respecto al área protegida, lo avanzada que llegó a estar su consolidación como corregimiento con aspiraciones a municipio (Sepúlveda, 2004), y su historia de violencia y conflicto armado. En la actualidad, más de 30 kilómetros de vías terciarias se extienden a lo largo de Saiza, pasando por 3 centros poblados y conectando con caminos de herradura. En 23 sedes de la Institución Educativa el Carmen de Saiza se imparten desde los grados preescolar hasta once, dependiendo de la austera disponibilidad de docentes y el deterioro de la infraestructura de la mayoría de las escuelas.

Como se presentó en el segundo capítulo, Saiza es uno de los sectores donde el área protegida más enfocó sus esfuerzos para caracterizar la población que lo ha habitado históricamente y los usos de los que dependen. Este trabajo, realizado en medio de distintas oleadas de conflicto, resultó incluso en el asesinato del funcionario del área protegida y líder social, Jairo Varela, asesinado en octubre del 2011 en el ejercicio de sus labores mientras realizaba levantamientos prediales en el sector (Verdad Abierta, 2015).

La violencia marcó entonces las ventanas de oportunidad y temporadas de aislamiento que el Parque tuvo con las poblaciones del sector de Saiza. La dinámica de la guerra fue en este sector como en muchos de Colombia, donde en medio de procesos de paz y enfrentamientos no se ha logrado consolidar un escenario de paz y presencia total del Estado sino cambios constantes de

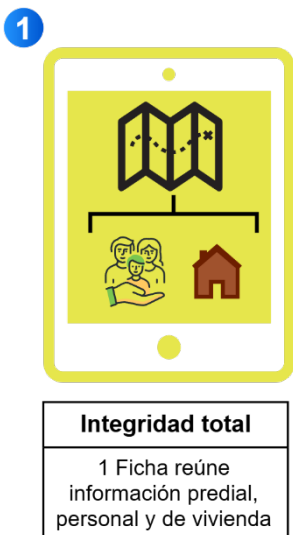
actores armados que ejercen control sobre el territorio. En medio de estas transiciones o en la engañosa estabilidad del control unánime de un actor, el equipo del PNN Paramillo se ha esforzado por mantener el contacto y el trabajo conjunto con los campesinos de Saiza, por lo cual se consideró que era uno de los más prometedores para llevar una propuesta ambiciosa como los acuerdos de conservación.

En suma, los sectores de Uré y Saiza comparten ciertas similitudes: ambos concentran población campesina de larga tradición en el territorio, oriunda de procesos de colonización antioqueños con cercanía a grupos étnicos, y marcada por hitos de violencia y múltiples instancias de desplazamiento forzoso. Sin embargo, el sector de Saiza es significativamente más grande que el de Uré, con retos más asociados al crecimiento poblacional de centros poblados, la recuperación de áreas degradadas y grandes extensiones de pastos, y la reconversión de actividades productivas hacia prácticas agroecológicas. En contraste, Uré presenta menor población y área intervenida, pero mayores carencias en cuanto a servicios básicos y menor seguridad del recurso hídrico.

El orden en el que se inició la aplicación de la Ruta de los acuerdos, y consigo la recolección de información en la Ficha de Caracterización Campesina, marcó una diferencia en la utilidad de los datos para el análisis. Siendo que el sector de Uré fue el primer piloto, y que fue la experiencia de aplicar allí la Ficha fue la que evidenció sus errores y vacíos de información, existen variables y preguntas presentes en la versión final que no fueron levantadas en Uré. La evaluación cualitativa de vulnerabilidad en cuatro niveles (muy alta/ alta/ moderada/ leve), por ejemplo, no era parte de la encuesta cuando se aplicó en Uré, por lo que es un dato inexistente por el momento. Sin embargo, se insiste en que la caracterización no se propone como un ejercicio para aplicar una sola vez, sino que busca ser una herramienta que establezca una línea base que posteriormente se pueda integrar con otros análisis, evidencie cambios en las condiciones de vida de las familias campesinas, y sea útil para medir el impacto de estrategias de manejo como los acuerdos de conservación.

Como consideración final, en el caso piloto del PNN Paramillo, al obtener la totalidad de resultados cuantitativos estos se clasificaron asignando a las Fichas tres categorías de integridad de los datos recogidos. La integridad supone que una sola ficha agrupe los tres conjuntos de datos necesarios para el análisis: datos prediales, datos de infraestructura y datos personales. La categorización se hace en función de analizar la viabilidad de las fichas recolectadas para el análisis de resultados aplicando la metodología. Bajo esta suposición, las Fichas se agruparon como:

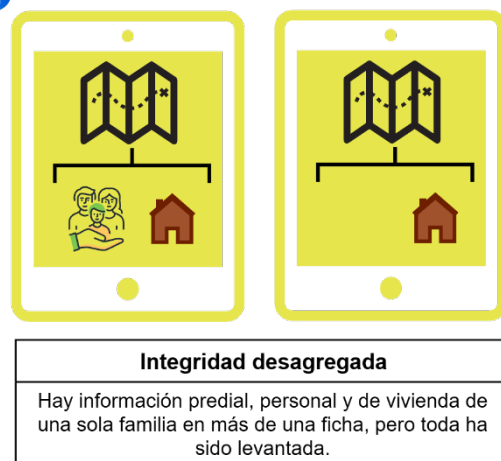
Figura 34. Integridad total



Fuente: Elaboración propia

Fichas con integridad desagregada: Esta categoría se asigna en casos donde una familia tiene relación con más de un predio, pero los predios adicionales también fueron caracterizados y cuentan con su ficha diligenciada. Hay suficiente información como para obtener al menos un resultado cuantitativo confiable de aplicación de la metodología.

2 Figura 35. Integridad desagregada



Fuente: Elaboración propia

3 Figura 36. Integridad incompleta



Fuente: Elaboración propia

Fichas con integridad incompleta: Esta categoría se asigna en casos donde la ficha o las fichas levantadas no tienen la información completa requerida para aplicación de la metodología. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando en el predio que se caracteriza solo se hace uso, pero el campesino(a) no vive allí. Si el alcance de la operación de caracterización no llega a incluir la caracterización del predio donde tiene su vivienda, la única ficha que se tendrá no será útil para la aplicación de la metodología

Resultados: ¿Cómo se expresan las condiciones de vida y de vulnerabilidad de las familias campesinas que habitan la muestra de estos dos sectores del PNN Paramillo?

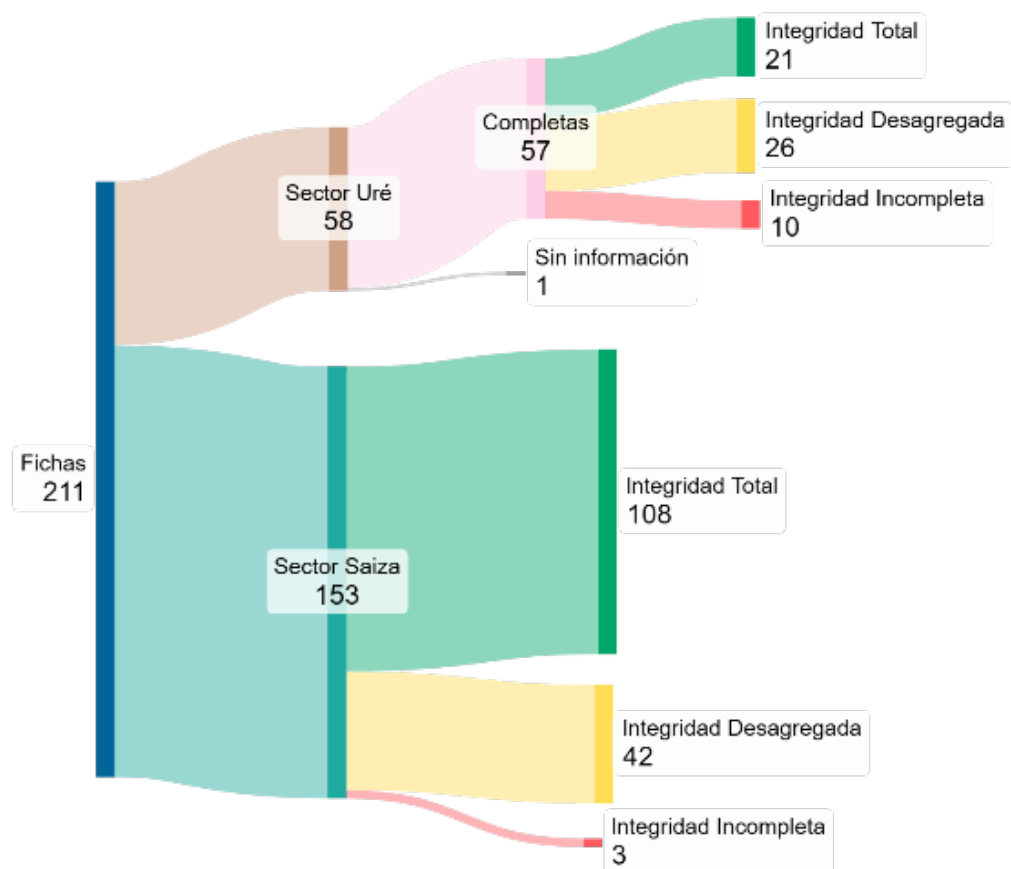
Teniendo en cuenta los ajustes que se fueron haciendo sobre la marcha en la aplicación de la Ficha en Uré, así como las limitaciones propias del instrumento como fueron descritas en el tercer capítulo, fue necesaria una selección para llegar a las Fichas susceptibles de análisis con la mayor cantidad de información disponible. En primer lugar, fue necesario descartar de entrada las Fichas vacías o que perdieron información en medio de las modificaciones al aplicativo, lo cual alteraba las tendencias de los resultados. Este caso se presentó en una de las fichas del sector de Uré, y resultó no solo de los ajustes a la Ficha sino también de ser una de las primeras encuestas levantadas y la poca familiaridad que se tenía con el aplicativo de Survey 123.

En segundo lugar, retomando la evaluación de Integridad de la Ficha, fue necesario descartar para el análisis las Fichas de Caracterización Campesina que se ubicaban en las categorías de integridad **desagregada** e **incompleta**. Esto se debe a que, al observar en conjunto los resultados del componente cuantitativo, estas Fichas arrojaban resultados engañosamente altos y modificaban por tanto las tendencias estadísticas hacia valores más cercanos al 1 (condiciones de vida indicativas de menores condiciones de vulnerabilidad). Siendo que el análisis involucra variables prediales, familiares y de la vivienda, las fichas que carecían de datos familiares y/o de vivienda llevan al aplicativo a aplicar el criterio de que en ausencia de dato se asigne valor positivo/ no cero.

Por ejemplo, al evaluar una Ficha donde no hay grupos familiares (y, por tanto, no se registra información individual de los miembros de la familia campesina), el aplicativo asigna el puntaje positivo o de ausencia de agravante de vulnerabilidad a las respuestas que tienen que ver con esas personas. Las dimensiones social y ambiental son las más afectadas por esta omisión, dado que la primera depende de los grupos familiares y las construcciones para el 76% de las preguntas, y la segunda para todas las 3 preguntas que evalúa. Si bien puede que esas respuestas existan dentro de la base de datos general, como pasa con una familia que se le caracteriza más de un predio y tiene la información poblacional y de vivienda en la Ficha del predio en que habita, este cruce se puede integrar en la plataforma de Survey y depende por tanto del conocimiento que los equipos de las áreas tienen de cada situación.

Habiendo hecho esta aclaración, el conjunto de Fichas de Caracterización Campesina que fueron sometidas al análisis de condiciones de vida y de vulnerabilidad se seleccionó de la siguiente manera:

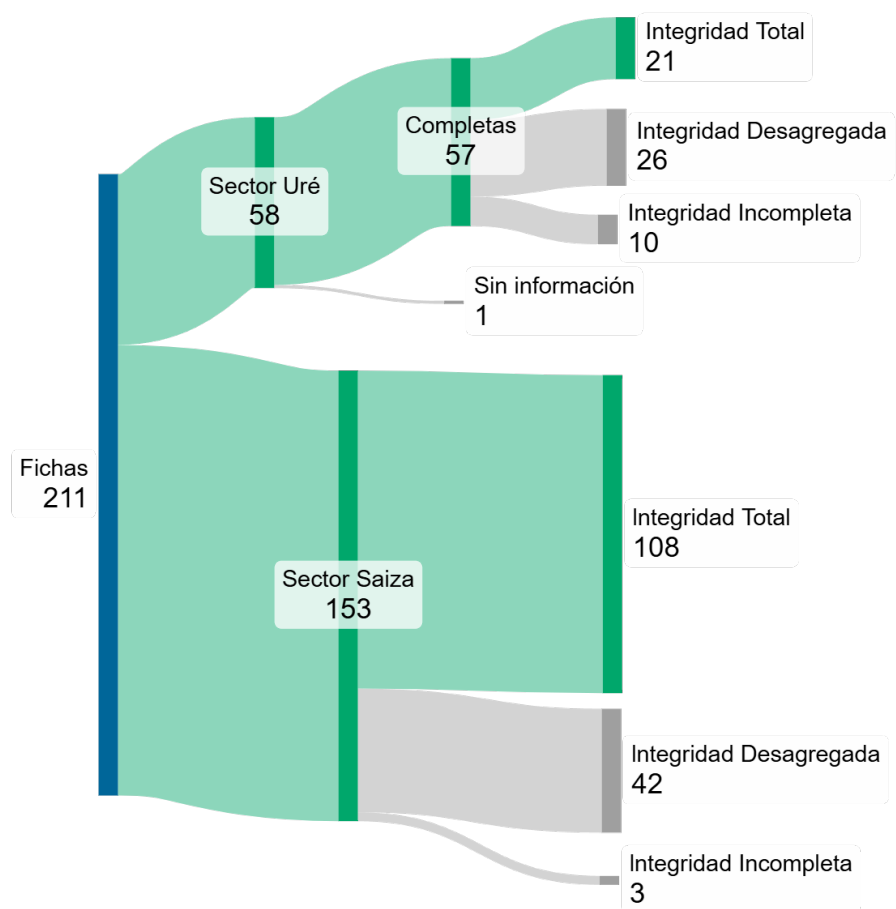
Figura 37. Filtro aplicado a las Fichas de Caracterización Campesina según disponibilidad de información e Integridad de la Ficha



Fuente: Elaboración propia

Entre septiembre de 2022 y marzo de 2025, el equipo del PNN Paramillo levantó 211 Fichas de Caracterización Campesina con familias que, en el marco de la Ruta indicativa, firmaron 189 acuerdos de conservación con bienestar. 58 de estas se levantaron en el sector de San José de Uré, descartando una cuya información se perdió, y 153 Fichas corresponden a 5 veredas priorizadas por el proyecto en el sector de Saiza (Tierralta). De las 210 Fichas con información diligenciada, 68 se clasificaron como de Integridad Desagregada y 13 Incompleta, por lo que sus resultados no se consideraron viables para el análisis. Esto deja un universo de 21 Fichas para el sector de Uré y 108 para Saiza, para un total de 129 Fichas que componen la muestra desde la que se obtuvieron los resultados que se desarrollarán a continuación.

Figura 38. Fichas de Caracterización Campesina de los sectores de Uré y Saiza seleccionadas para el análisis

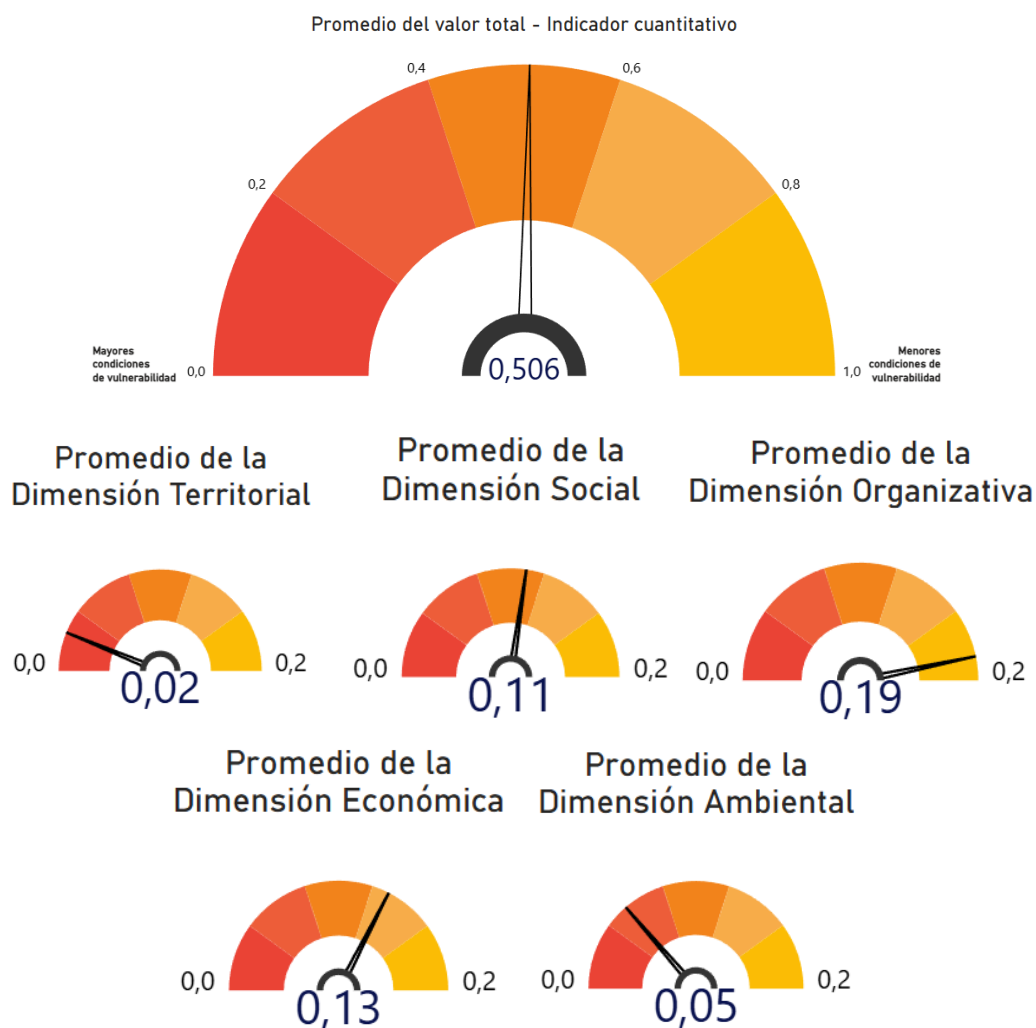


Fuente: Elaboración propia

Análisis cuantitativo

Para las Fichas escogidas con total integridad de los datos (129), el promedio de puntaje general de condiciones de vida y vulnerabilidad es de 0,506. Esto teniendo en cuenta que entre más se acercan los valores al 0 se evidencian peores condiciones de vida agravando así las condiciones de vulnerabilidad, y viceversa. Si bien este resultado total se ubica en la mitad del eje, es útil observarlo en términos de los valores que lo componen.

Figura 39. Resultados del análisis en 129 Fichas de Caracterización Campesina de los sectores Uré y Saiza, PNN Paramillo



Fuente: Elaboración propia

Las dimensiones con valores más bajos son la territorial y ambiental, con 0,02 y 0,05 respectivamente, sin llegar siquiera a la mitad del valor que abarcan (0,2). Esto quiere decir que, teniendo en cuenta las variables priorizadas, las condiciones de vida que más agravan la vulnerabilidad de las familias campesinas analizadas son aquellas relacionadas con el acceso al derecho a la tierra, el derecho al agua y el derecho al saneamiento básico.

Promedio de la Dimensión Territorial



Para la **dimensión territorial** esto da cuenta de la limitación intrínseca de estar dentro de un área protegida y depender enteramente de un predio allí. De las 129 fichas evaluadas, solo 3 corresponden a predios fuera del PNN Paramillo, con 125 total o parcialmente traslapados. Con solo 29 manifestando que sí cuentan con otro predio, esto deja a 100 Fichas de caracterización donde el predio caracterizado es el único que tiene la familia.

La **dimensión ambiental** es la segunda dimensión con los resultados más bajos del análisis de valores totales. Retomando los derechos que componen la valoración de esta dimensión (derecho al agua y derecho al saneamiento básico), el resultado da cuenta principalmente de dos factores: el primero que, aunque la mayoría de las viviendas tienen acceso a agua permanente – con solo 40 de 129 respondiendo que no –, solo 37 consideran que esta agua es potable. Con la salvedad de que este es un dato de percepción, no basado en una evaluación técnica de la potabilidad del agua, esto es sin embargo indicativo de que la informalidad de la captación lleva a la mayoría de las familias a concluir que el agua que consumen no es potable. Adicionalmente, al no asumir los municipios la labor de recolección y manejo de residuos en estas zonas, la disposición de residuos sólidos obliga a recurrir a prácticas como la quema, fosas y al aire libre, presentes en 121 de las fichas evaluadas.

Promedio de la Dimensión Ambiental



Promedio de la Dimensión Social



La **dimensión social**, al ser la que contempla la mayor cantidad de preguntas y derechos en su análisis, se encuentra casi en la mitad del eje tendiendo ligeramente hacia el valor de ausencia de agravante. La mayor cantidad de evaluaciones con agravante de condiciones de vulnerabilidad se encuentran en las preguntas sobre desplazamiento forzoso, la afiliación a pensión y ocurrencia de enfermedades endémicas. En el sector de Saiza, por ejemplo, solo 10 familias afirmaron nunca haber tenido que salir de sus predios por motivos de desplazamiento forzoso.

La **dimensión económica** presenta también un comportamiento tendiendo hacia ausencia de agravantes de vulnerabilidad, principalmente debido a la pregunta que evalúa si todos los integrantes de familia mayores a 18 años se dedican a una actividad económica. Cabe señalar que esto cuenta la presencia de actividades de la economía del cuidado, como lo son ama de casa y cuidador/a, que, aunque constituyen fuerza de trabajo no remunerado aportan al bienestar de la familia campesina. En la otra variable, sobre la dependencia del agro, en 83 de 129 fichas las familias afirmaron que la totalidad de sus ingresos se derivan de actividades del sector agropecuario en la finca.

Promedio de la Dimensión Económica



Promedio de la Dimensión Organizativa



Finalmente, en el extremo del valor más alto y tendiente a menor vulnerabilidad, la **dimensión organizativa** da cuenta de la ubicuidad de las juntas de acción comunales, con solo 14 de 129 fichas evaluadas indicando que la familia no se encuentra afiliada. Este dato hay que leerlo también desde la obligatoriedad de la afiliación, que en territorios con situaciones de orden público suele ser una condición para permanecer y desplazarse libremente en la zona. Como segunda variable, la participación en actividades comunitarias también es bastante alta, con solo 3 registros donde no se afirma ser parte de ninguna. Esto no solo incluye actividades de las JAC, sino también actividades religiosas, ferias, mercados campesinos, espacios con instituciones estatales, entre otras.

Estos resultados globales se replican con bastante exactitud al examinar los dos sectores por separado, con algunas variaciones:

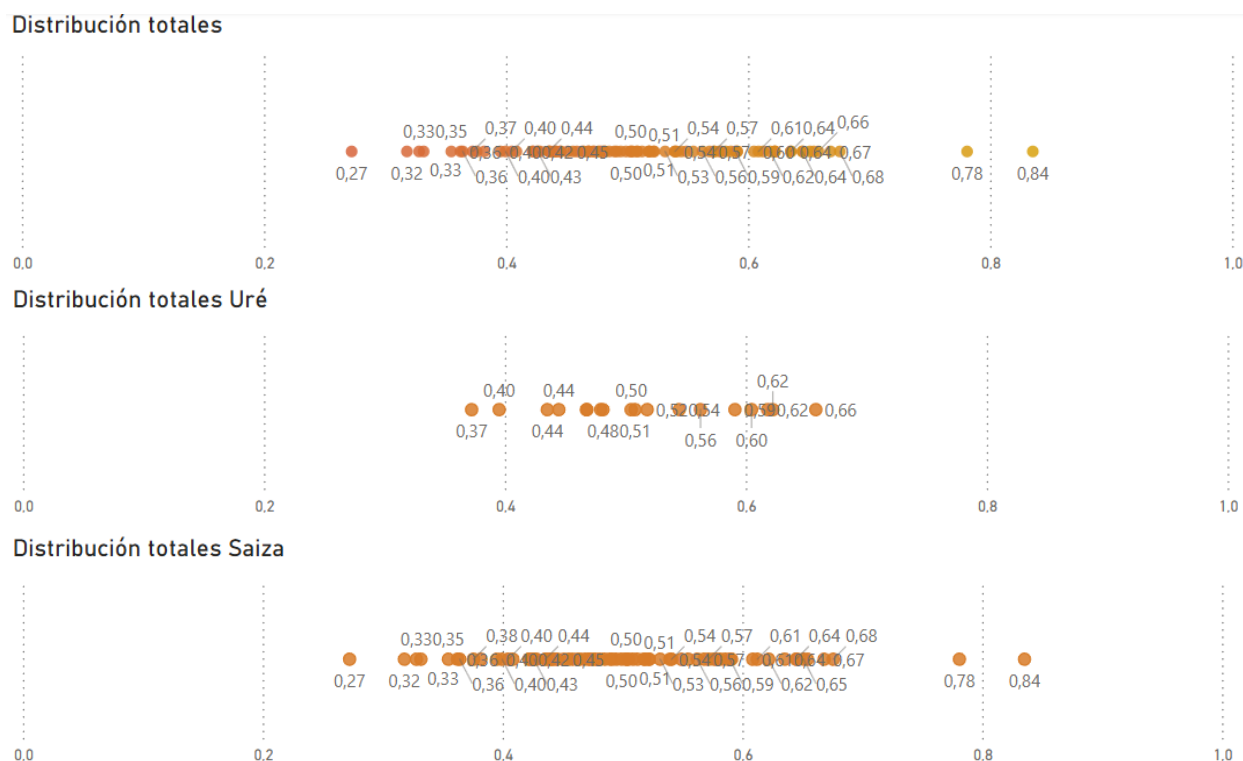
Tabla 8. Resultados del análisis cuantitativo según dimensiones y sectores

Valor	Global	Sector Uré	Sector Saiza	Diferencia sectores	Tendencia
Total	0,506	0,512	0,505	-0,007	Mayor tendencia a vulnerabilidad en Saiza
D. Territorial	0,02	0,01	0,03	0,02	Mayor tendencia a vulnerabilidad en Uré
D. Social	0,11	0,13	0,11	-0,02	Mayor tendencia a vulnerabilidad en Saiza
D. Organizativa	0,19	0,19	0,19	0	Igual situación
D. Económica	0,13	0,14	0,13	-0,01	Mayor tendencia a vulnerabilidad en Saiza
D. Ambiental	0,05	0,04	0,06	0,02	Mayor tendencia a vulnerabilidad en Uré

Fuente: Elaboración propia

En esta comparación, si bien las diferencias en términos de decimales son mínimas, el análisis identifica que las dimensiones no se comportan de la misma manera. Mientras que los derechos que dan cuenta de las dimensiones territorial y ambiental presentan condiciones de vida más tendientes a la vulnerabilidad en Uré, aquellos de las dimensiones económica y social evidencian mayores carencias en el sector de Saiza. Con la salvedad de que la muestra incluye menor cantidad de Fichas del sector de Uré (no solo tras el filtro de integridad, sino porque en general la operación de caracterización de Saiza fue más del doble de grande que la de Uré), es posible también analizar estos resultados a la luz de la dispersión de los valores totales. Para la totalidad de las Fichas que componen la muestra (129), los valores globales del análisis se distribuyen de la siguiente manera:

Figura 40. Distribución de los resultados del análisis (puntaje global) en toda la muestra y por sector



Fuente: Elaboración propia

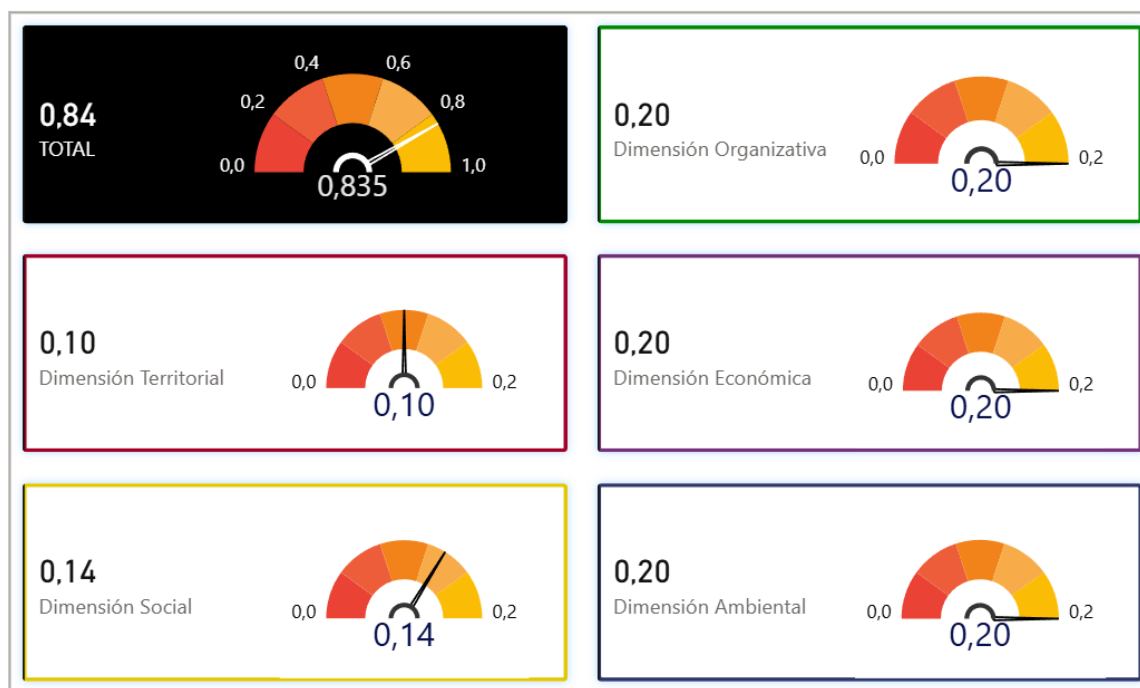
En esta distribución es posible observar que los valores se encuentran en su mayoría agrupados, correspondiente con el valor total promedio de 0,506, con los valores atípicos en las Fichas del sector de Saiza. Esto no solo responde a la diferencia en el total de Fichas analizadas (21 de Uré y 108 de Saiza), sino también a las múltiples versiones de la encuesta que se aplicaron en Uré a medida que se ajustaba el instrumento, lo cual afectó el filtro por integridad. Bajo este entendido, las Fichas con valores atípicos presentan los siguientes resultados individuales:

Figura 41. Resultados cuantitativos del análisis en la ficha con menor valor de la muestra (más presencia de agravantes de vulnerabilidad)



Fuente: Elaboración propia

Figura 42. Resultados cuantitativos del análisis en la ficha con mayor valor de la muestra (menos presencia de agravantes de vulnerabilidad)



Fuente: Elaboración propia

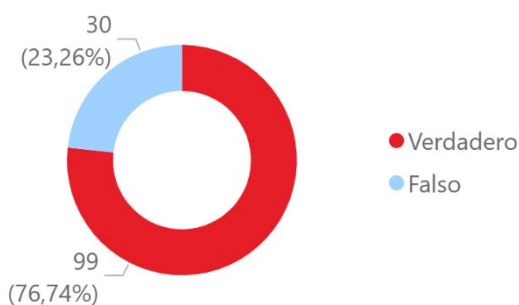
Estos casos atípicos, en cada extremo de los datos analizados, comparten la tendencia de los datos generales en cuanto la presencia de agravantes se concentra en las dimensiones territorial y ambiental, mientras que la ausencia de estos agravantes privilegia las dimensiones organizativa y económica. La dimensión social está, en ambos casos, orientando el resultado del valor total, lo cual tiene sentido teniendo en cuenta que es la que más cantidad de derechos y preguntas aborda. Ahora bien, para entrar a explorar más las diferencias entre este tipo de ejemplos, se consolidan a continuación los resultados del componente cualitativo.

Análisis cualitativo

En primer lugar, es necesaria una aclaración sobre los resultados obtenidos en el componente cualitativo de la muestra seleccionada. Si bien fue posible generar las cuatro alertas cualitativas, dado que todas las fichas tenían diligenciadas las preguntas que se someten a esta validación, la valoración etnográfica de la perspectiva del encuestador/a no era parte de la Ficha de Caracterización Campesina para cuando se levantaron las fichas del sector de Uré. Por tanto, los ejemplos a utilizar de estas observaciones corresponden siempre a fichas del sector de Saiza.

Figura 43. Resultados de la Alerta 1

Alerta: Mujer(es) desempeñando labores de cuidado no remuneradas



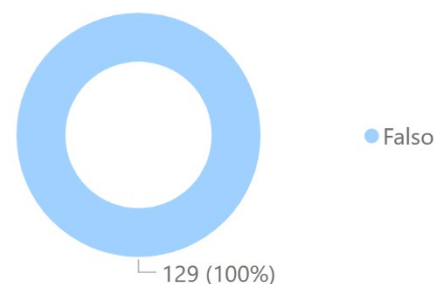
Fuente: Elaboración propia

Entrando en materia, la detección de las cuatro alertas cualitativas a lo largo de las 129 fichas analizadas entregó los siguientes resultados:

Al evaluar si en los grupos familiares se registraba al menos una mujer cuya ocupación primaria y/o secundaria sea una labor de cuidado no remunerada, esta alerta se presenta en 99 de las 129 Fichas, abarcando el 76% de la muestra. Las ocupaciones que activan la alerta (al registrarse en mujeres) son “Trabajador doméstico o de cuidado”, “Ama de casa” y “No trabaja”.

Figura 44. Resultados de la Alerta 2

Alerta: Menor de edad gestante

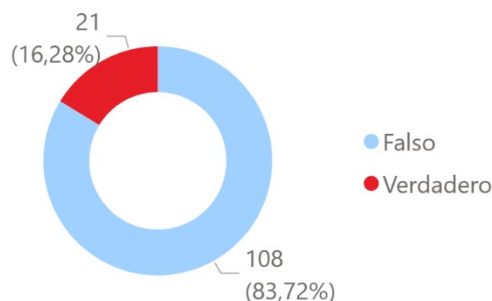


Fuente: Elaboración propia

La segunda alerta evaluada en el análisis, que detecta si entre los integrantes de los grupos familiares hay al menos una menor de edad en estado de embarazo, no tuvo ocurrencias en la muestra analizada.

Figura 45. Resultados de la Alerta 3

Persona de la tercera edad sin pensión o subsidio

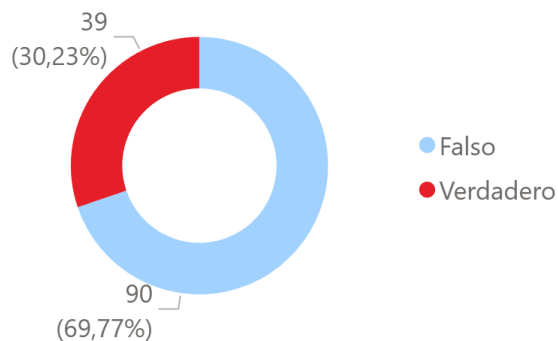


Fuente: Elaboración propia

La tercera alerta, que busca en los integrantes de familia la presencia de personas de la tercera edad que no tienen afiliación al sistema pensional ni son beneficiarios de ningún programa estatal, indicó 21 instancias de esta situación.

Figura 46. Resultados de la Alerta 4

Menor de edad sin acceso a la educación

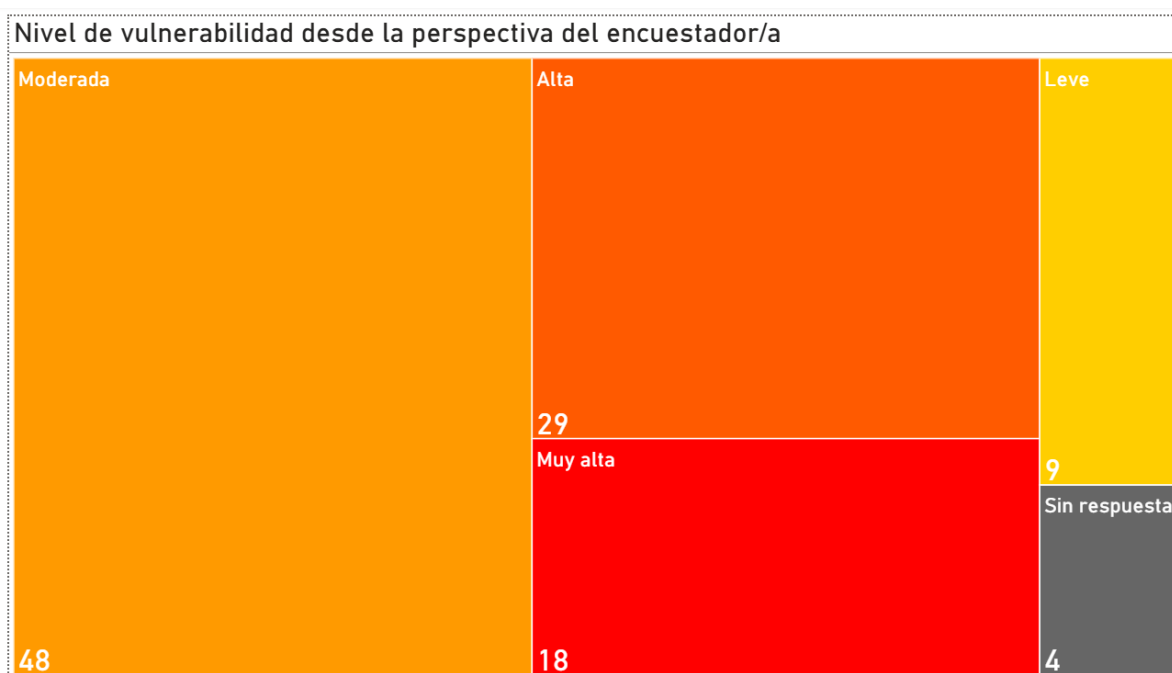


Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la cuarta alerta cualitativa busca determinar si en caso de registrar menores de edad en los grupos familiares al menos uno de ellos no se encuentra estudiando. De las 129 Fichas analizadas, 39 de ellas producen dicho resultado. En este panorama, de las cuatro alertas identificadas como objeto del análisis cualitativo, las más prevalentes corresponden a situaciones particulares de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, grupos poblacionales en especial riesgo de vulnerabilidad.

Pasando a la evaluación etnográfica de la vulnerabilidad desde la perspectiva del encuestador/a, para la cual se tiene información en las Fichas del sector de Saiza (108), se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 47. Resultados generales del nivel de vulnerabilidad desde la perspectiva del encuestador/a



Fuente: Elaboración propia

En esta pregunta, respondida por 7 encuestadoras distintas tras diligenciar la Ficha de Caracterización con la familia campesina, la mayor cantidad de respuestas en la muestra de Paramillo evaluaron la vulnerabilidad presenciada como “moderada”. Con solo 9 respuestas clasificando una situación de “leve” vulnerabilidad, es importante revisar las justificaciones de estas respuestas para llegar a más detalle:

Figura 48. Comparación entre resultado cuantitativo global y valoraciones desde la perspectiva del encuestador/a para dos casos con valores de vulnerabilidad "leve" y "muy alta"



Fuente: Elaboración propia

En este ejemplo es posible observar correspondencia entre el resultado cuantitativo y el cualitativo, con el valor más cercano al 1 siendo calificado con “leve” vulnerabilidad y el valor cercano al 0 como un caso de vulnerabilidad “muy alta”. Es importante recordar que esta clasificación que realiza el encuestador/a sucede sin conocer el resultado del análisis cuantitativo, ya que este se puede consultar solo tras cargar la Ficha en la plataforma. Aún más interesantes son las apreciaciones con las que se justifica esta elección, donde se retoman algunas variables del análisis cuantitativo (variedad en los ingresos, tercera edad, condiciones de la vivienda) a la luz de otras que no están siendo evaluadas (tipología y escala de las actividades productivas, dificultad de acceso, cantidad de miembros del grupo familiar). Para los valores intermedios (vulnerabilidad “moderada” y “alta”), se pueden evaluar los siguientes ejemplos:

Figura 49. Comparación entre resultado cuantitativo global y valoraciones desde la perspectiva del encuestador/a para dos casos con valores de vulnerabilidad "moderada" y "alta"

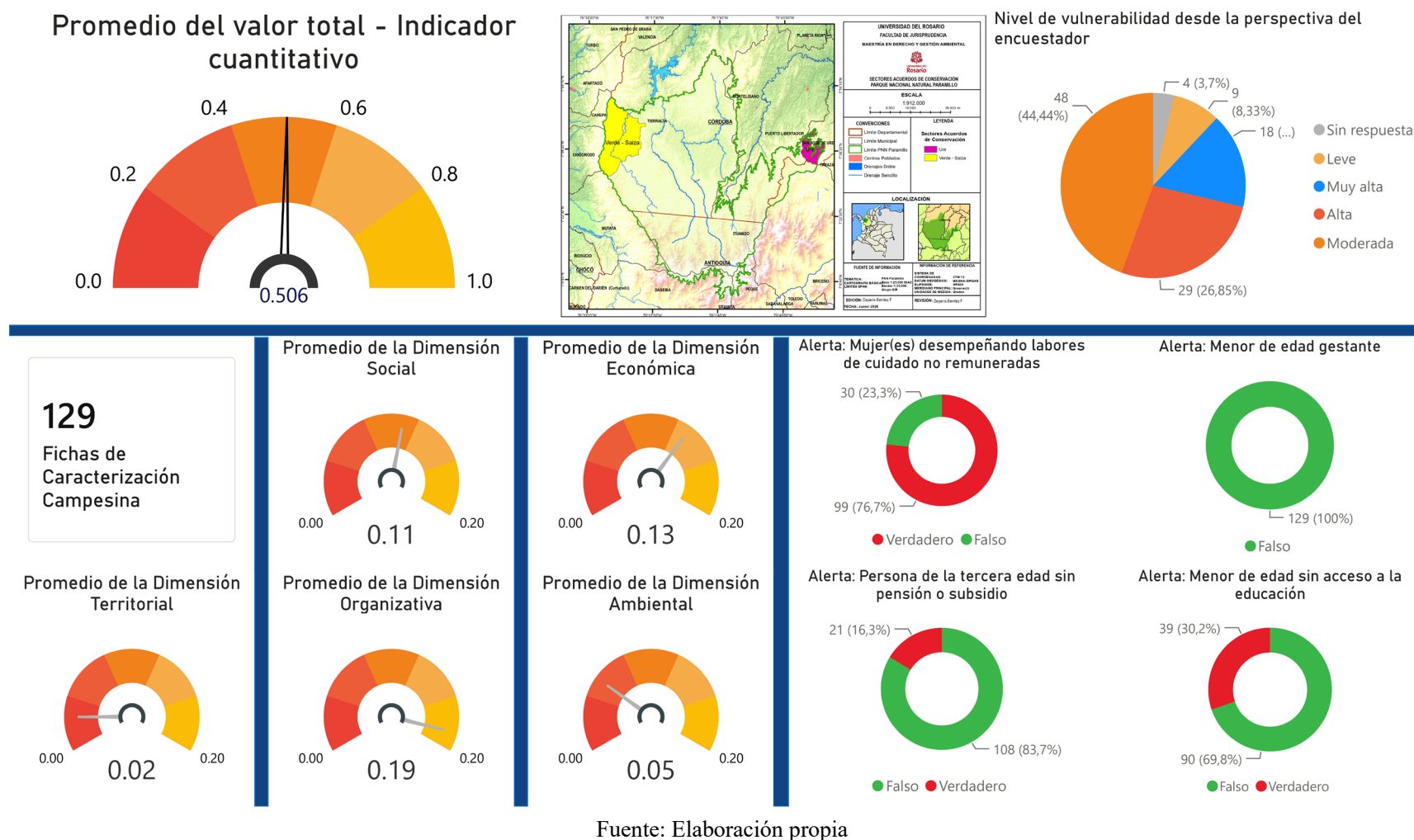


Fuente: Elaboración propia

En estos dos casos se pueden encontrar apreciaciones que escapan el alcance de la Ficha de Caracterización. Uno de ellos es la situación actual del orden público, donde la cercanía a zonas donde ha habido combates influyó en la apreciación de la encuestadora como agravante de vulnerabilidad. Así mismo, el ejemplo de la vulnerabilidad alta considera dos variables que existen independientemente en la Ficha pero que como datos sueltos no dan cuenta de su relación: el acceso a un servicio público en la vivienda (energía) y la actividad económica de la que depende la campesina. Al no contar con el servicio, y verse impedido el desarrollo de esta actividad, se entiende que la propietaria ve afectada su capacidad de generar ingresos.

A modo de cierre, el siguiente tablero resume los resultados aquí presentados tanto para el análisis cuantitativo como cualitativo en los dos sectores (Uré y Saiza). Este tablero, al igual que las gráficas presentadas en este documento, se diseñó haciendo uso de Microsoft PowerBi, lo cual fue necesario para poder manejar y presentar los datos en formato agregado y anónimo. Sin embargo, al interior de PNN esta información es sujeta a un manejo distinto haciendo uso de las capacidades de la herramienta con la cual es recolectada y analizada.

Figura 50. Tablero con los resultados del piloto en el PNN Paramillo, consolidando el análisis cuantitativo y cualitativo de condiciones de vida y vulnerabilidad de 129 Fichas de Caracterización Campesina



Herramienta de visualización y análisis de los resultados desde PNNC

Como se presentó en el tercer capítulo, gran parte de la motivación detrás de integrar este análisis a la Ficha de Caracterización Campesina en su versión Survey123 fue la posibilidad de aprovechar las aplicaciones de ArcGIS para su sistematización. Siendo que los valores resultantes del análisis se suman al resto de información cargada de la Ficha, esto permite que se puedan visualizar en los formatos en que Survey dispone la información cargada: en la plataforma de Survey123, como GDB, como archivo Excel, como archivo .csv, etc. Sin embargo, con miras de optimizar la revisión específica del análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad, se construyó un Dashboard en ArcGIS Online enfocado en la revisión caso-a-caso y la integración del componente geográfico. El tablero se encuentra, para la fecha de publicación de este documento, en proceso de construcción y ajuste para integrar el retroactivo de Fichas generadas desde el inicio de la adopción de la Ficha versión Survey123.

Figura 51. Dashboard en ArcGIS Online para visualización ficha-a-ficha de los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado en PNNC, versión 1.0



Fuente: Elaboración propia

El tablero consta de tres componentes: en primer lugar, en el costado superior derecho se ubica el caso/ la Ficha por analizar para llamar así mismo al polígono levantado en ella. Todo el costado izquierdo puede entonces mostrar los resultados del análisis evaluado para la Ficha, tanto en su componente cuantitativo (valor global y valores por dimensión) como cualitativo (detección de alertas). Para entender el valor global del componente cuantitativo se incluye un gráfico tipo indicador, el cual pretende reiterar la tendencia hacia mayores condiciones de vulnerabilidad con el 0 y menores condiciones de vulnerabilidad con el 1. El costado inferior derecho presenta el contraste que le da sentido al componente cualitativo, donde el dato de nivel de vulnerabilidad y su justificación se presentan tal como fueron diligenciados por el encuestador/a.

Quinta parte: ¿Qué sigue? Desafíos de aplicación de la metodología y el uso de sus resultados

La consolidación de la versión actual de la Ficha de Caracterización Campesina, así como de la metodología aquí presentada para el análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad, no pretenden ser el final de los esfuerzos de PNNC hacia los objetivos planteados en el CONPES para la gestión equitativa del manejo de las áreas protegidas públicas del SINAP. Así mismo, en concordancia con lo planteado en el Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, se insiste en que es a través de la concurrencia de distintas entidades del Estado que se podrá atender los conflictos por uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas con alternativas diferenciales, integrales y definitivas (Ley 1955 de 2019). Incluso si PNNC puede levantar y analizar información sobre las poblaciones campesinas presentes en las áreas que administra, la Ficha es un insumo técnico y práctico que está concebido más hacia la toma de decisiones de manejo que como operación estadística. Bajo este entendido, el panorama a corto y mediano plazo en el que se sitúa este procedimiento enfrenta principalmente tres retos.

Aplicación de la Ficha de Caracterización Campesina

Como se ilustró en la tercera parte de este documento, la trayectoria de PNNC en el levantamiento de información poblacional y predial ha probado la relevancia de esta información para la gestión de las áreas del SPNNC. El paso de formularios en papel a encuestas digitales cargadas en la nube muestra ahora más que nunca que han disminuido las limitaciones para el acceso y aprovechamiento de la información levantada. Sin embargo, con el paso del tiempo y al comparar la evolución de los distintos instrumentos de recolección de información se hacen también evidentes los ajustes que el proceso en sí mismo requiere.

Por un lado, al estar automatizado el análisis e integrado al instrumento de recolección de información (la Ficha de Caracterización Campesina), se parte de la presunción de que la persona encargada de diligenciar la encuesta:

- Conoce el instrumento (se ha familiarizado con el aplicativo de Survey123, conoce la batería de preguntas, cómo funcionan a nivel práctico las preguntas anidadas y los grupos).
- Ha realizado pruebas en la etapa pre-campo para asegurar la funcionalidad del dispositivo que se está utilizando y conocer el desempeño del mismo.

- Ha concertado previamente con la familia campesina la aplicación de la encuesta, asegurando que al momento de aplicarla se cuente con la presencia de las personas que están en capacidad de dar la información solicitada. Esto se enmarca también en la estrategia de manejo desde la cual se aplica la Ficha y donde, por ejemplo, para la suscripción de acuerdos de conservación la decisión de trabajo conjunto es anterior al diagnóstico.
- Otras disposiciones de uso del instrumento como se plantean en el *Instructivo para diligenciamiento de la Ficha técnica de Caracterización de uso, ocupación y tenencia* integrado en el Sistema de gestión documental de la entidad con código GAINF_IN_16.

Asegurar estas condiciones impone a PNNC una labor pedagógica enfocada en los equipos de las áreas protegidas y direcciones territoriales, dado que el diligenciamiento incorrecto o incompleto de la Ficha de Caracterización afectará a su vez los resultados de la metodología objeto de este documento. Esto aplica para el componente cuantitativo, en cuanto las ponderaciones que arrojan los valores por dimensión y totales se realizan automáticamente con los datos que se encuentren en la Ficha, y para el cualitativo sabiendo que la omisión de la percepción del encuestador impediría el contraste sobre el que se enfocan visualizaciones como el Dashboard.

Por otro lado, es clave que tanto el instrumento de recolección de información como su análisis sigan siendo objeto de revisión, concertación y ajuste para llegar a versiones posteriores de mayor calidad y utilidad. Así como el proceso para llegar a la versión actual de la Ficha implicó ajustar variables y eliminar/añadir o reorganizar preguntas, es necesario desde PNNC definir si el instrumento es suficiente para informar las distintas estrategias de manejo de las áreas protegidas. La experiencia que dejará la aplicación de la versión actual a lo largo de los siguientes años permitirá evidenciar los vacíos de información, posibles sesgos que esté presentando el análisis, y oportunidades de integrar con otros sistemas de información y/o tecnologías.

Podría pensarse, por ejemplo, en cómo aprovechar secciones de la Ficha que hasta el momento no se integran al análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad, como lo son los usos que la familia adelanta en el predio. Esto, en consonancia con las coberturas vegetales de los predios, puede informar prioridades para el manejo de las áreas protegidas enfocadas en la protección de rondas hídricas, restauración ecológica participativa y ordenamiento de las actividades de economía campesina. Incluso debe reconocerse que, al haberse ajustado la Ficha y la metodología desde un ejercicio práctico en el PNN Paramillo, falta aún evaluar cómo dar cuenta de experiencias y situaciones de vida propias de contextos diferentes como las áreas protegidas marítimas o insulares.

Finalmente, dado que la metodología se aplica por Ficha, y la Ficha de Caracterización se levanta **por predio** y no **por familias**, eso implica que habrá casos que tendrán la información desagregada. Esto se presenta, por ejemplo, cuando una familia tiene más de un predio/finca/lote. Aquí puede haber varias situaciones:

1. Si una familia tiene más de un predio, vive en uno de ellos y el otro lo tiene para uso (cultivos, ganado, etc.), habrá información relevante para el análisis de condiciones de vida en dos fichas (asumiendo que ambos predios sean caracterizados). Sin embargo, siendo que las variables asociadas a la vivienda y a los datos personales de los integrantes de la familia se concentran en la ficha del predio donde viven, es solo este resultado el que será

útil para analizar. El valor cuantitativo de la ficha del predio donde no viven, si bien se calcula automáticamente (como sucede con todas las fichas), debe descartarse. Se debe entonces priorizar, en los casos de múltiples predios, la ficha con la información más completa disponible (que reúna información predial, información de la(s) vivienda(s) donde habita la familia, e información personal de los integrantes de grupos familiares).

2. Si en una familia hay integrantes que representan/ son propietarios de más de un predio, pero todos viven en un solo, la información para el análisis de condiciones de vida estará desagregada en múltiples fichas. Esto sucede, por ejemplo, cuando hay una pareja de esposos donde el campesino representa el predio donde viven los dos, pero la campesina también tiene un predio propio que heredó o compró y en el que hace uso. Si se prioriza el valor cuantitativo arrojado por la ficha del predio donde habitan los dos, siendo que allí se encuentran los datos de vivienda y personales, las respuestas de tipo predial corresponderán a la situación del esposo, no de la esposa. Esto es: los valores asignados a las variables de desplazamiento forzoso, relacionamiento con otras fincas y pertenencia a comunidad vendrán de las respuestas en la ficha representada por el esposo. Si bien estas respuestas son compartidas por ambas personas en el caso de cónyuges (ej. ambos han sufrido las mismas instancias de desplazamiento forzoso), pueden existir variaciones.
3. Si una familia tiene más de un predio, pero solo uno de ellos es caracterizado y no es el que concentra toda la información necesaria, no habrá suficientes insumos para el análisis de condiciones de vida. Como se indicó en el ejemplo anterior, la metodología arrojará un valor cuantitativo de esa ficha, pero no debe utilizarse dados sus vacíos de información. Si bien estas situaciones no suelen ser la mayoría de los casos en un barrido de caracterización, es importante tenerlas en cuenta para abordar la diversidad de situaciones que se presentan en un sector o vereda.

Más allá de los números: cómo situar y enriquecer el análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad

Un segundo reto importante que trae el desarrollo de esta metodología es el de complementar sus resultados con otras herramientas de análisis. Esto puede ser especialmente beneficioso para las áreas protegidas en cuanto cuenten con equipos multidisciplinarios que apliquen en paralelo a la Ficha otras metodologías de recolección y análisis de información. Desde el componente espacial, por ejemplo, se puede utilizar la georreferenciación de las Fichas para luego situar los resultados en el marco de capas y escalas relevantes. Contrastar con factores como la degradación de coberturas, la disponibilidad hídrica y las mallas viales puede poner en perspectiva sectorial o incluso regional los resultados de esta metodología. Así mismo, las herramientas y métodos de la investigación social cualitativa y etnográfica pueden llegar a mayores niveles de detalle para entender históricamente las condiciones de vida evidenciadas en el análisis, conocer otras limitaciones que puedan estarse presentando para el acceso a derechos fundamentales, así como situaciones delicadas que no son parte del cuerpo de la encuesta pero que se conocen en el trabajo en terreno como es el caso del orden público.

Adicionalmente, caracterizar los componentes espacial y social de los sectores de trabajo permite conocer situaciones de escala comunitaria que escapan el nivel de análisis de la metodología. Si bien la Ficha registra si los miembros de una familia están afiliados a la Junta de Acción Comunal, por ejemplo, es el diálogo con las comunidades el que permite conocer qué tan robusta es esa Junta

y qué tanta gestión logra materializar a favor de sus comunidades. En el ejercicio piloto en Paramillo se evidenciaron grandes contrastes en esta variable, donde, aunque casi el total de la población encuestada se encuentra afiliada a su correspondiente Junta de Acción Comunal, hay Juntas cuyo cuerpo directivo no cuenta con la aprobación de sus afiliados ni con las capacidades de liderazgo, gestión o incluso recursos para representar a sus comunidades y llevar proyectos. Así mismo, caracterizar y georreferenciar la infraestructura clave de un sector (vías, puentes, centros de salud, escuelas, centros poblados, etc.) permite conocer situaciones que agravan aún más las evidenciadas en la Ficha. Si bien la Ficha nos indica si la familia está afiliada al sistema de salud, por ejemplo, conocer la infraestructura de servicios ubica las barreras para la prestación de este. Las distancias, el estado de las vías y los puentes dañados o ausentes confluyen para formar situaciones donde los riesgos y costos de llevar a una persona enferma al centro de salud pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Tomando nuevamente a las dimensiones del campesinado como eje orientador, es posible plantear algunas preguntas que pueden ser útiles para profundizar los resultados de la metodología:

Tabla 9. Información adicional para profundizar los análisis de condiciones de vida y vulnerabilidad del campesinado desde las particularidades de las áreas protegidas del SPNNC

Dimensión	Pregunta(s)	Enfoque/ propósito
Territorial	¿Qué otras determinantes de ordenamiento territorial influyen sobre los predios que habitan y usan estas familias? Por ejemplo, caso de predios justo fuera del límite del AP pero en Zona de Reserva de Ley 2 de 1959	Sitúan limitaciones adicionales al acceso a la tierra, así como situaciones que afectan el ejercicio de gobernanza sobre la zona
	¿Existen conflictos inter-étnicos por el territorio? ¿Con qué actores? ¿Qué medidas se están tomando?	
	¿Hay presencia de uno o más grupos armados en la zona? ¿El control está consolidado por un solo grupo, o está en disputa? ¿Se están adelantando diálogos/ procesos de paz en la zona?	
Ambiental	¿Existen en la vereda/ el sector centros poblados con acueductos y/o alcantarillados comunitarios? ¿Cómo se está ordenando la gestión del recurso hídrico en esta escala?	Identifican situaciones donde son necesarias estrategias de manejo y ordenamiento más allá de la escala predial/ familiar
	¿Sobre qué cuencas y microcuencas se ubican las familias caracterizadas? ¿En qué estado están? ¿Cuáles son las partes más críticas de la cuenca/microcuenca?	
Organizativa	¿Existen iniciativas para la conformación de asociaciones, gremios u otros grupos comunitarios?	Identifican prioridades de las comunidades alrededor de las cuales se estén gestando iniciativas
	¿Las juntas de acción comunales/ asociaciones, organizaciones participan de espacios de participación y toma de decisiones en sus municipios?	
Económica	¿Cuáles son las principales actividades de economía campesina de la zona? ¿Cuántos ingresos generan? ¿Cuánta es su producción y hacia qué lugares se concentra su comercio?	Identificar sobre qué actividades de economía campesina se pueden plantear estrategias de manejo para su reconversión

Social	¿Con qué centro poblado y municipio tienen las familias su vínculo funcional? (dónde votan, salen a comprar y vender, buscan atención del Estado)	Identificar vías de articulación con entidades competentes para la garantía de derechos
	¿Cuál es la infraestructura de servicios del sector/ vereda/ corregimiento? Escuelas, centros de salud, carreteras, puentes, telecomunicaciones, espacios comunitarios, escenarios deportivos, comercio, etc. ¿En qué estado se encuentran? ¿Cuánta población atienden?	
	¿Se están adelantando procesos de restitución de tierras, desminado humanitario, o reparación a víctimas del conflicto armado? ¿Por parte de qué entidades?	Identificar procesos y dinámicas relevantes al orden público
	¿Existen economías ilegales en la región que estén atrayendo laboralmente a miembros de las familias campesinas (especialmente jóvenes)?	
	¿Qué intereses/ posiciones se identifican en la comunidad respecto a su permanencia en el área protegida? ¿Quiénes tienen interés por salir del área protegida (a través del saneamiento predial voluntario, reubicación, etc.), y quiénes desean permanecer allí?	Identificar prioridades en la definición de estrategias de manejo

Fuente: Elaboración propia

Hilando fino para distinguir responsabilidades y oportunidades de trabajo: Reflexiones finales

A modo de reflexión final, es útil imaginar la siguiente situación:

Con un mapa sobre la mesa y rodeadas de campesinado, las geógrafas del PNN Paramillo realizan un levantamiento a mano alzada de una vereda. Es una actualización, así que trabajan sobre un mapa que muestra los predios que el equipo midió años atrás con GPS lindero a lindero. El ejercicio consta en revisar cada predio y, junto con la comunidad campesina que asiste a la reunión, verificar si sigue perteneciendo a la misma familia y si han cambiado los linderos por compras o ventas. Eventualmente, se llega a uno polígono donde los campesinos indican, *"eso ya es de alguien más, pero no le ponga nombre. Déjelo en blanco. Y júntelo con estos otros predios"*. Conforme a los protocolos de seguridad del Parque, el equipo no hace más preguntas, y atendiendo la recomendación de los campesinos se deja el polígono como finca sin nombre ni representante.

Esta escena puede tomar lugar en cualquier sector del Parque, y en múltiples áreas protegidas del país. Bajo la precaución de proteger sus propias vidas, y de continuar adelantando el trabajo estrictamente misional, los equipos de las áreas operan en una cuidadosa dinámica alrededor de estos no-predios, y los no-sujetos que los habitan. Pueden existir en sectores de relacionamiento campesino, junto a predios que el equipo frecuenta en sus rutas de trabajo, o en medio de zonas donde nunca ha podido entrar. La realidad operativa de trabajar en zonas bajo el control de grupos armados no solo restringe la cotidianidad del ejercicio de la autoridad ambiental –limitaciones sobre la movilidad, riesgo de sufrir hechos victimizantes – sino que también pone en evidencia las múltiples facetas que toma el conflicto en Colombia, y en específico en las áreas protegidas.

Las comunidades campesinas han vivido esta dinámica por décadas, viendo cómo un actor armado sale solo para que otro tome su lugar e imponga sus reglas. Las opciones no son muchas: Permanecer en el territorio bajo una convivencia obligada con el actor, o salir con las manos vacías. En ausencia de un mercado formal de tierras, la hectárea vale tanto como el dueño esté dispuesto a aceptar. Para *los otros*, los *no-sujetos* del mapa, no tiene complejidad acaparar rápidamente cientos de hectáreas de tierra, montar sus haciendas productivas, y lucrarse sin responder por ningún tipo de obligación ni impuesto. No hay siquiera que disparar una bala para que quienes le rodean – tanto campesinos como guardaparques – entiendan que no responde a cuestiones como la función ecológica o social que debería tener la tierra que ocupa.

El equipo de área protegida que recorre una vereda, la conoce y se relaciona con las familias que la habitan, es consciente de estas distinciones. Sabe hasta dónde puede preguntar, en qué dirección no se pueden tomar fotografías, y qué predio no debe dibujar en el mapa. Vive todos los días la contradicción de ser autoridad sin ejercerla en toda su capacidad. No porque su rol le faculte para actuar frente a la situación de conflicto – algo que escapa a sus competencias y pondría en peligro su vida – sino porque lo reduce a un mero espectador de las formas en que los grupos explotan ese espacio gris en el que existen las áreas protegidas. Alejadas, pero estratégicas. Sin único dueño, pero de muchos dueños. Perpetuadas en el imaginario como el opuesto de la producción y el desarrollo, pero llenas de riquezas y oportunidades.

Este documento inició bajo la consigna de la importancia de conocer, describir y reconocer al campesinado que habita las áreas protegidas del SPNNC. Una importancia que radica no solo en la desatención histórica de sus derechos, sino también en situar esta falencia en las particularidades de las áreas protegidas. Sin embargo, la tendencia de leer territorios a partir de simplificaciones de quienes los habitan – sector campesino, territorio indígena – puede estar ocultando complejidades internas cruciales para tomar mejores decisiones de manejo. ¿Cómo podemos trabajar hacia la gestión equitativa sin antes reconocer la complejidad de los sujetos y las situaciones que se despliegan en las áreas protegidas? ¿Cómo podemos distinguir los impactos que distintas poblaciones causan sobre los ecosistemas de las áreas protegidas para así mismo poder diseñar y ejecutar las estrategias de manejo adecuadas?

Todos los días, en docenas de áreas protegidas del país, familias campesinas madrugan a ordeñar sus vacas y mandar a los hijos a la escuela. A lomo de mula, en moto, a pie o en chiveros recorren kilómetros de vías y caminos de herraduras en todo tipo de terreno. Van a la iglesia y la peluquería en centros poblados, se conectan a internet satelital y compran el mercado de la semana. No es un escenario hipotético en una discusión sobre qué pasaría si las áreas protegidas permitieran la presencia de la gente, sino la realidad que históricamente se ha dado en Colombia y otros países del sur global. Por tanto, el ejercicio de la gestión de las áreas debe procurar conocer de fondo estas y todas las demás dinámicas que se dan en su interior. No porque PNNC deba, como entidad asumir la totalidad de las acciones que requieren estos territorios y sus poblaciones, sino precisamente para saber cómo orientar sus decisiones de manejo y propender la articulación con otros sectores del Estado, de acuerdo con sus competencias, para materializar el propósito de hacer más equitativa la gestión del manejo de dichas áreas, materializando derechos de las comunidades campesinas que las habitan.

Bibliografía

- Acto Legislativo 01 de 2023. (2023). Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Diario oficial 52.447. República de Colombia.
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016). Gobierno de Colombia y FARC-EP. 2016. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Amend, S., & Amend, T. (1992). *¿Espacios sin habitantes? Parques Nacionales de América del Sur*. IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/6564>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (A/RES/73/165).
- Atuesta, C. (2019). Revisión y consolidación de análisis jurídicos uso, ocupación y tenencia de tierra por parte de comunidades campesinas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. FAO. https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/10/ANALISIS_JURIDICOS_WEB_baja.pdf
- Camargo, Alejandro. (2007). Afroresanos: La historia de un palenque, el devenir de un pueblo. En Claudia Mosquera Rosero-Labbé & Luiz Claudio Barcelos (Eds.), *Afroreparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (pp. 345–361).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 64. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Coronado Delgado, S. A. (2014). Territorialidades campesinas y derechos ambientales: Oportunidades para su armonización. *Revista Controversia*, (202), 43-73.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-077 de 2017. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva; 8 de febrero de 2017. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80414>
- Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Casación Penal. Sentencia STP2028-2018. M.P. Patricia Salazar Cuellar; 13 de febrero de 2018. <https://justicia.iidh.ed.cr/images/desca/ficha/Cultura/Sentencia-Igualdad-material-del-Sujeto-Campesino.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2014). *Censo Nacional Agropecuario 2014* [Boletín]. Undécima entrega de resultados 2014. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#11>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (s. f.). Calidad de vida (ECV). Recuperado 20 de mayo de 2026, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>
- Departamento Nacional de Planeación (2021, 27 de septiembre). Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP (Documento CONPES 4050). Bogotá D.C., Colombia: DNP.
- Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Diario oficial No. 49.523. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>

- Decreto 1785 de 2021. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. “Por medio del cual se adiciona al Libro 2, Título 2, Capítulo 1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una nueva sección relacionada con las medidas tendientes a dinamizar procesos de saneamiento al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales” Diario oficial No. 51.894. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175106>
- Galindo, Paola (2023). Matriz de ponderación de vulnerabilidad: Justificación y apuntes metodológicos. Documento interno de trabajo de PNNC.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia [ICANH]. (2018). Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/11/Concepto%20t%C3%A9cnico-del-Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-HistoriaICANH.pdf>
- Ley 160 de 1994. Congreso de la República. “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”. 3 de agosto de 1994. Diario oficial No. 41.479. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66789>
- Ley 1955 de 2019. Congreso de la República. “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. 25 de mayo de 2019. Diario oficial No. 80.964. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970>
- Ley 2294 de 2023. Congreso de la República. “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”. 19 de mayo de 2023. Diario oficial No. 52.400. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>
- Mejía Ávila, D., Martínez Lara, Z. Y., & Martínez Negrete, A. J. (2008). *Modelo de datos del plan de manejo del Parque Nacional Natural Paramillo*. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Olaya, C., Angarita, A., Quesada, C. & Uprimny, R. (2024). Una teoría jurídica sobre la dimensión ambiental del campesinado. *Dejusticia*.
- Paredes L., Gisela (2011). Diagnóstico, procedimientos y lineamientos de política para la gestión de tierras y territorios en Parques Nacionales y otras áreas protegidas en Colombia. Documento preliminar para socialización, retroalimentación de todas las unidades de decisión de Parques Nacionales. Subdirección Técnica de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 11 de septiembre de 2011.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2023). Documento consolidado sobre elementos para abordar el concepto de sujeto campesino en condiciones de vulnerabilidad en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Mesa técnica dinamizadora del Acuerdo de Villavicencio – Parques Nacionales Naturales de Colombia. Julio de 2023.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2007). Encuesta predial Parque Nacional Natural Paramillo – Información y documentos que deben aportar las personas que tengan predios o mejoras dentro del PNN Paramillo para el estudio de su situación jurídica. Parque Nacional Natural Paramillo.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2009). Ficha predial de caracterización Parque Nacional Natural Paramillo.

- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2014). ABC Predial de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá, D.C.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2015). Informe de gestión II semestre 2015 Plan de Acción Institucional – PAI. <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Informe-de-Gestion-2015.pdf>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2016). Plan operativo anual 2016. <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/POA-PNN-2016.xlsx>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN]. (2019). Caracterización de Uso, Ocupación y Tenencia en las áreas protegidas del Parques Nacionales Naturales de Colombia. Identificación de sujetos de aplicación del pago por servicios ambientales -PSA, en el marco del CONPES 3886. Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/04/DOCUMENTO-Conpes-3886-30.12.2019-VF.pdf>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2024). Ruta Indicativa para la generación de acuerdos de conservación con bienestar entre entidades públicas y campesinado en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el marco del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNN] (2026). Registro Único de Áreas Protegidas [RUNAP], con corte a mayo 2026. <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>
- Resolución 247 de 2007. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. “Por la cual se establece el Protocolo para el desarrollo de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa (REP) al interior de las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales y se toman otras determinaciones”. 7 de noviembre de 2007. Diario oficial No. 46.862. <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/247-1.pdf>
- Resolución 322 de 2012. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Parques Nacionales Naturales de Colombia. “Por la cual se conforma un Grupo Interno de Trabajo, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”. 5 de septiembre de 2012. <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/322.pdf>
- Resolución 337 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Parques Nacionales Naturales de Colombia. “Por la cual se modifica la Resolución 0322 del 5 de septiembre de 2012 en la que se conforma un Grupo Interno de Trabajo, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”. 24 de agosto de 2015. https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2015/04/KMBT_211_05067.pdf
- Saade, M. (2018). Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia: documento técnico. (Edición Marta Saade.). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Colección Cuestiones y Diálogos. Colección de textos breves.
- Sepúlveda Roldán, D. (2004). Saiza: Esplendor y Ocaso, Un pueblo fantasma del Nudo de Paramillo. Tierralta (Córdoba): Corpocodesa, ACNUR, Opción Legal.
- Verdad Abierta (2015). ¿Por qué mataron a Jaime Varela? Portal Verdad Abierta. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/la-vida-por-la-justicia/articulos/5737-por-que-mataron-a-jairo-varela>